



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CAMARA

(Artículo 36, Ley 5a. de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA

ISSN 0123 - 9066

AÑO XI - Nº 192

Bogotá, D. C., miércoles 29 de mayo de 2002

EDICION DE 32 PAGINAS

DIRECTORES: LUIS FRANCISCO BOADA GOMEZ
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO (E.)

ANGELINO LIZCANO RIVERA
SECRETARIO GENERAL DE LA CAMARA

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PUBLICO

CAMARA DE REPRESENTANTES

NOTA DE RELATORIA

El suscrito Jefe de la Sección de Relatoría de la honorable Cámara de Representantes se permite aclarar lo siguiente:

En el Acta de Sesión Plenaria número 188 del día 13 de diciembre de 2001, publicada en la *Gaceta del Congreso* número 40 de 2002, aparece como hora de inicio de la misma las 11:00 p.m., pero la hora correcta corresponde a las 11:00 a.m.

Jairo Humberto González Saavedra.

CONTENIDO

	Págs.
Nota de Relatoría	1
Listado de asistencia de honorables Representantes	3
Transcripción de excusas	4
Quórum decisorio	6
Orden del Día	6
Aprobación de la Orden del Día	7
Intervención del honorable Representante Oscar Bravo Realpe	7
Proposiciones	7
Intervención del honorable Representante Gustavo Petro Urrego	7
Intervención del honorable Representante Víctor Manuel Buitrago	7
Intervención del honorable Representante Benjamín Higueta Rivera	7
Intervención del honorable Representante Gustavo Petro Urrego	7
Intervención del honorable Representante Benjamín Higueta Rivera	7
Intervención del honorable Representante Francisco Canossa Guerrero	8
Intervención del honorable Representante Oscar Darío Pérez Pineda	8
Intervención del honorable Representante Iván Díaz Mateus	8
Intervención del honorable Representante Luis Fernando Velasco Chaves	8
Intervención del honorable Representante Armando Amaya Alvarez	9
Intervención del honorable Representante Jorge Navarro Wolff	9
Intervención del honorable Representante Ignacio Arboleda Arboleda	9
Intervención del honorable Representante Germán Navas Talero	9
Intervención del honorable Representante Benjamín Higueta Rivera	9
Intervención del honorable Representante Juan Manuel Corzo Román	10
Intervención del honorable Representante William Vélez Mesa	10

	Págs.
Intervención del honorable Representante Juan Manuel Corzo Román	10
Intervención del honorable Representante Gustavo Petro Urrego	10
Intervención del honorable Representante William Vélez Mesa	10
Intervención del honorable Representante Gustavo Petro Urrego	10
Intervención del honorable Representante Oscar Darío Pérez Pineda	11
Intervención del honorable Representante Edgar Ruiz Ruiz	12
Intervención del honorable Representante William Darío Sicachá	12
Intervención del honorable Representante Alvaro Araújo Castro	12
Intervención del honorable Representante Eduardo Enríquez Maya	13
Intervención del honorable Representante Adalberto Jaimes Ochoa	13
Intervención del honorable Representante Boris Polo Padrón	13
Intervención del honorable Representante Alvaro Araújo Castro	14
Intervención del honorable Representante Iván Díaz Mateus	15
Intervención del honorable Representante Luis Fernando Velasco Chaves	15
Intervención del honorable Representante Germán Navas Talero	16
Intervención del honorable Representante Reginaldo Montes Alvarez	16
Intervención del honorable Representante Jorge Humberto Mantilla Serrano	16
Intervención del honorable Representante Joaquín José Vives Pérez	16
Intervención del honorable Representante Germán Navas Talero	17
Intervención del honorable Representante Joaquín José Vives Pérez	17
Intervención del honorable Representante Rubén Darío Quintero Villada	17
Intervención del honorable Representante Leonor González Mina	17
Intervención del honorable Representante Clementina Vélez Gálvez	18
Intervención del honorable Representante Juana Yolanda Bazán Achury	18
Aprobación de actas de sesiones plenarias número 175 de octubre 24 de 2001; 188 de diciembre 13 de 2001; 189 de diciembre 14 de 2001	18
Informe del Plan Anual de Enajenación para el año 2002, presentado por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público	18
Proyecto de ley número 176/01 Cámara, 05/01 Senado, aprobado	19
Intervención del honorable Representante Eduardo Enríquez Maya	19
Intervención del honorable Representante Gustavo Petro Urrego	19
Intervención del honorable Representante Benjamín Higueta Rivera	19
Intervención del honorable Representante Juan Carlos Restrepo Escobar	20
Intervención del honorable Representante Luis Fernando Duque García	20
Intervención del honorable Representante Jaime Alonso Ramírez	20
Intervención del honorable Representante Reginaldo Montes Alvarez	20
Intervención del honorable Representante Boris Polo Padrón	20
Intervención del honorable Representante Gustavo Petro Urrego	21
Intervención del honorable Representante Benjamín Higueta Rivera	21
Intervención del honorable Representante Luis Fernando Velasco Chaves	21
Intervención del honorable Representante Benjamín Higueta Rivera	21
Intervención del honorable Representante Joaquín José Vives Pérez	21
Proyecto de ley número 120/01 Cámara	22
Intervención del honorable Representante Edgar Ruiz Ruiz	22
Verificación del quórum	23
Proposiciones	23
Cierre	32

ACTAS DE PLENARIA

Legislatura del 20 de julio de 2001 - 20 de junio de 2002

Número 191 de la sesión ordinaria del día martes 16 de abril de 2002

Presidencia de los honorables Representantes: *Guillermo León Gaviria Zapata, Marino Paz Ospina y José Walter Lenis Porras.*

En Bogotá, D. C., Sede Constitucional del Congreso de la República a los 16 días del mes de abril de 2002, siendo las 3:45 p.m., se reunieron en el Salón Elíptico del Capitolio Nacional, los honorables Representantes que adelante se indican con el fin de sesionar de conformidad con el mandato Constitucional y legal.

El señor Presidente de la Corporación dispuso que los honorables Representantes se registraran con el fin de establecer el quórum reglamentario, petición que fue cumplida, con el siguiente resultado:

Asistentes

Presentes: 112

Aguirre Muñoz Germán
Gómez J. Alvaro
Arango Correa Elver
Cañón J. Francisco E.
Walters P. Jiménez
Torres O. Pompilio E.
Cala López Helí
Marmolejo Leonor M.
Carvalho Q. Hernando
Díaz Ramírez Alvaro
Lopesierra M. Samuel
Montealegre A. Gustavo
Moreno P. José G.
Jattin C. Zulema del
Llinás R. José A.
Saavedra M. Luis
Mejía M. María Isabel
Montes Alvarez Reginaldo
Gutiérrez P. Julio
Navas Talero Carlos
Ortegón Amaya Samuel
Gómez Casallas Stella
Quintero V. Rubén D.
Restrepo E. Juan C.
Soler Maximiliano
Martínez A. Francisco
Silva Amín Samir E.
Ortiz Peña José M.
Cruz R. Libardo de J.
Uribe Bent María T.
Velasco Ch. Luis F.
Vélez Mesa William
Villamizar T. Basilio
Vives Pérez Joaquín
Almario R. Luis F.
Tirado E. Omar de J.
Escobar Araújo José

Caro de Pulido Irma
Castro G. Santiago
Díaz Mateus Iván
Ruiz Sarmiento Samuel
Ramírez Z. Jaime A.
Zapata L. Guillermo
Higueta Rivera B.
Jiménez Salazar Pedro
López C. Oscar de J.
Mantilla S. Jorge H.
Mejía Urrea César
Pérez Pineda Oscar D.
Mejía Báez Jimmy A.
Carrillo R. Jeremías
Salazar R. José A.
Tamayo Tamayo Fernando
Avendaño L. Pompilio
Caicedo P. Leonardo
Navarro Wolff Antonio
Alfonso García Juan
Barraza F. Jorge C.
Araújo Castro Alvaro
Ucrós Lascano Martha
Bazán Achury Juana Y.
Berrío Torres Manuel
Canossa G. Francisco
Carvajal M. José A.
De La Espriella Miguel
Duque García Luis F.
Gaviria Z. Guillermo
González Mina Leonor
Hadad Mejía Nidya
Angel C. Carlos U.
Mejía Sierra Claribel
Maya Burbano José
Mesa Arango Ernesto
Montilla E. Emith
Navarro Wolff Jorge
Olano Becerra Plinio
Pérez Alvarado Jorge
Pisciotti V. Fernando
Polo Padrón Boris
Restrepo Ospina Julio
Sánchez A. Fredy I.
Sicachá G. William
Silva Meche Jorge J.
Tamayo Tamayo Gerardo
Torres M. Edgar E.

Valencia D. Luis E.
Vélez G. María C.
Guzmán Q. Lisímaco
Villegas A. Luis F.
Acosta Ossio Alonso
Baquero Soler Omar A.
Camacho W. Roberto
Cañas J. Gerardo
Arboleda A. José I.
Quiceno Vélez Gloria
Duque Galves María
Enríquez M. Carlos E.
Caro de P. Margarita
Clavijo C. Orlando
Iguarán I. Marcos A.
Cano García Eciebel
López Cortés Gustavo
Mejía Saraza Aurelio
Bravo Realpe Oscar F.
Puello Chamié Jesús
Rueda Maldonado José
Salazar Cruz José D.
Sánchez Franco Oscar
Amaya A. Armando
Ruiz R. Edgar Antonio
Salas Moisés Luis E.
Petro Urrego Gustavo
Saade Abdala Salomón
Guzmán Navarro Rafael
Buitrago Gómez Víctor M.
Gerlein Echeverría Jorge
García Valencia Jesús I.
Lagos Osorio María C.
Palacios Urquiza José G.
Bello Mendoza Antonio
Melo Maya Elsy
Puentes Cuellar Jaime
Pacheco Camargo Tarquino
Ramírez Vargas Gloria
Paz Ospina Marino
Cárdenas Jiménez Néstor Jaime
Imbett Bermúdez José María
Arango Angel Héctor
Gómez Botero Juan Manuel
Corzo Román Juan Manuel
Ibarra Obando Luis Jairo
Rojas Giraldo Fabio
Pinillos Abozaglo Antonio

Gutiérrez Garavito Agustín
 Devia Ramírez Javier
 Velásquez Arroyave Manuel
 Calderón Garrido Lázaro
 Celis Carrillo Bernabé
 Benítez Maldonado Eduardo.

Trascripción de las excusas presentadas por los honorables Representantes a la Cámara por su inasistencia a la sesión Plenaria de la fecha.

Relación de excusas

Claribel Mejía Sierra
 Mauro Tapias Delgado
 Gustavo Montealegre Almarino
 Aníbal Monterrosa Ricardo
 Jorge Enrique Gómez Celis
 Jorge Scaff Uebje
 Juan Carlos Castillo Gómez
 Jhony Aparicio Ramírez
 Javier Tato Alvarez M.
 Nelly Moreno Rojas

María Eugenia Jaramillo Hurtado

Publicación de excusas de otras fechas:

Mauro Tapias Delgado (30 de julio de 2001)

José Maya Burbano (13 y 14 de diciembre de 2001)

José Ignacio Bermúdez S. (16 de mayo de 2001)

Irma Edilsa Caro de Pulido (8 de mayo de 2001).

Hospital Bocagrande Cartagena

Medicina para el siglo XXI

Clínica Gineco-Obstétrica "Orlando Bustillo Arrieta"

Paciente: Claribel Mejía Sierra 16-04-2002

Certifico que la paciente Claribel Mejía Sierra la atendí esta noche por un cuadro de sangrado genital importante.

Le mando tratamiento médico y reposo.

Diagnóstico: HUD

Conducta: Médico

Gracias,

Orlando Bustillo Jr. MD.

RM N° 012

División de Servicios de Salud

Certificado de incapacidad

Bogotá, D. C., jueves 4 de abril de 2002 N° 0000586

Paciente: C.C. 1271480 Tapias Delgado Mauro

Edad: 47 Sexo: M Entidad: EAS001-EAS Fondecon

Datos de la incapacidad

Incapacidad por hospitalización () Ambulatoria (x)

Días de incapacidad: Treinta y uno (31)

Desde 01/04/2002 hasta 01/05/2002 Prórroga Sí (x)

Diagnóstico: 4310

Tipo de incapacidad: (x) Enfermedad general

Autorización Fonprecon (firma ilegible).

Bogotá, D. C., abril 25 de 2002

Doctor

ANGELINO LIZCANO RIVERA

Secretario General

Cámara de Representantes

Ciudad.

Respetado doctor Lizcano:

Por medio de la presente me permito informar a usted que el día 16 de abril, alrededor de las 18 horas y después de haber participado en la sesión plenaria de la Cámara de Representantes me tuve que retirar de esta para atender el acto de grado de Comunicadora Social de mi hija Tatiana Fernanda Montealegre Torres, que se celebró en el Auditorio Félix Restrepo de la Pontificia Universidad Javeriana, en Bogotá, entre las 18 y las 19:30 horas del mismo día.

Con la presente solicito a usted excusarme por mi retiro de la sesión plenaria por considerar el acto en referencia una situación importante dentro de mi familia y para mi hija.

Adjunto, me permito anexarle el acta de grado número SG-3915 expedida durante el acto de graduación por la Pontificia Universidad Javeriana el día 16 de abril de 2002 a nombre de mi hija, motivo de mi retiro de la sesión plenaria el mismo día.

Cordialmente,

Gustavo Montealegre Almarino,

Honorable Representante a la Cámara departamento del Huila.

PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA

Facultad de Comunicación y Lenguaje

ACTA DE GRADO NUMERO SG-3915

En la ciudad de Bogotá el día 16 del mes de abril de 2002 se llevó a cabo el acto de graduación, presidido por el Padre Gabriel Jaime Pérez, S.J. Decano Académico, en el cual la Pontificia Universidad Javeriana, previo el juramento reglamentario, confirió el título de Comunicadora Social a Tatiana Fernanda Montealegre Torres, identificada con cédula de ciudadanía número 52427099 de quien cumplió con los requisitos académicos, las exigencias establecidas en los reglamentos y las normas legales; y le otorgó el Diploma número 08212778 que la acredita como tal.

La Universidad está autorizada para conferir este título por las normas legales vigentes en Colombia.

En fe de lo anterior se firma la presente Acta de Grado, en Bogotá el 16 de abril de 2002.

Firmada por,

Gerardo Remolina V., S.J.,
Rector.

Jaime Bernal E., S.J.,
Secretario General.

Gabriel Jaime Pérez, S.J.,
Decano.

Es fiel copia tomada del original, en lo pertinente.

Bogotá, D. C., 16 de abril de 2002

Jaime Bernal E.,
Secretario General.

Bogotá, D. C., 16 de abril de 2001

Doctor

ANGELINO LIZCANO RIVERA

Secretario General

Honorable Cámara de Representantes

E. S. D.

Apreciado doctor:

Por instrucciones del honorable Representante Aníbal Monterrosa Ricardo y de conformidad con el artículo 90, numeral 2 de la Ley 5ª de 1992, me permito presentar excusa del honorable Representante, por la imposibilidad de asistir a las sesiones plenarias, de los días martes 16 y miércoles 17 de abril, por motivo de calamidad familiar.

Agradeciendo la atención prestada para los efectos correspondientes.

Atentamente,

Tivisay Tovar Romero,

Asesor Oficina 219B.

Bogotá, D. C., 17 de abril de 2002

Doctor

ANGELINO LIZCANO RIVERA

Secretario General

Honorable Cámara de Representantes

Ciudad.

Respetado doctor:

Acatando instrucciones del doctor Jorge Enrique Gómez Celis, Representante a la Cámara por el departamento de Santander, comedidamente me permito presentar excusas por su inasistencia a la sesión plenaria correspondiente a los días martes diez y seis (16) y miércoles diez y siete (17) de abril del presente año, por motivos de salud.

Para efectos de lo anterior el Representante presentará la incapacidad médica correspondiente.

Atentamente,

Cecilia Pedraza Ochoa,

Asistente de Representante.

Bogotá, D. C., 16 de abril de 2002

Doctor

ANGELINO LIZCANO RIVERA

Secretario General

Honorable Cámara de Representantes

Ciudad.

Respetado doctor:

Por instrucciones y autorización del doctor Jorge Scaff Uebje, me permito solicitar se sirva por su conducto excusarlo ante la Mesa Directiva de la Corporación, por la no asistencia a la sesión plenaria del día 16 de abril del presente año, debido a que el Representante en mención se encuentra enfermo con una infección urinaria, situación que le impide estar presente en dicha sesión. Por lo expuesto aporto copia de la incapacidad respectiva y cuyo original se anexará oportunamente para los trámites pertinentes.

Sin más pormenores, cordial saludo,

P/P Luis Vergara Vergara,

V°B° *Jorge Scaff Uebje,*

Representante a la Cámara departamento de Córdoba.

Hospital Infantil Lorencita Villegas
Nombre: Jorge Scaff U. Fecha: 15 abril 2002
Se incapacita por 3 días a partir de la fecha por
infección urinaria aguda.

Firma ilegible.

Bogotá, D. C., 16 de abril de 2002

Doctor

ANGELINO LIZCANO RIVERA

Secretario General

Cámara de Representantes

Respetado doctor Rivera:

Me permito presentar excusas por mi
inasistencia a la sesión plenaria a realizarse el día
de hoy; lo anterior debido a inconvenientes de
índole personal y familiar.

Agradeciendo su colaboración.

Cordialmente,

Juan Pablo Castillo Gómez,

Representante a la Cámara por el Vichada.

Bogotá, D. C., 16 de abril de 2002

OF-HRJAR-056

Doctor

ANGELINO LIZCANO RIVERA

Secretario General

Honorable Cámara de Representantes

Ciudad

Cordial saludo,

Por medio de la presente me permito presentarle excusas por la inasistencia a la plenaria citada para el día 16 de abril de los corrientes.

El motivo de la inasistencia a la misma se debe a que el día mencionado me encontraré en la ciudad de Lima, Perú, cumpliendo funciones inherentes a mi cargo como Secretario General del Parlamento Amazónico.

Por su valiosa colaboración les anticipo mis agradecimientos.

Cordialmente,

Jhony Aparicio Ramírez,

Honorable Representante a la Cámara departamento del Guainía.

Bogotá, D. C., abril 16 de 2002

Doctor

JESUS ALFONSO RODRIGUEZ

CAMARGO

Subsecretario General

Ciudad.

Cordial saludo,

Por medio de la presente solicito se sirva excusar ante la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Representantes al honorable Representante Javier Tato Alvarez a la no asistencia de la sesión plenaria el día de hoy. Lo anterior debido a percances de salud, por lo que remito incapacidad médica.

Atentamente,

Mireya Julieth Vivas Avila,

Asistente Parlamentario.

Fondo de Previsión Social del Congreso
de la República

Certificado de incapacidad

Médico General (x) Ciudad y fecha de expedición: Bogotá, 16-04-2002

Apellidos y nombres: Javier T. Alvarez Identificación: 12962030

Tipo de afiliación Forzoso (x)

Información de la incapacidad

Días: Uno (1) 16-04-2002

Motivo: Osteoartritis rodilla

Firma ilegible.

División de Servicios de Salud

Certificado de incapacidad

Bogotá, D. C., miércoles 17 de abril de 2002
N° 0000606

Paciente: C.C. 1296230 Alvarez Montenegro
Javier Tato

Edad: 47 Sexo: M Entidad: EAS001-EAS
Fondrecon

Datos de la incapacidad

Incapacidad por hospitalización () Ambulatoria (x)

Días de incapacidad: Uno (1)

Desde 16/04/2002 hasta 16/04/2002 Prórroga
No (x)

Diagnóstico: 7159

Tipo de capacidad: (x) Enfermedad general

Autorización Fonprecon (firma ilegible).

DPMA-414

Bogotá, D. C., 19 de abril de 2002

Doctor

ANGELINO LIZCANO RIVERA

Secretario General

Honorable Cámara de Representantes

Bogotá, D. C.

Para su conocimiento y fines pertinentes, por instrucciones del Jefe de la División Médica me permito remitirle las siguientes incapacidades:

N°	Nombre	Cédula	Desde	Hasta
099	Javier Alvarez M.	12962030	16/04/02	16/04/02

Cordialmente,

Soledad Gaviria León,

Secretaria Ejecutiva.

Anexo: lo enunciado

Bogotá, D. C., 16 de abril de 2002

Doctor

ANGELINO LIZCANO RIVERA

Secretario General

Honorable Cámara de Representantes

Ciudad

Respetado doctor:

Por instrucciones de la honorable Representante Nelly Moreno Rojas, me permito solicitar se sirva excusar su inasistencia a la sesión plenaria programada para el día de hoy por esta corporación, ya que se le ha presentado un caso fortuito que le impide hacerse presente.

Reciba un cordial saludo,
Atentamente,

Robert García V.,

Asesor honorable Representante Nelly Moreno Rojas.

Bogotá, D. C., abril 16 de 2002

Doctor

JESUS ALFONSO RODRIGUEZ

Subsecretario General

Honorable Cámara de Representantes

Apreciado doctor:

La presente para que se sirva excusar a la doctora María Eugenia Jaramillo H., que por encontrarse en Comisión Oficial, según Resolución número 0669 de abril 15 de 2002 no puede estar presente en la sesión del día martes 16 de abril.

Cordialmente,

Lirian Marulanda A.,

UTL

María Eugenia Jaramillo H.

Representante a la Cámara

departamento del Vaupés.

RESOLUCION M.D. NUMERO 0669

DE 2002

(abril 15)

por la cual se designa una comisión al exterior por parte de la honorable Cámara de Representantes.

La Mesa Directiva de la honorable Cámara de Representantes, en uso de sus facultades legales otorgadas por la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO:

a) Que el numeral 8 del artículo 41 de la Ley 5ª de 1992 atribuye a la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Representantes, autorizar comisiones oficiales de Congresistas fuera de la sede del Congreso siempre que no impliquen utilización de dineros del Erario Público;

b) Que la doctora María Eugenia Jaramillo Hurtado solicitó mediante oficio del 10 de abril de 2002 se autorizará comisión oficial sin gastos para la corporación, a la ciudad de Lima, Perú, con el fin de participar en el XIII Aniversario de la Creación del Parlamento Amazónico y en el Forum Internacional "Amazonia: Desarrollo fronterizo y el proceso de integración continental, a realizarse el 17 y 18 de abril de 2002";

c) Que como consecuencia de la solicitud descrita en el literal b) la Mesa Directiva considera conveniente la designación de la Comisión Oficial por parte de la honorable Cámara de Representantes para participar en el mencionado aniversario y forum;

d) Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la corporación,

RESUELVE:

Artículo 1°. Designar a la honorable Representante María Eugenia Jaramillo Hurtado para que asistan en nombre de la Cámara de Representantes al aniversario y forum descrito en el literal b) de la presente resolución, en la ciudad de Lima, Perú, durante los días 17 y 18 de abril de 2002.

Artículo 2°. La asistencia por parte de la Representante Comisionada en el artículo primero (1°) de la presente resolución, al aniversario y forum descrito en el literal b) no implica erogación alguna del Erario de la honorable Cámara de Representantes.

Artículo 3°. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Comuníquese y cúmplase.

Dada en Bogotá, D. C., a 15 de abril de 2002.

El Presidente,

GUILLERMO GAVIRIA ZAPATA

El Primer Vicepresidente,

MARINO PAZ OSPINA

El Segundo Vicepresidente,

JOSE WALTER LENIS PORRAS

El Secretario General,

ANGELINO LIZCANO RIVERA

Bogotá, D. C., 30 de julio de 2001

Doctor

FERNEL E. DIAZ QUINTERO

Secretario General

Comisión Sexta Constitucional

Honorable Cámara de Representantes

Ciudad.

Atento saludo:

Como es de su conocimiento, el honorable Representante Mauro Tapias Delgado se encuentra con quebrantos de salud, en la Clínica Santa Fe de Bogotá, razón esta que no le permite asistir a las sesiones de la Comisión a celebrarse en el curso de esta semana. Ruego a usted, excusarlo por la inasistencia a las sesiones.

De usted, muy atentamente,

Martha Padilla Santamaría,
Asistente UTL.

Oficio 087

Bogotá, D. C., 13 de diciembre de 2001

Doctor

ANGELINO LIZCANO RIVERA

Secretario General

Cámara de Representantes

Apreciado doctor Lizcano:

Ruego el favor se sirva excusarme ante la plenaria de la honorable Cámara de Representantes, por no poder asistir a la citada plenaria el día 13 y 14 de diciembre del presente año por encontrarme en cirugía ordenada por el Fondo del Congreso tal como certifico con la orden de hospitalización.

Cordialmente,

José Maya Burbano,

Representante a la Cámara
departamento del Putumayo.

Anexo lo enunciado

Bogotá, D. C., 16 de mayo de 2001

Doctor

ANGELINO LIZCANO RIVERA

Secretario

Cámara de Representantes

Ciudad.

Respetado señor Secretario:

Agradezco se sirva excusar mi inasistencia a la sesión de plenaria programada para el día de hoy, pues por quebrantos de salud me impide cumplir con esta obligación.

Agradezco la atención a la presente.

Cordialmente,

José Ignacio Bermúdez Sánchez,

Representante a la Cámara.

Bogotá, D. C., 5 de junio de 2001

Doctor

ANGELINO LIZCANO RIVERA

Secretario General

Honorable Cámara de Representantes

Capitolio

Apreciado doctor Angelino:

En forma atenta me permito solicitar rectifique la información consignada en el control de asistencia a las sesiones plenarias, por cuanto el día 8 de mayo del año en curso, el registro electrónico de mi curul se encontraba averiado, ante tal circunstancia me registré en forma personal.

Agradezco la atención que le brinde a la presente.

Cordial saludo.

Irma Edilsa Caro de Pulido,

Representante a la Cámara.

La Secretaría General informa que se ha constituido quórum decisorio:

(Preside el honorable Representante Guillermo Gaviria)

La Presidencia ordena a la Secretaría General dar lectura al orden del día.

**La Secretaría procede de conformidad:
ORDEN DEL DIA**

para la Sesión Ordinaria del día martes 16 de abril de 2002

Hora: 3:00 p.m.

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Negocios sustanciados por la Presidencia

III

Aprobación actas de sesión plenaria

Número 175 de octubre 24 de 2001, publicada en la *Gaceta del Congreso* número 615 de 2001.

Número 188 de diciembre 13 de 2001, publicada en la *Gaceta del Congreso* número 40 de 2002.

Número 189 de diciembre 14 de 2001, publicada en la *Gaceta del Congreso* número 38 de 2002.

IV

Informe del plan anual de enajenación para el año 2002, presentado por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, de conformidad con el parágrafo del artículo 8° de la Ley 226 de 1995. Publicado en la *Gaceta del Congreso* número 049 de 2002.

V

Proyectos para segundo debate

1. Proyecto de ley Número 176 de 2001 Cámara, 05 de 2001 Senado, por medio de la cual se decreta patrimonio cultural de la Nación el festival de la Leyenda Vallenata, se rinde homenaje a su fundadora y se autorizan apropiaciones presupuestales.

Autor: honorable Senador *Luis Mariano Murgas Arzuaga.*

Ponente: honorable Representante *Benjamín Higuera Rivera.*

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 358 de 2001.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 626 de 2001.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 085 de 2002.

Aprobado en Comisión de la Cámara: diciembre 12 de 2001.

2. Proyecto de ley número 120 de 2001 Cámara, por la cual se crea el Sistema Nacional de Prevención Integral del Consumo de Sustancias Psicoactivas (SPA), se establece su dirección y se dictan otras disposiciones.

Autor: Ministro del Interior, *Armando Estrada Villa.*

Ponentes: honorables Representantes *Plinio Olano Becerra, Alonso Acosta Osio, Jorge Humberto Mantilla Serrano, María Teresa Uribe Bent.*

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 527 de 2001.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 624 de 2001.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 99 de 2002.

Aprobado en Comisión de la Cámara: diciembre 12 de 2001.

3. Proyecto de ley número 085 de 2001 Cámara, por medio de la cual se ordena la creación e institucionalización del día de la donación de órganos en la República de Colombia.

Autor: honorable Representante *Manuel Ramiro Velásquez Arroyave.*

Ponente: honorable Representante *José Gentil Palacios Urquiza.*

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 441 de 2001.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 553 de 2001.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 99 de 2002.

Aprobado en Comisión de la Cámara: octubre 31 de 2001.

4. Proyecto de ley número 179 de 2001 Cámara, por la cual se establecen calidades

para la selección de los candidatos a los cargos de Contralor General de la República, Contralor Distrital de Bogotá y Contralores Departamentales, Distritales y Municipales.

Autor: honorable Representante *Carlos Germán Navas Talero*.

Ponente: honorable Representante *Carlos Germán Navas Talero*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 607 de 2001.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 73 y 85 de 2002.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 99 de 2002.

Aprobado en Comisión de la Cámara: abril 3 de 2002

VI

Proposiciones y varios

El Presidente,

GUILLERMO GAVIRIA ZAPATA

El Primer Vicepresidente,

MARINO PAZ OSPINA

El Segundo Vicepresidente,

JOSE WALTER LENIS PORRAS

El Secretario General,

ANGELINO LIZCANO RIVERA

El Subsecretario General,

JESUS ALFONSO RODRIGUEZ CAMARGO

Señor Presidente, la Secretaría le informa que se ha integrado el quórum decisorio.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Se abre la discusión del orden del día, continúa la discusión, informo que va a cerrarse, queda cerrada. ¿Aprueba la Cámara el orden del día?

La Secretaría informa:

Ha sido aprobado, señor Presidente.

Intervención del honorable Representante Oscar Bravo Realpe:

Gracias señor Presidente.

Con todo respeto, con la venia de los honorables Representantes, y con su autorización quiero que me deje leer una proposición que, por su carácter urgente y de pronto no discutible, es menester hacerla en este momento.

Proposición

La honorable Cámara de Representantes reunida en sesión plenaria repudia los actos de violencia a los que viene siendo sometida Colombia, en especial se solidariza con la comunidad del municipio de la Cruz, en el departamento de Nariño, y rechaza enfáticamente la toma guerrillera de la cual está siendo objeto en estos precisos momentos esa ciudad del sur del país; la misma que inició el día de ayer martes 16 de abril al medio día y aún no ha concluido, siendo la sexta ocurrida en el transcurso de los últimos años.

Teniendo en cuenta que ese municipio ha caído en manos de la insurgencia y en más de 28 horas de ataques continuos no se ha podido restablecer el control de la zona, se solicita a las autoridades militares que en cumplimiento del mandato constitucional haga presencia inmediata en el desamparado municipio, a fin de evitar el

padecimiento de la infancia que se encuentra prisionera en los establecimientos educativos desde ayer, y de ancianos y mujeres que se encuentran confinados en distintos puntos de la localidad, para que ellos puedan hacer uso del derecho constitucional a la movilización y demás libertades y le sean protegidos y respetados su vida y los derechos consagrados en la Carta Magna.

Se hace uso de esta urgente solicitud de acción, amparada en el deber constitucional de una labor armónica en el ejercicio de los fines del Estado y fundamentalmente en calidad de vocera de la comunidad que está afrontando el conflicto. De igual manera, y con idéntica justificación constitucional, solicita una actuación inmediata del Gobierno Nacional para que se despliegue en acciones en favor de esa región tantas veces azotada por la violencia.

Presentada por Oscar Fernando Bravo, Representante a la Cámara por el departamento de Nariño. Muchas gracias, señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Se abre la discusión de la proposición leída.

Intervención del honorable Representante Gustavo Petro Urrego:

Más como una moción de orden, es para que en el orden del día se adelante el punto de proposiciones, toda vez que hace mucho que no nos reunimos y se han venido concentrando, para que se lean en el orden de presentación después de aprobar la que el Representante ha leído. Entonces, es para pedirle ese punto de orden señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Continúa la discusión de la proposición leída, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada. ¿La aprueba la Cámara?

La Secretaría responde:

Ha sido aprobada, señor Presidente.

Intervención del honorable Representante Víctor Manuel Buitrago:

Solicito respetuosamente se proceda a dar lectura de una carta que he presentado a su señoría, con el propósito de darle trámite a una renuncia y facilitar el acceso de un compañero de fórmula, para que actúe en esta Corporación.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Sírvase leerla, señor Secretario.

La Secretaría procede de conformidad.

Señores

MESA DIRECTIVA

CAMARA DE REPRESENTANTES

Atención, doctor Guillermo Gaviria

Presidente

Apreciados dignatarios:

Respetuosamente me permito presentar renuncia a mi calidad de Representante a la Cámara, elegido por la circunscripción electoral de Boyacá para el período constitucional 1998-2002, a partir del 16 de abril del presente año.

Agradezco su amable atención y trámite correspondiente.

Firma,

Víctor Manuel Buitrago Gómez.

Se deja constancia que la presentó en forma personal.

Está leída, señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Se abre la discusión de la renuncia presentada, continúa la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada. ¿La aprueba la Cámara?

La Secretaría informa:

Ha sido aprobada, señor Presidente.

Intervención del honorable Representante Benjamín Higueta Rivera:

Gracias señor Presidente.

Es para leer una proposición ya que dada la precariedad del quórum me preocupa mucho que al final no exista el suficiente para aprobarla. Creo que no va a suscitar ninguna discusión y dice así:

Invítense a las próximas plenarios de la Cámara de Representantes, en fecha y hora que la Mesa Directiva de la honorable Cámara designe, a los diferentes candidatos a la Presidencia de la República para que ante esta Corporación expresen su opinión y criterios en temas como el de la reforma política y todos aquellos que la Mesa Directiva considere pertinentes. Muchas gracias, señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Se abre la discusión de la proposición leída, continúa la discusión.

Intervención del honorable Representante Gustavo Petro Urrego:

Señor Presidente, solicité previamente que se adelantase el punto de proposiciones y se leyesen en el orden cronológico en que han sido presentadas, porque si no me pongo a leer también las mías. En segundo lugar, en relación con la propuesta del doctor Benjamín Higueta, hay que entender primero que a la plenaria no se pueden citar sino a los Ministros y si se invitan a personas que no son Ministros y que no son Congresistas tiene que hacerse una sesión informal para que se pueda dar ese tipo de eventos.

Entonces, la proposición tendría que ser no una sesión formal de la Cámara de Representantes sino una especie de foro formal que es diferente, porque creo que el Reglamento permita hacer ese tipo de invitación a personas que ni son miembros del Congreso, ni son miembros del gobierno que no pueden ser ni siquiera invitados, porque el reglamento dice quiénes deben ser invitados y que cuando una persona de estas se dirige a la plenaria en una sesión formal se tiene que aprobar como sesión informal para que eso se dé. Por tanto, un foro así todo sería informal, es preferible que en lugar de que sea una sesión oficial sea un foro convocado por la Cámara en donde con la inscripción abierta de mucha gente se pueda escuchar a los candidatos como bien lo sugiere Benjamín Higueta.

Retoma la palabra el honorable Representante Benjamín Higueta Rivera:

Eso ya fue aprobado. En segundo lugar, lo dije muy claro, no sé si el Representante Petro vino un poco mal del oído, invítese y obviamente aquí todo el mundo sabe que se tiene que abrir un espacio de una sesión informal y creo que por la Mesa Directiva sabrá ordenar esa invitación. Muchas gracias.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Continúa la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada. ¿Aprueba la Cámara la proposición?

La Secretaría informa:

Ha sido aprobada, señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Por favor lea las proposiciones que están sobre la Mesa, señor Secretario.

La Secretaría procede de conformidad:**Proposición**

Cítense a la Ministra de Relaciones Exteriores encargada, doctora Clemencia Forero, al Ministro de Hacienda, Juan Manuel Santos, y a la Ministra de Comercio Exterior, doctora Angela María Orozco, para que en debate realizado en sesión plenaria y transmitido por Señal Colombia el día miércoles 24 de abril respondan el siguiente cuestionario.

1. Expliquen por qué, frente a los acontecimientos que buscaban derrocar las instituciones democráticas en Venezuela, el Gobierno de Colombia cambió la política de respeto a la autodeterminación de los pueblos, y de no injerencia en los asuntos internos de los estados democráticos constituidos, por el respaldo al régimen del golpista Pedro Carmona.

2. Informen si el respaldo por ustedes manifestado al golpista Pedro Carmona fue orientación impartida por el Presidente de la República de Colombia, doctor Andrés Pastrana Arango, o si durante el breve lapso que duró el Gobierno del Presidente de la República de Colombia dejó de ser el jefe de las relaciones internacionales de Colombia y dichas atribuciones constitucionales fueron asumidas por ustedes.

Firma: honorable Representante *Gustavo Petro*.

Está leída la proposición, señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Se abre la discusión de la proposición.

Intervención del honorable Representante Francisco Canossa Guerrero:

Gracias señor Presidente.

Para anunciar desde ya mi voto negativo a semejante proposición. Sé que el doctor Petro es una persona muy importante, que ha hecho unos debates sanos para el país, pero lo veo ahora preocupado por los temas de Venezuela. ¿Será que los votos que sacó en Bogotá le han hecho desvariar y ahora quiere aspirar en Venezuela, como también lo está haciendo la candidata Noemí.

A mí me preocupa que con tantos problemas que tenemos hoy los colombianos, un país en guerra, con déficit, donde los valores están perdidos, nosotros como congresistas empecemos a debatir temas de una República hermana. Entiendo que el doctor Petro es muy amigo del Presidente Chávez, pero me parece que una cosa es la amistad del doctor Petro con el Presidente Chávez y otro tema son las relaciones internacionales de Colombia; máxime que hubiese dicho el Ministro de Hacienda cualquiera de las frases que se le han endilgado, tampoco es la persona que oficialmente representa al Gobierno Nacional en los temas

internacionales, por ende no debía citarse al Ministro de Hacienda, debía citarse al Canciller que es el que se encarga de las relaciones internacionales de Colombia. Ahí veo un poco sesgada esa proposición y no me gusta, y desde ya anuncio mi voto negativo a esta locura de proposición.

Intervención del honorable Representante Oscar Darío Pérez Pineda:

Muchas gracias señor Presidente.

Creo que la proposición hay que entenderla también en el contenido que, entre líneas, manifiesta. No sé si la Cámara de Representantes deba inmiscuirse en los hechos que han sucedido en la hermana República de Venezuela, y digo hermana porque esa república tiene más pueblo que Gobierno.

Ahí se menciona la palabra golpista. Claro, pocos meses o años han pasado en que los que hoy ejercen el Gobierno en la república hermana acudían a metodologías peores que las que aquí se tratan de cuestionar, pero dejemos como lo dice la proposición la libre auto determinación de los pueblos, pero de ahí a que nosotros vengamos a censurar la posición personal de algunas personas, de algunos funcionarios públicos, me parece definitivamente antipatriótico.

Por qué no decimos nada de la lista macabra que se dio por sacar dizque el Embajador de Venezuela en Colombia, donde como con una amenaza y diría connotación peligrosa para las relaciones internacionales, sacó como en las escuelas o en los colegios un listado de las opiniones de los funcionarios en Colombia, ¡ah! bueno que en ese listado hubiera incluido también las posiciones negativas que han tenido otros gobiernos del mundo, y léase los Estados Unidos y muchos Gobiernos Europeos. Claro que también puede resaltar el jolgorio y la alegría de Gadaffi y Hussein y de Castro, y eso también lo puede poner; claro, que ponga aquí quiénes están contentos y quiénes no, pero no estaría de acuerdo con poner en la picota pública a unos funcionarios que lo único que hicieron fue expresar su opinión sobre una persona que la han conocido como integracionista, sin defenderlo porque ni el nombre lo sé, ni el apellido, sé que se llama Pedro, pero no tengo ni idea de quién es Pedro. Me parece que es hilar muy delgadito nosotros aquí al empezar a censurar y a calificar como cosa juzgada, que dizque estos funcionarios atropellaron las relaciones internacionales. Aquí el único que tiene vocería y voto en el compendio internacional es el Presidente de la República, y por delegación de éste el canciller, y ni el uno ni el otro hicieron ningún tipo de manifestación.

Me parece que cuando estas cosas sucedan es aconsejable la prudencia, la discreción, y los funcionarios sí deberían ser más recatados, pero de ahí a venir a hacerles un juicio, valorando y ponderando los golpes y los contragolpes, porque eso parece es un partido de fútbol, creo que sí hay una gran diferencia y ahí sí también debemos protestar aquí, y entonces si no lo hacemos lo hacemos por proposición.

Que el señor Embajador de Venezuela en Colombia ha irrespetado este país y ha irrespetado esta dirigencia, haciéndonos aquí amenazas vedadas y directas de que dizque mandó la lista de

los que celebraron los lamentables sucesos ocurridos, vuelvo y repito, en la hermana República de Venezuela, por esa razón también anuncio mi voto negativo al propósito y a la proposición que está en comento.

Intervención del honorable Representante Iván Díaz Mateus:

Gracias señor Presidente.

Para manifestar mi desacuerdo con el contenido, la finalidad y el objetivo de la proposición presentada, e invitar a la Cámara de Representantes para que sea negada con los argumentos que nos han antecedido, y pedirle que se haga mediante votación nominal la votación de esta proposición. Muchas gracias.

Intervención del honorable Representante Luis Fernando Velasco Chaves:

Señor Presidente, escuchando los argumentos de los compañeros que nos han antecedido, le digo con honestidad que a mí sí me gustaría este debate, mire, la función del Congreso es el control político y hay un tema de estado, nosotros somos parte del estado, que son las relaciones internacionales y aquí hay unos elementos. No quiero sentar una posición, lo que quiero es que permitamos abrir el debate que es la función del Congreso, ahí hay unos elementos esenciales y nosotros somos signatarios de una serie de tratados, como la Carta de las Américas que condenan cualquier tipo de salida extrainstitucional, que fue lo que pasó en Venezuela, como puede ser por ejemplo la revocatoria de un Congreso y nosotros vamos a acudir a esos argumentos precisamente para hacer respetar unos elementos y unos principios que defendemos como demócratas aquí y en todas partes.

Sobre la proposición del doctor Petro, claro él tiene una posición política, es que uno viene aquí a presentar posiciones políticas. Y en su proposición doctor Petro, plantea una posición que va a defender en el debate, hay algunos elementos en las cuales puedo estar de acuerdo y otros en que no, pero creo que sí hay que permitir que se abra el debate, y les hago una última reflexión a los compañeros: Miren, en la Comisión Primera de la Cámara hace como cinco meses se presentó un proyecto de citación para hacer el debate de los llamados cupos indicativos, no quisimos hacer el debate y nos lo hicieron por fuera del Congreso, porque infortunadamente este Congreso se está despolitizando y no hacemos los debates políticos, pero nos los hacen por fuera, en las emisoras, en las revistas, sin posibilidad de defendernos.

A mí me encantaría escuchar la posición del doctor Oscar Darío, que siempre es juiciosa, en el debate y estoy seguro que una posición bien sustentada va a indicar muchas cosas, pero les pido a los compañeros que permitamos que se haga el debate, me parece un debate interesante, me parece que la Cámara no puede estar de espaldas a este tema y ojalá, oiga lo que le digo señor Presidente, por fin también hagamos en la Comisión Primera o en donde sea el debate de los cupos indicativos, y en eso vamos a tener unas posiciones completamente contrarias doctor Petro, pero ¡ah! mal que le ha hecho a este Congreso el no hacer los debates y explicarle a la gente qué es lo que realmente está pasando.

Intervención del honorable Representante Armando Amaya Alvarez:

Muchas gracias, señor Presidente.

Quiero manifestar también mi posición en favor de que se haga el debate sobre un tema tan importante como lo acaecido en la vecina República Bolivariana de Venezuela, por dos consideraciones. Creo que, como lo decía el doctor Velasco, esas son las posiciones que debe asumir el Congreso de la República frente a los grandes temas que ocurren y que acontecen alrededor de nuestro país, y me parece que para eso estamos elegidos en este Congreso de la República.

En mi calidad de nortesantandereano, hombre de frontera, las implicaciones indudablemente que para esta región de Colombia, que posiblemente para otros departamentos no se sienten las incidencias de manera tan dramática, lo que ocurre en Venezuela y el reflejo de lo que ocurre en el vecino país, indudablemente lo sentimos y no podemos desconocer tampoco que lo acontecido y los comentarios de algunos funcionarios del Estado, frente a lo ocurrido con el Presidente Chávez, colocaron en calzas prietas la Diplomacia Colombiana, máxime cuando muchos de ellos no eran los voceros autorizados para hablar de un tema de tal magnitud, como era lo que había ocurrido en Venezuela.

Segundo. Creo que no podemos desconocer lo que significa para la economía colombiana y la zona de frontera el vecino país. Venezuela es el segundo socio comercial y todo lo que viene ocurriendo no solamente es en el tema político, tiene una gran incidencia en Colombia empezando por los territorios comunes del norte de Santander, Arauca, Cesar, Guajira, y creo que aquí es importante hacer el debate, porque el manejo que le dieron a las expresiones de algunos funcionarios del Gobierno Nacional y de las Fuerzas Armadas, sobre un tema tan crucial y tan importante, ha producido un malestar que se refleja no solamente en Colombia sino también en el manejo de las relaciones internacionales.

Anuncio mi complacencia por la proposición presentada por el doctor Gustavo Petro, lo acompaño en ella y creo que la Cámara no puede asumir posiciones de votar en contra de algo que se está ventilando en los medios de manera permanente, desconociendo una realidad de un manejo equivocado de la crisis que vivió Venezuela y que debemos estar todos rodeando al país para superar, dada la importancia que para Colombia y para la zona de frontera tiene lo que ocurre allá.

Intervención del honorable Representante Jorge Navarro Wolff:

Gracias señor Presidente.

También estoy de acuerdo con los colegas que me antecedieron en que ese es un debate importante, y creo que cumplir con la función que tiene el Congreso de hacer el control político es una obligación que tenemos aquí, y que por más amigos que seamos de los Ministros a los que toque ese control político, evitarlo me parece que no es lo más conveniente ni para Colombia ni para la Cámara.

Me parece muy importante el debate porque, ya lo decía el Colega que me antecedió, Venezuela no es cualquier vecino, ni es cualquier país para

Colombia, es nuestro segundo socio comercial y no solamente debieron tener cuidado aquellos funcionarios del Gobierno que hicieron los comentarios, sino también los líderes de los sectores de empresas privadas que manejan las relaciones comerciales con Venezuela, en un tema tan delicado como es la situación que se presentó en el hermano país.

Creo que aquellos que se consideran demócratas y que aplauden los hechos acontecidos en Venezuela, deberían revisar qué es lo que entienden por democracia, porque con todo lo que le puede a uno gustar o no gustar el Gobierno de Chávez es una expresión clara de democracia lo que existe en Venezuela, y lo que se ha dado con la retoma del poder por parte de Chávez es la mejor muestra de democracia que se ha dado en América Latina en mucho tiempo. De manera, que me parece que ese es un tema importante para el país y que quienes hayan hecho expresiones públicas, como el Ministro de Hacienda, que luego se han ratificado en ellas, tienen que venir a la Cámara de Representantes a defender su posición, porque en realidad el Ministro de Hacienda no debe hacer ese tipo de declaraciones y menos en una situación tan delicada como la que se presentaba en Venezuela.

De manera que doy mi voto afirmativo y llamo a los colegas a que le demos curso a esta proposición. Muchas gracias.

Intervención del honorable Representante Ignacio Arboleda:

Gracias señor Presidente.

Después de escuchar atentamente a los que me han antecedido en el uso de la palabra, encuentro que los términos de la proposición no son adecuados. Está bien que se haga el debate, pero invito a los amigos de esta Corporación a que en los términos como está redactado la neguemos, porque esos términos están condenando de una vez al Gobierno en una posición que no es la oficial, que no ha sido refrendada ni por el Ministro de Relaciones Exteriores, ni por el Gobierno.

Invito a los amigos a que en los términos como está redactada la neguemos, distinto es que nombremos una Comisión o nos pongamos de acuerdo para que se haga un debate amplio como lo han dicho, porque somos demócratas y queremos que las cosas se escuchen y se debatan correctamente, frente a un Gobierno como es el de Venezuela con el que tenemos grandes relaciones después de los Estados Unidos. Aunque uno no comparte mucho lo del Gobierno Chávez sí entiende que hay unas relaciones económicas y sociales importantes con ese vecino país; claro que viniendo de Petro, todos sabemos que Dios los cría y ellos se juntan. Muchas gracias, señor Presidente.

Intervención del honorable Representante Germán Navas Talero:

Gracias señor Presidente y gracias honorables Representantes.

Por simple curiosidad pediría que se nos permita escuchar ese debate, y estoy seguro que los citados son todos mayores de edad y gente muy capaz que no requieren defensores de oficio en el Parlamento, pero no me puedo tapar los ojos ni tapárselos a los compañeros cuando hay tantas versiones respecto a lo que aconteció ese día, y

que bien que mal repercute en las relaciones internacionales del país. Les pediría a los honorables Representantes que aprobemos la citación y los escuchemos, y después de escucharlos saquemos un juicio de valores, porque me pregunto, por qué no dejar hacer el debate, cuál es la razón, cuando alguien está libre de problemas, cuando alguien está sindicado de cualquier tontería lo menos que debe pedir es la oportunidad de que le den explicaciones, hasta en materia penal se autoriza la indagación previa solicitada por el encartado para dar sus explicaciones.

En este momento, los Ministros están de boca en boca, los encargados, pero no han dado su explicación al único órgano encargado de controlarlos políticamente que somos nosotros, y actúo en este caso en forma independiente como lo he sido siempre, con la curiosidad de un Parlamentario que quiere saber qué pasó ese día y hasta dónde se puede comprometer la imagen internacional por declaraciones dichas o no por altos funcionarios. Muchas gracias.

Intervención del honorable Representante Benjamín Higuera Rivera:

Gracias señor Presidente.

También estoy de acuerdo con que hagamos el debate. Me parece que es útil que la Corporación conozca de primera mano cuáles fueron los pronunciamientos iniciales que algunos funcionarios del Gobierno tuvieron en relación con el incidente en Venezuela.

Tengo por decir, en lo personal, que a mí no me gusta ni me simpatiza de ninguna manera el Presidente Chávez, me parece que mantiene una actitud pendenciera, es un bravucón de siete suelas, incluso le ha ocasionado inmensos daños al propósito de la integración de la región de Latinoamérica, le ha ocasionado inmensos perjuicios a Colombia y a los países andinos al desacatar, por ejemplo, pronunciamientos y fallos del Tribunal Andino de Justicia, mejor dicho el pacto andino lo tiene por el piso, porque ha desobedecido toda una serie de fallos que el único instrumento de integración que teníamos del nivel de América Latina vigente el Presidente Chávez lo ha echado por el piso, pero sin embargo considero que el Congreso está hecho, ya lo han dicho compañeros, para adelantar debates de control político donde tengamos la oportunidad cada uno de nosotros de escuchar y de ampliar conceptos en relación con un tema también que ya la Comisión Segunda está citada para oír a la Cancillería, por ejemplo, en el tema que tiene que ver con el amparo provisional que el Gobierno venezolano le da a las Farc, cuando a veces cometen ataques en Colombia y huyen de territorio colombiano para refugiarse en territorio venezolano, y cómo allí se preparan y se adiestran, denunciados por propios militares del Gobierno venezolano.

De manera que es muy importante que hagamos este debate, señor Presidente, y apoyo la proposición del Representante Gustavo Petro y le pido a la Plenaria de la Cámara que ojalá este debate, cuando lo vayamos a adelantar, también pueda transmitirse por Señal Colombia. Muchas gracias, señor Presidente.

Intervención del honorable Representante Juan Manuel Corzo:

Gracias señor Presidente.

Esa es la posición del Congreso colombiano que termina invirtiendo los valores, acusados los Ministros del pueblo colombiano. El pueblo venezolano históricamente sí es nuestro vecino y nuestro hermano, pero no hoy en día podemos decir que el Gobierno venezolano es nuestro amigo, incumpliendo continuamente los pactos y los convenios internacionales, el Pacto Andino, la relación de Transportadores, qué pasa con los presos colombianos y el trato que le dan a los colombianos, qué pasa con el asunto del narcotráfico en Venezuela, que está pasando hoy en día con lo de las Farc y el tránsito de las Farc en Venezuela, todos estos asuntos se han quedado en silencio y acá tenemos que terminar nosotros aplaudiendo a un Gobierno extranjero y venimos a debatir a nuestros Ministros por una circunstancia de hecho, política que no nos atañe. Oí al Ministro de Hacienda, como escuché a las personas que hablaron del Gobierno y no se alegraron sino que manifestaron que las personas que llegaban iban a permitir que esas relaciones respetaran el derecho internacional, de tal manera que terminamos nosotros dejando ante la opinión pública como Congreso que vamos a debatir a nuestros funcionarios por haber tenido una posición sería.

En primer lugar, me parece que es la incompetencia del Congreso si llevamos ese debate adelante, y considero que no es conveniente ni oportuno ni nos corresponde llevar ese debate adelante frente a unos Ministros que tuvieron una posición sana, saludable ante una violación repetida, y dijeron que se iban a mejorar las relaciones reiterativamente violadas por el Gobierno vecino.

En segundo lugar, creo que esa proposición, aunque no lo tiene por la Ley 5ª, sí debe tener un impedimento de ética. Todos sabemos que Gustavo Petro y otras personas más han sido asesores de ese Presidente que ha ayudado para que el tránsito de tropas irregulares se de en Venezuela, de que sea corredor igualmente para las Farc, que igualmente se ha violado el Pacto Andino, que reiteradamente ha violado muchas defensas de presos colombianos, como otras cosas que han pasado en ese país, y se mantiene en silencio.

Es la hora que el Congreso colombiano hable en serio y hable con fuerza.

Moción de orden del honorable Representante William Vélez Mesa:

Señor Presidente, nadie niega que el debate es oportuno e importante pero sí le solicitaría que aplicara el reglamento, porque estamos discutiendo el punto de las proposiciones, sin empezarse a discutir los proyectos de ley que están primero en el orden del día. Le rogaría que apliquemos el reglamento, porque nadie ha solicitado alteración del orden del día y en consecuencia hay unos puntos por tratar cual son los proyectos de ley. Muchas gracias, señor Presidente.

Continúa con el uso de la palabra el honorable Representante Juan Manuel Corzo:

Le pido a los compañeros del Congreso que votemos en contra de esa proposición, para defender nuestro Gobierno no por ser de un lado o de otro, sino nuestras instituciones democráticas

y defender por sobre todo nuestro país en contra de otro país que ha sido violatorio, otro Gobierno que ha violado permanentemente nuestras normas, y no terminemos haciendo un juicio de responsabilidades contra nuestra propia democracia y nuestro propio país. Muchas gracias.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Entonces vamos a aplicar el Reglamento, porque el orden del día fue aprobado. Tiene la palabra el doctor Petro para un derecho de réplica.

Intervención del honorable Representante Gustavo Petro Urrego:

Me extraña que después de estar solicitando el uso de la palabra y ser atacado por mis compañeros, usted no se digne en concedérmela, y tenga que gritar.

Primero, solicité que se leyera las proposiciones, luego no es cierto que no se haya pedido, y expliqué el porqué.

Segundo, se leyeron varias que se aprobaron y el Secretario leyó la mía, las primeras se aprobaron y ésta está en discusión.

Tercero, si se deja para el final quiere decir que el Congreso no quiere asumir la discusión de las proposiciones, y he presentado tres proposiciones no sé de otras, una conjuntamente con el doctor Navarro para citar el debate de los auxilios del DRI, y si se dejan para el final significará que otra vez, no recuerdo ya el número, como cuatro veces, el Congreso rechaza hacer el debate de los auxilios parlamentarios.

La otra proposición que hace parte de la confusión que está generando este debate.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Usted me pidió la palabra doctor Petro para un derecho de réplica y se está refiriendo a otras proposiciones que no están en el orden del día, porque ya fue aprobado.

Continúa el honorable Representante Gustavo Petro Urrego:

Y estoy replicando señor Presidente, y discúlpeme, o no tengo derecho a hablar, o haga usted una resolución que me impida el derecho a hablar en esta Corporación.

Estoy replicando lo que dijo el doctor William Vélez, le estoy diciendo que se equivocó porque si solicité que se leyera la proposición y él ha dicho que no. Por eso es la respuesta a lo que él ha dicho. El Representante William quiere una aclaración, si me lo permite usted.

Interpelación del honorable Representante William Vélez Mesa:

Una cosa es solicitarla doctor Petro, y otra cosa es que usted se ajuste al Reglamento pidiendo la alteración del orden del día, y solicito que por Secretaría se certifique si usted solicitó la alteración del orden del día y si la Plenaria aprobó esa alteración, porque usted no puede decir algo que no dije. Simplemente estoy pidiendo que se aplique el reglamento para que si la Plenaria así lo considera se altere el orden del día, y continuemos en la discusión de la proposición.

Solicito que por Secretaría se le informe a la Plenaria si se hizo la solicitud formal, en cumplimiento del reglamento, para que se alterara el orden del día, y si la Plenaria lo aprobó. Muchas gracias.

La Secretaría informa:

Señor Presidente y honorables Representantes: El doctor Gustavo Petro si solicitó que se leyera las proposiciones antes de los proyectos para asumir los debates, pero no formalmente, como usted lo ha mencionado doctor William, con la figura y la palabra de alteración.

Retoma el uso de la palabra el honorable Representante Gustavo Petro Urrego:

Que es lo mismo señor Secretario.

Pero ese no es el tema fundamental aquí. Quería decirle al doctor William que si se deja al final los puntos, si no se aprueban, hay unas proposiciones como la de los auxilios del DRI, que no quedarían aprobadas y sería un mensaje un poco difícil.

La segunda que es lo que tiene que ver la proposición, y discúlpeme señor Presidente que lo aclaro en relación a este tema que trajo la discusión, es que no tiene que ver con un debate sobre los hechos en Venezuela, independientemente de la posición de cada uno, respetable, discutible, hacemos un foro de eso, o una tertulia, el problema aquí no es debatir si lo que pasó en Venezuela es bueno o malo, o si Chávez es bueno o malo, el debate tiene que ver con una actitud de unos ministros que hablaron como Ministros, y que tiene que ver con nuestra Constitución Nacional, no con la Constitución Bolivariana de Venezuela, y que debe ser claramente expresada, porque los problemas que van a sobrevenir por esos hechos sobre Colombia en materia comercial son graves, si no aclaramos las posiciones.

Entonces, sobre los hechos de Venezuela hay una proposición presentada y aún no leída de mi autoría donde dice que el Congreso de Colombia rechaza, primero, el golpe de Estado en Venezuela; segundo, hacer llegar al pueblo de Venezuela y a los Diputados de la Asamblea Nacional un mensaje de solidaridad y respaldo y crear una Comisión de buenos oficios que se entreviste con la Asamblea Legislativa, que es el nombre del Congreso de Venezuela, para intentar mejorar las relaciones entre los dos Congresos.

Esa es una proposición que tiene que ver con una expresión del Congreso en relación a lo sucedido con el Congreso de Venezuela, en relación al golpe, como ustedes sabrán la mayor parte de los diputados fueron detenidos y golpeados.

En cambio esta proposición que está en discusión, nada tiene que ver con el tema de Venezuela, no es una discusión sobre los hechos de Venezuela, es simplemente si los Ministros, el de Hacienda, el de Comercio Exterior, que su función fundamental es el Comercio Exterior, y ustedes saben que en este caso Venezuela es el segundo socio comercial de Colombia, ese Ministro se tiene que sentar todos los días en su labor de defender las exportaciones colombianas en Venezuela; esa ministra, para ponerlo en términos más claros, y el Canciller, doctor Oscar Darío Pérez, la señora Forero, no son cualesquiera Ministros, dos de ellos tienen que ver con la política exterior de Colombia, la de Comercio exterior y la Canciller, e hicieron unas intervenciones en la prensa que todos nosotros conocemos, y que fueron leídas en el exterior, como un apoyo de hecho al Golpe de Estado, en esas horas del Golpe.

Ahora ha venido, por así decirlo, la redacción y pienso que es clave, es mi opinión personal, no solamente que ellos aclaren en el Congreso de la República, porque ahí se dan una serie de mensajes negativos:

Primero. Cómo van a ser las relaciones comerciales con Venezuela, si nuestro encargado de negocios aparece públicamente en el exterior apoyando el golpe; con nuestro segundo vecino en importancia en temas de exportaciones, que van a dificultar al máximo ahora si, si es que antes no lo estaban, ahora se va a multiplicar al cuadrado. Eso tiene que aclararse, no podemos decir no pasó nada y punto, y entonces allá van a recibir esta señora muy bien y entonces se van a aumentar las exportaciones de papa y de yuca.

Entonces el debate en el Congreso sirve para aclarar la posición del Gobierno Colombiano en relación a ese golpe de Estado, porque quedó confusa, esa es la realidad.

El Presidente de Chile, abiertamente dijo en todo el mundo "No estoy de acuerdo"; el Presidente de México abiertamente lo dijo en todo el mundo, "No estoy de acuerdo", y así muchos jefes de Estado en el mundo, pero nuestro Presidente no habló y en cambio hablaron unos ministros que no tenían que hablar, y lo que quedó fue la confusión, y sobre la confusión lo único que pueden venir son deterioros en nuestras relaciones.

El debate en el Congreso sirve, porque esos Ministros, a menos que digan que tenían todo el derecho de hacer eso, y que eso estuvo bien hecho y que respaldaron el golpe, no creo que lo vayan a decir, y eso sirve para aclarar la posición del Gobierno colombiano ante el exterior y ante la hermana República Bolivariana de Venezuela.

Entonces, en esa medida es importante hacer el debate, que ellos lo puedan hacer públicamente en esta institución del Estado, no en la prensa, porque se puede decir que sus palabras fueron puramente personales, cosa que nadie cree, porque un Ministro no puede hablar públicamente sin desvestirse de su ministerio y ese es el problema; si hubieran sido ciudadanos común y corrientes como Giraldo o Luis Guillermo, pues no habría problema, pero eran Ministros. Eso tiene que aclararse.

Segundo. Queda el mensaje de que el Gobierno Colombiano apoya un golpe de Estado, como quedó, y se tiene que resarcir eso, se tiene que limpiar esa posición internacional del Gobierno Colombiano. Y el debate sirve para eso, y ese es un claro mensaje sobre el problema de la paz en Colombia, y no voy a ahondar sobre este tema, pero si algo ayudó a las Farc, y aquí alguien me estaba haciendo una acusación subliminal, era precisamente el golpe de Estado, porque le estaba diciendo a todos los países y a los ciudadanos de América Latina que no era posible hacer cambios sociales en forma pacífica, porque una vez alguien los intentara hacer entonces venía alguien y, purun dun, lo sacaban a gorrazos de los gobiernos, no; eso sí que apoyaba a las Farc.

Tercero. Señor Ministro, y esto hace parte de la réplica, alguien dijo que yo era asesor de Chávez, eso implica necesariamente dos cosas: que he roto la Constitución porque tengo dos cargos, que me lo prohíbe abiertamente la Consti-

tución, porque el congresista no puede tener más que el cargo de congresista, y entonces según eso tengo dos cargos, el de asesor y el de Congresista, y que también he roto la Constitución porque dice que si uno va a tener un cargo en el extranjero tiene que pedir permiso, entre otros, al Ministro de Hacienda. Ni soy asesor, ni tengo otros cargos, ni sueldo, lo que pasa es que a veces los demócratas se juntan, y la historia colombiana es prolija en eso. Cuando hubo el Golpe de Estado, el del General Gustavo Rojas Pinilla, los venezolanos ayudaron a los colombianos. Con permiso de los historiadores, siempre ha habido una tradición diplomática en nuestros dos países, siempre la ha habido, Colombia no es una defensora de Golpes de Estado. Cuando los Chilenos de la Unidad Popular salieron corriendo por la dictadura de Pinochet, Colombia les abrió las puertas y los asiló, no me acuerdo qué Gobierno, y esa es una conducta democrática del Gobierno Colombiano, que no se puede quitar.

El papá o el tío papá o el abuelo del Ministro Santos (señor Presidente, le recuerdo), cuando estalló la guerra civil española y hubo un golpe de estado contra la República Española, esa misma familia Santos en un gesto de absoluta dignidad y sin pensarlo, y siendo dueños del principal medio publicitario de Colombia, les abrió el periódico y las puertas de su casa a todos los exiliados republicanos de España. Claro, en ese entonces algunos amigos de Laureano Gómez decían que eso era comunismo y que eso era terrible y que estaban apoyando la subversión comunista internacional, pero no, eso se llamaba tener una posición democrática. Los liberales de ese entonces no aceptaban que en ningún país de la tierra se diera un golpe de estado contra gobiernos legítimamente constituidos, como era el de la República española en ese entonces.

Y en aras de esa tradición democrática y liberal colombiana es que a mí me sorprendió ver cómo, cuando se estaba dando un golpe de Estado, aquí en nuestras puertas, nuestros propios descendientes de esa tradición democrática, rápidamente se apuraron a expresar frases benéficas hacia el nuevo régimen golpista. Eso tiene que quedar aclarado, porque si no se aclara no solamente tendremos unas dificultades de relaciones internacionales hacia adelante, no solamente quedará el antecedente de que si en Colombia sucediese algo igual los colombianos y los congresistas de Colombia, una vez sacados a gorrazos y a la fuerza, y por la violencia, no podríamos tener autoridad moral para demandar el apoyo de otros pueblos en nuestra solidaridad como diputados, como congresistas, como alcaldes, como gobernadores electos por el pueblo, como presidentes electos por el pueblo, sino que además el mensaje al interior de Colombia es terrible, porque lo que está diciendo es que hay gente en Colombia muy poderosa.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Doctor Petro, se le ha terminado el tiempo.

Intervención del honorable Representante Oscar Darío Pérez Pineda:

Señor Presidente, voy a sujetarme al reglamento estrictamente, como corresponde, y voy a acudir al derecho de réplica porque también el

doctor Petro en su intervención mencionó mi nombre directamente con relación a la proposición.

Aquí no se trata de evadir debates, aquí no se trata de que no hagamos los debidos controles políticos a las conductas de los funcionarios públicos, aquí se trata de algo más.

En mi intervención relaté que si se lee bien la proposición, entre líneas, ese es un juicio, y pasa a ser cosa juzgada en el momento en que la aprobemos, y así se lo dije al doctor Velasco, porque una cosa es debatir y otra cosa es decidir, fallar y juzgar, que es completamente diferente un término del otro.

Aquí el que debería hacer una réplica es el pueblo colombiano, deberían ser las instituciones de Colombia que están sacrificadas, debería ser el pueblo colombiano que está sacrificado en una redacción que no es de ninguna manera antitécnica, es una redacción, entre líneas, que termina antipatrióticamente juzgando al pueblo de Colombia.

Ese el que necesita la réplica, ese pueblo colombiano que hoy nosotros aquí representamos y claro vamos a atacar al pueblo colombiano, a las instituciones colombianas, para defender el gobierno de Venezuela, es decir, el fondo no es más que una defensa al gobierno del Coronel, también golpista, Hugo Chávez, quien, si no me traiciona la memoria, hace muy poco tiempo estuvo en Colombia exiliado después del golpe de estado que le propinó a un ex Presidente de esa República, bueno o malo, pero también elegido democráticamente. Y es que aquí se le quiere dar a Chávez y una Asamblea Nacional Constituyente que él mismo también impuso una victoria política, es decir, la victoria política que no han tenido en Venezuela la quieren tener en Colombia, ¡que contradicciones! ¡que curiosidades! Y hablando del dolor que sienten algunos para que no haya réplicas a la contraréplica, de que el acto más desalmado, y con ese acto no coincido, no estoy de acuerdo porque también soy demócrata, de que con un solo decreto borrarán la Asamblea Nacional Constituyente de Venezuela, error craso así sea una Asamblea Nacional Constituyente manipulada e impuesta; ¡qué tan curioso! Que aquí nos rasgamos las vestiduras porque en un país vecino un decreto cierra de facto la Asamblea Nacional Constituyente, léase Congreso de esa República, pero esos mismos todos los días en los medios de comunicación dicen que revoquen el Congreso de Colombia porque es un Congreso corrupto; esos mismos son los que permanentemente nos señalan ante la opinión pública como satanizados, como los autores, los paradigmas y los porta estandarte de la corrupción en Colombia; son esos mismos a los que le duele que el Congreso de la República Bolivariana de Venezuela vaya al traste, pero eso que el de Colombia se vaya de bruces, que se vaya al pantanero, porque aquí estamos rodeados de corruptos, de corruptela; ninguno de nosotros, a excepción de unos que ya están haciendo fila para ser canonizados ante la santa sede, merece el rótulo de Congresista y Parlamentario de Colombia, ¡Qué curiosidad! ¡Qué contradicciones! ¡Qué doble moral! ¡Qué falta de sindéresis y de prudencia! Vamos a darle en Colombia la victoria política que no ha podido tener el señor Chávez allá, que

entre otras cosas no deberá estar muy preocupado por lo que aquí digamos porque allá todavía las cosas no le son color de rosa. Muchas gracias, señor Presidente.

Intervención del honorable Representante Edgar Ruiz Ruiz:

Gracias señor Presidente.

Creo que nadie entendería, ni la opinión pública, ni el ciudadano común y corriente, que alguien en el Congreso de la República se oponga a que se dé un debate que le corresponde y es parte de la esencia de este ente legislativo. Es que el elemento fundamental del Congreso de la República y una de sus responsabilidades es el control político a los funcionarios del estado, a los funcionarios del Ejecutivo, y en el suceso sobre el cual se presenta la proposición están involucrados tres altos funcionarios del estado, tres ministros del gobierno, por lo tanto creo que independiente de la posición que se tenga como lo decía el Representante Petro, frente a Chávez, hay que tener una posición clara y definida frente al papel del Congreso y la responsabilidad del Congreso frente a los actos del gobierno.

Creo que la tradición política y la tradición de la cancillería colombiana hoy están en cuestiones del mundo entero, siempre se ha dicho y se ha comentado que en Colombia existen Cancilleres y no Cancillería, porque las relaciones internacionales y la política exterior que en los países desarrollados, en los países modernos políticamente es lo máspreciado del estado corresponde a una política clara de estado, que recoge todas las fuerzas políticas y sociales para definir una política. Aquí resulta que los últimos hechos demuestran que cualquier Ministro se puede abocar la vocería del estado y, como dijo el Ministro Santos, reafirmarse en unas declaraciones.

Respaldo plenamente lo dicho por el Representante Petro. No podemos en forma alegre tratar de montar un debate sobre la Constitución Venezolana y sobre la del Presidente Chávez, que duélale a quien le duela es un Presidente reconocido por la comunidad internacional, principian-do por los Estados Unidos, y ese es un echo cierto y eso no depende de nosotros, depende del pueblo venezolano y por lo tanto creo que sería irrespetuoso y sería inmiscuimos en algo que no nos corresponde, porque la suerte del pueblo venezolano la definen ellos mismos, pero si nos corresponde hacer un debate político sobre unas afirmaciones de unos Ministros que ponen en tela de juicio, primero, quién es el responsable de las relaciones internacionales y llevar la vocería del país en un tema tan álgido para el continente, como fueron los sucesos de Venezuela la semana pasada, y creo que el país y la opinión internacional necesitamos claridad frente a ese hecho.

Por lo tanto, bajo ninguna justificación alguien que se diga demócrata y que respalde el poder Legislativo en Colombia, puede decir que se opone a este debate y por lo tanto pido a los colegas que lo aproben y que sea en el debate donde los funcionarios rectifiquen o sustenten sus afirmaciones y podamos tener claridad sobre la política exterior colombiana frente al caso de Venezuela. Gracias señor Presidente.

Intervención del honorable Representante William Darío Sicachá:

Gracias, señor Presidente.

Voy a hablar como Representante del Valle del Cauca, de pronto no con tanta visión de estado y de los problemas internacionales sino para llevarlo a nuestros problemas nacionales.

Quiero que quede constancia en este Congreso y también quiero buscar la solidaridad, que parece no existe definitivamente en nuestra clase política, con los hechos acontecidos en la ciudad de Cali, mi ciudad, con los doce diputados del Valle del Cauca.

Mientras nos preocupamos lo que le pasa a Chávez en Venezuela, nos olvidamos que les está pasando a los defensores de la democracia, a quienes arriesgan su vida por mantener las instituciones democráticas, el estado constitucional de derecho en Colombia. Que bueno que le hiciéramos un debate a la indefensión, no sólo del pueblo colombiano en su generalidad, sino de todos aquellos que lo representamos en las diferentes corporaciones públicas. Es que uno no puede entender, no le cabe en la cabeza, cómo puede un grupo armado ir a pleno corazón de la ciudad de Cali, a su Asamblea, a diez metros de la Gobernación, a dos o tres cuadras de la Alcaldía, al pie de los juzgados, donde están todos los elementos centrales del manejo del estado y todo la dinámica de una sociedad, y pasen como Pedro por su casa y no pase absolutamente nada.

Que bueno escuchar al Ministro del Interior, porqué cuando los vallecaucanos le pedimos que por favor, cuando no fueron capaces a través de una decisión que pudiesen haber tomado los organismos de seguridad específicamente la Policía Nacional, porque tengo en mi poder una carta enviada por nuestro compañero Juan Carlos Narváez al señor General Director de la Policía, el 19 de marzo, pidiéndole protección no solamente para los diputados, sino para el recinto, dadas la circunstancias graves de orden público en la ciudad de Cali, y que no tuvo ninguna respuesta y no pasa nada. Qué bueno escucharle entonces al Gobierno Nacional sobre el porqué no tomaron esas decisiones en su momento o que pasó con la inteligencia, y ahora a través de la fuerza quieren dizque rescatar con toda la integridad física a los diputados, atacando a los insurgentes. No queremos decir que no tengamos que atacar con mano dura a estos que están yendo en contravía de las instituciones, pero también tenemos que ser racionales en los momentos de la acción de esta fuerza. ¿Por qué no han querido dar la oportunidad a los organismos internacionales a que vayan y hablen allá con los señores que tienen retenidos, secuestrados, nuestros compañeros, para buscarle una salida política? ¿Por qué han tenido que quedarse en Pichindé los delegados de las Naciones Unidas y de la Cruz Roja y de las Comisiones de Paz, cuando se dice que no se acaba con el asedio militar? ¿Por qué cuando el suceso de la María sí pudieron detener las acciones militares? ¿Es que en Colombia hay secuestrados de primera, segunda y tercera categoría como parece que fuera la clase política en Colombia? ¿Por qué allí sí permitieron que se buscaran los caminos para la salida de ese secuestro?

Queremos compañeros que tomemos conciencia de que si vamos a hacer estos debates, claro hagámoslo, pero hagamos un debate sobre lo que significamos nosotros para el estado, para este gobierno de Colombia que está actualmente, qué significa la vida de cada uno de los congresistas, de los diputados, de los concejales, de los alcaldes y gobernadores de Colombia ¿Dónde está la mano protectora que brinde la seguridad de la honra, vida y bienes de los colombianos y específicamente de este sector tan atropellado en Colombia?

Quiero dejar la voz de protesta y buscar la solidaridad, porque vemos solamente fotos, pancartas, pero hasta allí llega la solidaridad; algún día nos tocará a nosotros y ahí sí nos quejaremos de lo que significa esta incapacidad del estado, pero sobre todo la insolidaridad de toda la clase política.

Compañeros queremos como Vallecaucanos, que nos acompañen en la solicitud que le estamos haciendo al Gobierno Nacional de que por el momento cesen las hostilidades con este grupo específico que tiene a nuestros compañeros diputados, para que puedan acceder a este territorio estas comisiones para que busquen la salida política a este secuestro. Esa es nuestra solicitud como Vallecaucanos, esta es nuestra solicitud como perteneciente a la clase política de Colombia, esta es la solicitud de los que creemos que en Colombia más que mano fuerte necesitamos inteligencia, racionalidad, pero sobre todo decisión en el trabajo y protección de la vida de los colombianos por el Estado. Muy amable señor Presidente.

Intervención del honorable Representante Alvaro Araújo Castro:

Gracias señor Presidente.

Realmente el tema de la posición de Colombia frente a lo que ocurra con Venezuela si es vital y de obligada observancia para nuestro Congreso y especialmente para nuestra Cámara.

Considero que debemos respaldar la citación a la Ministra, pero quisiera adicionar unas preguntas a este cuestionario porque, así como el Representante Petro tiene su posición frente a la relación colombo-venezolana, quisiera preguntarle a la Ministra encargada, ojalá al titular de la cartera, desde mi posición.

Por eso con su permiso señor Presidente, quiero leer una proposición aditiva que dice así:

Adiciónase al cuestionario presentado a la señora Ministra de Relaciones Exteriores las siguientes preguntas, e invítese al señor Embajador de Venezuela en Colombia Roy Chaderton, para que le recuerde a esta Corporación cual fue la posición del Gobierno del Presidente Chávez frente a los siguientes incidentes:

Primero: La confesión del ex guerrillero Serna Alzate de las Farc, de las relaciones entre las Farc y el Presidente Chávez.

Segundo: La protección que miembros de la fuerza Venezolana efectuaron en favor de la permanencia del aeropirata Arnobio Ramos en Venezuela.

Tercero: La tolerancia de la fuerzas Armadas Venezolanas frente al hecho de que las FARC se

resguardan del Ejército de Colombia en territorio venezolano.

Cuarto: La intervención que hizo Olga Lucía Marín en nombre de las FARC, en un foro internacional que tuvo lugar en Caracas el año pasado.

Quinto: Las violaciones por parte del Gobierno Chávez de tratados de acuerdo de comercio entre Colombia y Venezuela.

En lugar de no permitirle a la Ministra de Relaciones que venga, que creo que hay que pedirle a la Ministra que venga para que le responda al pueblo Colombiano sobre el porqué se ha tolerado en demasía la sensación conspicua y protuberante que tenemos todos los Colombianos, de que el señor Presidente Chávez es el principal auspiciador de los actos terroristas de las Farc en Colombia. Muchas gracias, señor Presidente.

Intervención del honorable Representante Eduardo Enríquez Maya:

Muchas gracias, señor Presidente.

Voy a hacer uso de la razón dejando por fuera la pasión, para aportar algunos elementos de juicio para que la Cámara de Representantes en su momento, si lo estima conveniente, vote o se abstenga de hacerlo con relación a la proposición presentada por el representante Petro y la aditiva del doctor Alvaro Araújo.

Quiero empezar recordando que hace poco tiempo Gabriel García Márquez decía que mientras el país se desmorona aquí en el Congreso de la República nos la pasamos aprobando leyes y más leyes, y aumentaría de pronto, discutiendo algunas cosas que no merecen ni siquiera discusión.

En segundo lugar, la proposición del doctor Petro según su criterio personal y con el apoyo de algunos Representantes está bien concebida. A mi juicio señor Presidente, y creo que usted es el único que pone atención cuando hacemos el uso de la palabra, esa proposición no está bien concebida, porque lleva fuego y no cualquier fuego. Aquí se está tomando la normatividad de cartas que sirven como parámetro para tener relaciones internacionales entre países, más concretamente me refiero a los principios fundamentales que inspiran, por ejemplo, a la carta de las Naciones Unidas o a la carta de Bogotá, conocida como la carta de la organización de los Estados Americanos, y lo propio a la Constitución Política de Colombia; se quiere tomar como marco para hacer un posible debate, esos principios fundamentales conocidos con los nombres de la no intervención de la libre auto determinación de los pueblos, o el propio de la agresión, pero considero que para el manejo de estos principios fundamentales según la Corte, según la Constitución Política de Colombia, hay un funcionario encargado de ponerlos en vigencia y esa competencia es privativa del jefe de estado; tal como lo ordena el artículo noveno de la Constitución Política de los Colombianos y el artículo ciento ochenta y nueve, numeral segundo del estatuto mayor. Aquí estas normas se están llevando de calle, como si se tratara de un juego de niños ¡no! las normas son para respetarse, las normas son de estricta y de imperativa observancia mientras estén vigentes.

Quiero llamar la atención muy respetuosamente a mis colegas para manifestarles que esta

proposición del Representante Petro no debe ser aprobada, peor con la aditiva de Alvaro Araújo por quien tengo un gran respeto y admiración. En los líos internacionales que nos queremos meter con un presunto debate, escuchen bien, los temas tanto de la proposición original como de la proposición aditiva dejemos al jefe de Estado que se pronuncie sobre ello, además doctor Petro usted sabe que tengo una presunta admiración por usted sobretodo en materia económica, pero en cuanto al derecho se refiere y en este caso al derecho internacional, la verdad es que está equivocado, de extremo a extremo. Lo primero, por la temeridad de una aseveración que acaba de hacer en esta plenaria, cuál es que dizque el gobierno ha respaldado el golpe de estado Venezolano, y eso no es cierto doctor Petro. usted está acostumbrado a decir las cosas que le dan la gana, muchas de ellas sin responsabilidad y eso le queda mal a un Representante de sus calidades profesionales e intelectuales, así no es. Hasta donde escuché a los funcionarios de estado, la Ministra de Relaciones Exteriores, la Ministro Forero, lo que dijo fue que el Presidente, de facto en ese entonces, era una persona conocida como autoridad integracionista y que eso era bueno para los países.

En segundo lugar, el Ministro de Hacienda lo que dijo fue que con él se habían celebrado unos convenios en otra oportunidad, y en eso en nada comprometen a mi juicio las relaciones de vecindad o relaciones internacionales de los dos países en conflicto que, graciosamente, se les quiere ahora inmiscuir.

Pero como si eso fuera poco, el doctor Petro dice que ahí tiene una proposición para pedirle a la Cámara que nombre una comisión que haga uso o que ejerza las funciones de los buenos oficios. Por favor doctor Petro, eso es función privativa del jefe de Estado a través de su canciller, con las normas no se puede jugar a la deriva, eso no es así.

Por lo tanto, recogiendo las angustias que padece el pueblo de Colombia, hoy esbozadas por dos colegas, uno mi paisano el doctor Oscar Fernando Bravo, que hago mío su dolor, porque el es hijo oriundo del Municipio de la Cruz, ese pueblo ardiendo en llamas, secuestrados nueve o diez o doce diputados, trataron de asesinar a un candidato Presidencial, otra candidata Presidencial está secuestrada, y aquí por esas declaraciones de unos Ministros quieren que el gran debate que se trasmite por televisión. Por favor, faltan pocos días para que se venza el periodo de este Congreso, pocos días para que se termine el mandato del Presidente Pastrana, pero hay unas cosas supremamente más urgentes de nuestra nacionalidad, si se quiere domésticas que las debemos afrontar cuanto antes, no nos prestemos para este juego. Como el doctor Díaz Mateus ha pedido la votación nominal, pues que se someta a votación esta proposición incluso con la aditiva y vamos a ver cuántos Representantes están a favor de Chávez y cuántos Representantes a favor de Colombia. Muchas gracias.

Intervención del honorable Representante Adalberto Jaimes Ochoa:

Gracias señor Presidente.

La verdad es que es preocupante lo que se ha presentado en el día de hoy en esta plenaria y la

verdad que lo digo como hombre de fronteras. Los que vivimos en la frontera miramos desde otro ángulo lo que muchos están mirando desde el ángulo centralista con todo respeto, pero la verdad es que hay que mirar lo que pasa en las fronteras Colombianas, qué es lo que está pasando en el Departamento de Arauca y cuáles son las incidencias en este momento y ese ruido que se presenta desde los diferentes estamentos oficiales y que se reflejan automáticamente en la frontera.

Creo que tenemos que mirar con mucha tranquilidad lo que estamos discutiendo en esta tarde, no es de poca monta. Venezuela es el segundo socio comercial de Colombia y de ahí tenemos que mirar lo que está pasando. A los que se les ha olvidado, nosotros todavía en Arauca dependemos de la carretera Venezolana porque no podemos hacer tránsito por territorio Colombiano. Eso no quiere decir de ninguna manera que nosotros somos Chavistas o que somos partidarios del régimen de Chávez, sino que tenemos una situación totalmente diferente a la que piensan las personas que viven en el interior.

Creo señor Presidente y honorables Representantes que lo debemos mirar con tranquilidad. El solo hecho de la polvareda mundial que se ha levantado cuando se tomó fuera de contexto, no quiero aparecer aquí como abogado del diablo, ni abogado del Gobierno nacional, sino decir claramente que nosotros sí estábamos preocupados, porque en mi caso personal escuché hasta las cinco de la mañana lo que estaba pasando en Venezuela; y esta es una realidad que las sentimos los que vivimos allá, los que tenemos que pasar permanentemente, o acaso el Gobierno Nacional se ha dignado en solucionar el problema de la gasolina en los antiguos territorios nacionales, y ustedes compañeros Representantes saben que en Arauca no llega una sola gota de gasolina colombiana desde toda la historia; hombre, hay muchas cosas y hay muchas circunstancias por las que estamos atravesando.

En ese orden de ideas señor Presidente y honorables Representantes, creo que debemos mirar con tranquilidad lo que representa para el país y lo que representa para las fronteras. Estoy totalmente identificado con que se debe hacer un debate, pero no el debate en el momento coyuntural como se está haciendo en este momento, si no esto es una circunstancia por la que estamos atravesando y en este momento nos la estamos jugando las personas, y como lo decía aquí los honorables Representantes de las frontera colombiana por Cúcuta, que aquí no se trata únicamente de lo de Arauca, se trata de la Guajira, se trata del Cesar, se trata del Norte de Santander y se trata de toda esa línea grandísima que tenemos los nuevos departamentos como frontera.

En ese orden de ideas quiero llamar a la reflexión sobre que este no es el momento de llevar a cabo un debate para meterle más candela a una circunstancia que en este momento está atravesando el país.

Intervención del honorable Representante Boris Polo:

Gracias señor Presidente.

Realmente uno mira con extrañeza como este país cambia vertiginosamente, hasta el punto de que en la noche algunos están elegidos y celebran

con Wisky y en la mañana están por fuera. Veo con bastante curiosidad como el doctor Petro ahora está defendiendo al Gobierno y los amigos del Gobierno atacándolo, porque creo que el espíritu de la propuesta o de la proposición es simple y llanamente el cumplimiento de la Ley 5ª y de la Constitución Nacional ¿Por qué el Congreso de Colombia no puede avocar el debate? ¿Por qué, si hemos durado casi dos horas adelantando el debate sentando posiciones de quienes están con Chávez y quienes están contra Chávez, tenemos que obviar una responsabilidad constitucional? ¿Por qué no permitir que el Congreso escuche la posición de los Ministros y que se aclare ante el país lo que está pasando en lo colombiano, no en lo de Venezuela? Me imagino que si en los momentos del mes de septiembre del año pasado hubiera habido un Ministro de origen de Medio Oriente y hubiera dicho qué bueno que tumbaran las torres, muchos estarían diciendo citen a ese Ministro.

Las posiciones ideológicas o políticas nuestras en el caso que nos ocupa no debe ser lo fundamental, si fuera eso estaríamos citando a un debate en el sentido de lo planteado por el doctor Sicachá, que si es en ese sentido sería muy importante para nosotros. En cuestión de una semana en el centro de la capital ocurrieron hechos gravísimos, los hechos de Cali que denunció Sicachá y aún peor los hechos de nuestra ciudad de Barranquilla atentando contra el doctor Uribe, que es uno de los candidatos con mayores posibilidades hasta ahora, y no es cualquier cosa, sin embargo eso no es lo que estamos discutiendo.

Señor Presidente, llamaría la atención para que aprobemos la proposición y que se haga el debate, eso es sano para la democracia, y que se someta a votación nominal y que se sepa qué pasó.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Se cierra la discusión y se procede a la votación de la proposición presentada por el doctor Petro, con las preguntas adicionales presentadas por el doctor Alvaro Araújo.

Abrir el registro, señor Secretario.

La Secretaría informa:

Señor Presidente, el doctor Edgar Ruiz ha radicado una sustitutiva a la del doctor Petro.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

El señor Secretario me ha certificado que la sustitutiva llegó antes de cerrar la discusión, entonces tengo que ponerla en discusión primero, y tengo que suspender la votación, porque él me certifica una cosa distinta y él es el notario de esta sesión.

La Secretaría informa:

Me permito leer la proposición sustitutiva.

Cítese a la Ministra de Relaciones Exteriores, doctora Clemencia Fajero, al Ministro de Hacienda, Juan Manuel Santos, y a la Ministra de Comercio Exterior, doctora Ángela María Orozco, para que en debate realizado en Sesión Plenaria y transmitido por Señal Colombia, el día miércoles 24 de abril, explique sus actitudes e intervenciones públicas alrededor de los hechos políticos sucedidos en Venezuela en los últimos días.

Presentada por *Edgar Ruiz*.

Esa es la sustitutiva, señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Entonces vamos a votar primero la sustitutiva y luego procedemos a votar la aditiva.

La Secretaría informa:

Se abre el registro electrónico. La que se somete a votación es la sustitutiva que acaba de leer la Secretaría. SI es aprobando la proposición para citar a los Ministros y funcionarios a que expliquen sus intervenciones públicas en el caso de Venezuela.

(Votación)

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Sírvase cerrar el registro e informar el resultado de la votación, señor Secretario.

La Secretaría informa:

Por el SI, veintitrés (23) votos; y por el NO, sesenta y siete (67) votos. Ha sido negada la proposición que se acaba de leer.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Señor Secretario, informe a la Plenaria cuál es la votación que sigue.

La Secretaría informa:

Señor Presidente, se acaba de negar la sustitutiva, tiene que someter a consideración la principal, la del doctor Petro.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Entonces, sometemos a votación la proposición presentada por el doctor Petro con las preguntas adicionales que hizo el doctor Alvaro Araújo.

Se abre el registro.

La Secretaría informa:

Se abre el registro electrónico. SI, es aprobando la proposición del doctor Petro, con las adiciones del doctor Araújo.

(Votación)

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Señor Secretario, favor cerrar la votación e informarle a la Plenaria el resultado.

La Secretaría informa:

Por el NO, setenta y un (71) votos, por el SI, veintidós (22). Ha sido negada la proposición, señor Presidente.

Intervención del honorable Representante Alvaro Araújo Castro:

Gracias señor Presidente. La proposición aditiva que yo presenté, al haberse negado la proposición principal, por supuesto que se niega y entonces el tema queda así, pero quiero dejar constancia porque me parece importantísimo que esta Cámara le pregunte a su Canciller ¿Por qué motivos el Gobierno colombiano ha sido excesivamente tolerante con los reiterados escándalos en los que el señor Presidente Hugo Chávez ha demostrado una proclividad y una protección a favor de los terroristas de las Farc, y a favor de violaciones de tratados de Comercio adquiridos? Porque esta ha sido una situación reiterada en los últimos años.

Lo dejo como constancia. Muchas gracias, señor Presidente.

La Presidencia ordena a la Secretaría continuar con el orden del día.

La Secretaría procede de conformidad: Proposición

Cítese al señor Ministro de Hacienda, doctor Juan Manuel Santos, al Contralor General de la República, doctor Carlos Ossa Escobar, al Fiscal General de la Nación, doctor Luis Camilo Osorio para que en Sesión Plenaria, transmitida por Señal Colombia el día 29 de mayo de 2002, respondan e informen sobre el cuestionario que se presenta a continuación.

Invítese al Procurador General de la Nación, doctor Edgardo Maya, al Director del Fondo de Cofinanciación para la inversión rural DRI, doctor Carlos Miguel Otero.

Cuestionario para el señor Ministro de Hacienda:

1. Diga si dentro de los presupuestos de los fondos de cofinanciación DRI, Caminos Vecinales, Findeter, Coldeportes y Fondo de Regalías, existen cupos indicativos asignados a Congresistas.

2. Según la Sentencia C-1168 de 2001, de la Corte Constitucional en su numeral 12, en efecto, el control por desviación de poder hace referencia a aquellos casos en donde la autoridad acude a un medio legítimo como puede ser la expedición de una ley o la apropiación de unas partidas presupuestales, pero para alcanzar fines ilegítimos como pueden ser discriminar a unos determinados ciudadanos o perturbar la transparencia de los debates electorales, es obvio que usualmente esos fines inválidos no quedan formalmente incorporados en la disposición aprobada pero constituyen los móviles reales de la actuación estatal, y por ello la invalidan. Y más adelante en la misma sentencia se lee: En tales circunstancias, si el ejecutivo utiliza la incorporación de determinadas partidas presupuestales, aparentemente válidas, pero con el propósito de influir en las votaciones del Congreso, estaríamos en una típica desviación de poder.

Es nuestro criterio, las partidas presupuestales de los fondos de cofinanciación DRI, Caminos Vecinales, Findeter, Regalías y Coldeportes, constituyen un caso típico de desvío de poder.

¿Cuál es la opinión del Ministerio de Hacienda al respecto?

3. El que se hayan aprobado adiciones presupuestales para los fondos de cofinanciación por cerca de setecientos mil millones de pesos, girados durante los meses de campaña electoral. ¿No cree usted que produce una desviación de poder, en relación con alterar la opinión de los electores a favor de los Congresistas que resultaron favorecidos con los cupos?

4. ¿Por qué ordenó congelar los pagos tan solo pocos días antes de las elecciones?

5. ¿Cuáles fueron las irregularidades que usted y el Contralor General encontraron con relación en el manejo de los fondos de cofinanciación?

Cuestionario para el señor Contralor General:

1. ¿Cuál es el resultado de sus investigaciones en relación con el manejo de los Fondos de Cofinanciación?

Cuestionario para el señor Fiscal General:

1. En caso de configurarse la desviación de poder, ¿En qué tipo de situación jurídica estarían

incursos los funcionarios públicos y los parlamentarios que intervinieron en ella?

Proposición suscrita por Gustavo Petro Urrego y Antonio Navarro Wolf, Representantes a la Cámara.

Ha sido leída la proposición, señor Presidente, sométala a consideración.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Se abre la discusión de la proposición leída, continúa.

Intervención del honorable Representante Iván Díaz Mateus:

Gracias señor Presidente.

He escuchado atentamente la proposición y quiero decir que me preocupan varias cosas, o que se les ha olvidado a los autores de la proposición, primero, que el debate electoral del 10 de marzo ya pasó, y que ese tema que fue la bandera de sus respectivas campañas les ha arrojado los mejores dividendos que cualquier político hubiese podido esperar de un tema en época preelectoral, y que no creo que esas actitudes que ahí se están cuestionando subjetivamente hayan constituido desviación de poderes, precisamente en detrimento de ellos que siempre fueron enemigos de que se le ayudara a las regiones, porque obtuvieron para complacencia nuestra, personalmente, muy buena votación, por lo cual además quiero felicitarlos.

De modo, que ese es un refrito honorables Representantes que otra vez se quiere volver a traer, olvidándonos además que el perjuicio que ustedes querían crear en las comunidades está creado, y la gente lleva esperando cinco, seis, siete meses, del que le llegue la maquinaria para arreglar la carreterita, otros están esperando que se les electrifiquen sus casas, cuando han visto que sus vecinos o sus municipios o los departamentos más adelantados hace veinte años tienen la electrificación.

Otros están esperando las obras de desarrollo en sus colegios y en sus escuelas, y creo que es injusto con esa clase marginada de campesinos colombianos seguirlos sometiendo al lastre; que por una posición política frente a un tema de unos auxilios, que no creo que hayan desviado el resultado electoral, por lo que se vio en las cifras, los sigamos sometiendo nosotros a una congelación indebida, además por parte de la Contraloría, de unos recursos porque ya hay muchos alcaldes dispuestos a elevar acciones de cumplimiento, honorables Representantes, contra el Gobierno para que entre a dar lugar a la ejecución de esos convenios firmados con los municipios. Si una vez ejecutados esos convenios encuentran irregularidades por parte de la Contraloría o de los organismos de Control, pues será precisamente objeto de investigaciones, pero creo que este congreso tampoco se puede prestar para que pongamos en tela de juicio una serie de documentos que están allí, que ya están en manos del Contralor, del Procurador y del Fiscal, y sigamos perjudicando a las regiones que no tienen otra posibilidad, más hoy cuando está puesta en práctica la Ley 715 de inversión, distinta a lo que los organismos nacionales pudieron tramitar para llegar a las regiones.

Este es un refrito y este es un debate que no le hace bien absolutamente a nadie, y creo que

suficiente es con que la Contraloría y todos los organismos hayan congelado los pagos, suficiente con que se le esté diciendo a las comunidades que hay que esperar los resultados de las investigaciones, suficiente con el daño que se le hizo al Congreso de la República previa elección y con el beneficio que ustedes obtuvieron de esa campaña para continuar ahora hablando del mismo tema.

Y no es que le tengamos miedo al debate. Precisamente hay otra proposición del doctor Omar Tirado, en un sentido distinto, preguntándole al señor Contralor cuál fue el fundamento legal para que él se acercara a las entidades que tenían recursos para las regiones y los congelara, con base en qué ley o que norma constitucional él tuvo la potestad de decirle a los señores que esperaban una electrificación o una carretera o un acueducto, no se lo podemos hacer.

Cuál ha sido el impacto social y económico en esas comunidades, cuál es la razón por medio de la que nosotros nos atrevemos a decirle a unos colombianos que no tienen derecho a la inversión nacional, porque supuestamente al estar allí de pronto la intermediación de un parlamentario se van a robar los recursos, cómo así que aquí se supone que los auxilios parlamentarios son para comprar votos, si aquí la gente ha votado de manera independiente en proyectos muy importantes, ha votado SI, o ha votado NO, y nadie los ha constreñido ni los ha obligado.

Suficiente entonces que se sigan haciendo ese tipo de cuestionamientos y se siga perjudicando a las regiones, porque es que aquí el doctor Petro y el doctor Navarro con todo respeto, jamás le han querido decir al país cuál es el mecanismo idóneo para que esas comunidades que requieren la asistencia del Gobierno Nacional en proyectos de inversión, consigan sin la intermediación de sus representantes la mano amiga del Gobierno. O es que seguramente un Concejal de un municipio alejado de Colombia va a llegar a las puertas del Ministerio de Educación y ustedes creen que las tienen abiertas para hablar con el Ministro o con el jefe de Proyectos, les digo que ni siquiera lo dejan entrar por allí porque muchas veces se ponen dificultades incluso para los congresistas.

De modo, que a mí me parece que tenemos que ser justos y tenemos que ser equitativos y tenemos que ser ecuanímes, y que ya la hora del debate político pasó, y que ya los dividendos se obtuvieron y que los resultados, aunque están en tela de juicio en la Registraduría para el Senado, han favorecido a quienes tuvieron sus posiciones aquí, no en esos meses y durante muchos años.

Invito a la Cámara a que responsablemente votemos en contra de una proposición que enjuicia la posibilidad de que unas regiones y unos campesinos aislados tengan por intermediación de sus alcaldes y de sus parlamentarios una mano amiga del Gobierno que la estamos necesitando.

Es muy triste que aquí posemos de tener una posición a favor de lo social y cuando por primera vez en cuatro años el Gobierno Nacional le permite a las regiones y a las sociedades apartadas y marginadas totalmente en el país la posibilidad de presentar unos proyectos, que seguramente fueron revisados, de establecer unos convenios que presumo sean legales, y si no lo son pues que lo

juzgue quien considere conveniente, y de invertir unos recursos que presumo en la buena fe serán invertidos como corresponde a los buenos colombianos que los van a utilizar, antes de juzgarlos permitámosle a esas comunidades que les llegue la mano amiga del Gobierno, y no hagamos un debate nuevamente para aplazar la esperanza, para aumentar el dolor, la tristeza y la angustia de un pueblo que no ve nada, porque unos señores en Bogotá se les ocurrió congelarlos antes de las elecciones, y creo que el objetivo de impedir que eso influyera en el debate electoral de pronto ya se logró.

No sigamos maltratando a las comunidades apartadas de Colombia que ya tienen suficiente con todo lo que ha pasado en este país y que ahora esperan que se les hagan unas pequeñas obras, que además no les van a resolver el problema, pero que por lo menos son la muestra de que hay un Gobierno Nacional y una gente preocupada por la existencia de ellos. Muchas gracias.

Honorable Representante Luis Fernando Velasco Chaves:

Señor Presidente, si hay un debate de la esencia del Congreso es este, y a mí me parece que seguir eludiendo el debate, seguir aplazándolo es una irresponsabilidad en contra de nuestra institución.

Me encantaría que los argumentos expresados por el doctor Iván Díaz se hagan en el debate. Ustedes no saben el daño que nos hicimos nosotros mismos cuando se planteó este debate el año pasado, y por no hacer el debate aquí, en donde podíamos hablar largo, en donde podíamos contarle al país qué era realmente eso y a qué se llamaban auxilios, nos terminaron haciendo el debate en otros escenarios y el gran perdedor fue el Congreso en su conjunto.

Señor Presidente, este es un debate de la esencia de la función del Congreso. Hace pocos días coincidí con algunos magistrados de la Corte Constitucional, y qué interesante que expliquemos aquí el fallo de la Corte Constitucional para que entendamos que la función esencial del Congreso no es solo poner los impuestos, sino decir cómo se distribuyen.

Quiero decirle al país que el día en que el Congreso comenzó a cambiar su esencia de decir cómo se distribuye un presupuesto en una nación, por uno o dos o tres recursos que se le pueda dar a una región, comenzamos a perder como Congreso.

Abramos el debate, no permitamos cerrarlo, y quiero que lo hagamos, entre otras cosas señor Presidente, porque quiero preguntarle al señor Contralor de la República por qué mientras en otras entidades nacionales días antes de las elecciones, y a ustedes les consta, Corporaciones Autónomas y otras entidades nacionales, se contrató, como dicen los muchachos a la loca, sin diseño, sin nada, la Contraloría no hacía absolutamente nada, pero frente a estos convenios en donde había proyectos, en donde lo presentaban los alcaldes inmediatamente ordenaron congelarlo; porque, es que allá hay un tufillo de oportunismo terrible de la Contraloría.

Por favor, dejemos hacer el debate, no le pongamos zancadilla a este debate y quiero hacerlo, y tengo una posición filosófica distinta de la planteada por los citantes, pero quiero que me permitan que esa posición se plantee en el debate

para que ellos expongan sus argumentos, y hagamos lo posible para que este debate sea transmitido por Señal Colombia, porque hay muchos colombianos que siguen creyendo que eso de los cupos indicativos fue decirle doctor Oscar tome le damos para su bolsillo siete mil millones de pesos y hay que explicarles que no hay que traer a los alcaldes para que cuenten cómo se hacen los proyectos.

Compañeros permitan que el Congreso haga los debates que tiene que hacer.

Intervención del honorable Representante Germán Navas Talero:

Gracias señor Presidente.

Honorables Representantes, fui víctima de los auxilios que ustedes pidieron de los que algunos de ustedes recibieron, porque cuando uno iba a los barrios lo primero que le sacaban en cara era los auxilios parlamentarios que yo nunca toqué, y sí quiero el debate porque Germán Navas Talero nunca se le arrodilló a ningún Ministro para que le diera un peso, si eso fuera tan puro y tan claro por qué no dejar hacer el debate, por qué si es tan justo no se le dio a todos por igual, por qué aparentemente solo daban a los amigos del Ministro o del gobierno.

Señores, los que nada debemos, nada tememos. Hagamos el debate y que nos expliquen qué estaban haciendo con eso y por qué a algunos se les entregaba una nota donde decía que le había sido adjudicado, así no se le hubiera adjudicado, pero el solo hecho de llegar a un pueblo diciéndole mire conseguí esto para su pueblo ya ponían en inferioridad de condiciones a aquel que no lo había pedido. Puede que no les cumplan nunca, porque no se lo entreguen, pero ese papelito, esa resolución, acuerdo o como quiera llamarse, le servía mucho en campaña para decir les voy a arreglar este parque, aquí está lo que les dio el Ministro, yo sí le voy a hacer la escuela.

Ahora, si es que la mayoría de los que estamos acá andábamos con ese papelito y con esa promesa no hagamos el debate, pero como sé que la mayoría no andaba con ese papelito sí quiero saber qué era lo que se buscaba y qué había detrás de eso. Muchas gracias.

Intervención del honorable Representante Reginaldo Montes Alvarez:

Muchas gracias, señor Presidente.

Tengo doctor Gustavo Petro, con relación a su proposición una enorme duda que es de connotación eminentemente jurídica. Si se supone que hay una presunta investigación contra cierto número de Congresistas, investigación penal, investigación fiscal, investigación disciplinaria en este momento, y que como todas las investigaciones contra los Congresistas muchas veces está cubierta por un manto de dudas, cómo es eso que el presunto Congreso investigado o la Cámara de Representantes pueda ponerse a discutir una proposición donde a lo mejor estamos cobijados por un conflicto de intereses y nos vamos por otro lado, y terminamos en una pérdida de investidura los que participamos en esta discusión.

Me agrada que se fijara la lista de las personas que en este momento están siendo investigadas, si es que media la investigación, para saber qué parte del Congreso tiene que marginarse de

esta discusión y cuál está habilitada para participar en la misma. Es por eso que solicito señor Presidente, si no se pronuncia en otra dirección la Cámara, en el caso mío que se exima de votar en este tema y no participaré en el debate porque a lo mejor puedo quedar inmerso en un conflicto de intereses al momento de participar en la discusión. Muchas gracias.

Intervención del honorable Representante Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Gracias señor Presidente.

Me parece que vamos a cometer el mismo error de la vez pasada y vamos a permitir que de esto se saque un usufructo político, porque estamos y seguimos en campaña política para Presidente de la República, y es muy posible que aquí en el debate que se haga después, no en el Congreso, sino en los medios de comunicación se establezcan cosas que de pronto no son ciertas o que son ciertas a medias y no se pueda defender o no se puedan analizar todos los pro y los contra que los argumentos puedan en un momento dado aducirse.

A los fondos de cofinanciación en su mayoría se les dio un entierro de tercera y no se analizó si realmente fueron fructíferos para el país o no. En estos momentos sería bueno establecer si los fondos de cofinanciación todavía subsisten, han llegado verdaderamente a las comunidades o no, y creo que en el 99% han sido fructíferos para el país, pero eso hay que demostrarlo, hay que definirlo, porque es que esos fondos de cofinanciación no son malos porque sean fondos de cofinanciación, los malos son los que se los roban o los que hacen delito con ellos, y eso no puede ser todo. Quienes los ejecutan realmente son los alcaldes y los gobernadores, que son los representantes legales de los departamentos y de los municipios. De tal manera que ellos se los pueden robar si tienen una formación equivocada y tienen una concepción distinta del deber ser como servidores públicos o como funcionarios públicos, y se pueden robar los fondos de cofinanciación, así como se pueden robar las transferencias que hace la nación y se pueden robar los impuestos o se pueden robar los créditos que les aprueben los concejos municipales, en la facultad que tienen de darle autorizaciones, y obviamente con el control de tutela que hoy tiene la Hacienda Nacional, o pueden emplear muy bien esos recursos y pueden hacer obras importantes como sé que lo han hecho en la mayoría de los departamentos.

Me parece que eso hay que tratarlo acá, hay que definir qué se está haciendo con esos recursos; si se están ejecutando bien qué pasó con ellos y de eso deben darnos unos informes, porque no sé realmente y no tengo ningún conocimiento efectivo, porque mucho se ha dicho pero realmente no se ha probado absolutamente nada en este aspecto de la ejecución de las obras; si se hacen con licitaciones públicas o fraccionan los contratos, porque ellos realmente son los responsables de la ejecución de estas obras.

Me parece importante también, que definamos qué hacer con ellos en el futuro: si vale la pena para el país respecto a que uno ve que determinadas regiones son muy favorecidas y que no hay un propósito de equidad, y estoy muy

preocupado por ese tema, en los fondos de cofinanciación, si llegan realmente a donde más se necesitan o simplemente llegan a donde más se haga promoción y donde más se haga el lobby ante las autoridades nacionales.

Ese es un bonito tema y creo que rehuirlo no es bueno. Repito, los fondos de cofinanciación no son malos por el hecho de ser fondos, ni antes de 1991 los auxilios que esos sí los manejaban directamente los Congresistas, eran malos por ser auxilios, ¡no! los malos eran los que se los robaban, pero los auxilios hicieron muchas cosas importantes y nunca se le hizo un debate realmente definitivo para establecer los pro y los contra.

Me parece señor Presidente que se debe analizar y se debe hacer un gran debate, porque vamos a entrar en un proceso electoral definitivo en la primera y segunda vuelta para elegir Presidente de la República, y esto lo van a coger obviamente como caballo de batalla. Vamos a ver realmente, qué es lo que ha pasado y qué es lo que se está ejecutando con esos fondos de cofinanciación, y creo que el Congreso responsablemente no debe rehuirle a este debate.

Interpelación del honorable Representante José Joaquín Vives Pérez:

Muchas gracias señor Presidente.

Cuando el doctor Antonio Navarro y Gustavo Petro presentaron una solicitud de realizar este debate en el semestre pasado, se les dijo que querían protagonismo político con fines electorales, y se envoltó la realización del debate de las plenarias a las comisiones, de comisiones a plenarias, de quórum, de no quórum, de tiempo, en fin no se hizo, y ahora le escuché decir al doctor Iván Díaz Mateus que la hora del debate político ya pasó. Entonces, tal parece que fuera un debate que no tuviese un espacio en el tiempo, que no tuviera un momento en el que debería realizarse. Creo señores Representantes, que este es el debate más importante que puede convocar la Cámara de Representantes, porque el debate de fondo no es, doctor Navas, dividirnos entre buenos y malos, el debate de fondo es sobre cuál ha de ser la participación del Congreso, y cómo, en el gasto público. Parece que eso es lo fundamental y este tema hace parte del discurso de todos los candidatos presidenciales, todos dicen vamos a acabar los auxilios parlamentarios, todos de alguna manera van a proponer y nos han dicho que se va a hacer un cambio en la participación, en la forma como el Congreso participa en el gasto público, y creo que lo primero es desentrañar cómo es que participamos. Una cosa es ir a las entrañas de cómo se distribuye ese gasto público, cuáles son los criterios de distribución; que un congresista jalone recursos para su región no me parece malo, pero que los consiga solo si complace al gobierno votando de determinada manera me parece grave, nefasto, censurable, pero que esa solicitud del Congresista combinado a otros factores esté generando una inequidad en la distribución regional del gasto me parece muy grave.

Me parece que es fundamental la realización de este debate. Este Congreso en esencia es el foro político y democrático donde debe hacerse, donde debe ejercerse el control político. Repito, una cosa es ir al fondo de cómo se distribuyen los recursos, otra es ir al fondo de cómo se ejecutan, que es donde actúa la Contraloría.

Le escuché al Ministro Santos, aquí en este recinto, defender dentro de los límites de la Constitución y la ley la gestión de un Congresista para llevar recursos a su región, pero estoy seguro que el Ministro Santos no aprueba la mala ejecución de esos recursos, estoy seguro que no aprueba que se generen inequidades. Ahora, creo que sí el debate se va a orientar doctor Petro exclusivamente a la buena o mala ejecución, igualmente es válido, pero perderíamos la visión estructural del problema.

Con el mayor de los gustos, me pide una réplica el doctor Navas.

Interpelación del honorable Representante Germán Navas Talero:

Colega Vives, usted hizo una alusión a este servidor diciendo que los dividía entre buenos y malos. No fue entre buenos y malos, sino entre los que recibieron la promesa de recibir y los que no teníamos nada que hacer frente a esa promesa. A eso me refería y decía e insisto que si no tienen miedo a aceptar que pidieron auxilios que hagan el debate, porque los que no pedimos no tenemos problema doctor Vives. Sé que usted no está en eso, pero que nos expliquen para qué los pedían y por qué a ellos sí se los daban, porque lo que ha dicho el doctor Vives es cierto: las leyes al parecer se negociaban bajo la promesa de los cupos indicativos. Gracias doctor Vives.

Continúa con el uso de la palabra el honorable Representante José Joaquín Vives Pérez:

Soy yo quien le aclaro que no he dicho que las leyes se negociaban bajo eso, está sobre el telón un poco esa afirmación y me parecería censurable, pero no lo he afirmado, no lo he afirmado. Esto no es un juicio a los Congresistas, esta es una evaluación al esquema que Colombia tiene que centrarse, un esquema que está haciendo cuestionado por los medios y por los candidatos presidenciales y nosotros no vamos a ser capaces de la evaluación y de la autocrítica si fuere necesario ¡no señores!, vamos a asumir este tema.

Lamento en esta ocasión no compartir la afirmación del Representante Reginaldo Montes, y no veo conflicto de interés alguno, no veo posibilidad de pérdidas de investiduras si la participación de los Congresistas en el gasto público se ha hecho dentro de los términos de la Constitución y de la ley. La única manera de temer lo contrario es que no se esté en esos cauces, y no me parece bien que este Congreso sienta temor de convocar a un debate para revisar su propia conducta; finalmente es una función que tenemos que ejercer y que aquí tenemos que evaluar cómo la vamos a ejercer, en especial de aquí en adelante.

De manera, que les pido a los Representantes que nos hagámonos un favor, al congreso y al país, al hacer este debate abiertamente.

Retoma el uso de la palabra el honorable Representante Rubén Darío Quintero Villada:

Muchas gracias, señor Presidente.

La verdad es que de cierta manera en este Congreso de la República, y en especial la Cámara, dimos papaya, como se dice, al no realizar el debate en su momento. En la Comisión Primera de la Cámara, donde se tramitaba el mismo el año pasado, si alguien hizo política con los famosos auxilios parlamentarios fueron el doctor Petro y el doctor Navarro.

Creo que la gran mayoría de los Congresistas, incluyéndonos los que defendemos los fondos de cofinanciación, no pudimos hacer la política que hicieron Navarro y Petro con este tema, estigmatizándolo y haciendo un manejo hipócrita ante la opinión pública, de algo que todavía no me explico, funcionarios como el Contralor General de la República ponen en entredicho los fondos de cofinanciación como tal, después que una norma legal y un fallo de la Corte Constitucional los avaló como tal, y hoy son legales y constitucionales en Colombia.

Otra cosa, seguramente, será la mala utilización de los mismos por funcionarios públicos, Congresistas o personas del sector privado. Si a eso fuéramos tendríamos que hacer un debate, por ejemplo, a la destinación del tres por mil para el eje cafetero, como lo denunciaba en su momento el Senador Cáceres, por que una ONG manejó irregularmente estos recursos. No podemos entonces, seguir estigmatizando el tema de Cofinanciación y de los cupos indicativos, cuando como Congresista he defendido y seguiré defendiendo el derecho que la norma constitucional y legal, y sobre todo el fallo que la Corte Constitucional nos a dado. Hay oportunismo, hay hipocresía, hicieron política los que estaban señalando los Fondos de Cofinanciación como auxilios parlamentarios, porque también se engañaba a la opinión pública, y lo decía alguno de los compañeros, es que no existen auxilios parlamentarios, existen Fondos de Cofinanciación, pero fueron tan engañosas y tan productivas o efectivas las denuncias, y de cierta manera el cobro que le hacia la opinión pública en Colombia, que el ciudadano común y corriente pensó que todavía existían los auxilios parlamentarios y nos preguntaban a nosotros en nuestra ciudades que si nos había tocado mil millones o dos mil millones para nosotros como auxilios parlamentarios.

Por eso estoy de acuerdo en que debemos hacer ese debate, pero como lo he dicho en debates anteriores con el propio doctor Navarro y con el propio doctor Petro, en estricto sentido de la palabra. Ellos también han usado lo que critican o colocan hoy, entre comillas, como auxilios parlamentarios, en sus gestiones como Alcalde el doctor Navarro o en su gestión como Parlamentario el doctor Petro, cuando aquí hizo proposiciones para beneficiar a una entidad importante y que lo necesitaba en la ciudad de Bogotá.

Qué bueno que el debate se haga y que se traiga también la posición de esos funcionarios públicos que creo están violando las normas legales y constitucionales. Y me permitiría proponer que se adicionara, si es aprobada esta proposición, para hacer una posición la cual hemos defendido; qué bueno que yo saliera en mis labores como congresista, no solamente por ser buen autor de proyectos de ley o ponente de algunos o hacer debates, sino también porque he solicitado a través de las autoridades locales, alcaldes o gobernadores recursos para mis municipios; qué bueno que pudiera aparecer en esa lista, lógicamente manejándolos como se deben manejar por esas autoridades locales de manera transparente. Qué tristeza doctor Petro, doctor Navarro, que en esa época del debate, al congresista le prohibían ir a las instituciones públicas del estado, que porque

estaba en una investigación de la Contraloría y no se podía hablar de un tema que hacía tres o cuatro meses la Corte Constitucional había dicho que era válido y era completamente legal, y entonces se ha tergiversado el tema desde la denominación de auxilios parlamentarios en vez de cofinanciación, desde confundir que hubo seguramente irregularidades, y las pudo haber de los diferentes órganos públicos en esa contratación, como puede haber sucedido con el Eje Cafetero o con cualquier asignación del Gobierno Nacional. Qué tristeza hoy que nosotros seamos señalados en el país también por esas inoportunas declaraciones u oportunas para ellos, desde el punto de vista de esos congresistas, como que fuéramos unos ladrones, simplemente porque buscamos que a través de esos alcaldes o gobernadores se haga un acueducto, un escenario deportivo y se haga inversión social en esas regiones, que tanto lo necesitan.

Qué bueno que el Contralor, así como le ha puesto tanta importancia a este tema nos respondiera a una pregunta que hicimos hace tiempo en un debate, por ejemplo, sobre la adjudicación del lote, que se hizo de manera irregular para mí, en este Gobierno a la firma baloto donde hay más de cien mil millones de pesos, y el Contralor lleva más de dos años sin terminar ese tipo de investigación.

Yo, doctor Petro, doctor Navas, doctor Navarro, he trabajado con este Gobierno. Estoy de acuerdo con los cupos de cofinanciación y no he votado ningún proyecto de Ley, porque se me prometa o no que esos proyectos que presentan las autoridades locales van a pasar dentro del plan de desarrollo nacional o departamental; sin embargo, sigo defendiendo los fondos de cofinanciación.

Entonces señor Presidente, en caso de ser aprobada la proposición anexaría esta pregunta al señor Contralor General de la República ¿Con qué criterios jurídicos la Contraloría Nacional de la República cuestiona un fallo de la Corte Constitucional, que declaró la constitucionalidad de los recursos de cofinanciación y/o cupos indicativos y la posibilidad del legislativo para proponer inversiones en las regiones de Colombia? Muchas gracias, señor Presidente.

Intervención de la honorable Representante Leonor González Mina:

Gracias señor Presidente.

Ya se ha hablado bastante de los Fondos de Cofinanciación.

Quiero decirles que estoy de acuerdo con que se haga el debate, porque no es justo que se haya hablado tantas cosas antes de las elecciones sobre estos Fondos de Cofinanciación, y es bueno que la gente en general se dé cuenta en qué consistieron estos fondos, porque se dice en la creencia es de que cada uno de los congresistas recibió equis cantidad de dinero, y que esa plata se ha perdido.

Creo que es bueno y es justo que se haga realmente, y cuanto antes, porque hasta yo aparecí en una lista como que me hubieran dado una cantidad de dinero. Y es bueno que se aclare, porque a base de calumnias no se puede hacer una campaña, a base de quitarle los méritos de honradez a una persona no se puede hacer una campaña.

Hice y llevé, porque soy sensible con las necesidades de mi pueblo, carreteras donde nadie las ha llevado, llevé cultivos de cacao donde nadie los ha llevado, porque soy sensible con las necesidades de mi pueblo, y no se puede decir que yo no pedí cupos, claro, hay que pedirlos si se van a hacer buenos trabajos para la gente que lo necesita. Nosotros tenemos que estar hablando cosas más importantes, nuestro país necesita gente sensible, nuestro país necesita gente que realmente trabaje como debe ser y que debe mirar las necesidades sociales que nos están acabando; nuestro pueblo se está muriendo de hambre y nosotros mientras tanto estamos perdiendo el tiempo en una cantidad de cosas que realmente me impresionan. Ese debate debe hacerse para desenmascarar a los que se hayan robado los dineros y para decirles señor Petro y doctor Navarro, que la mayoría de lo que ustedes dijeron por la radio es mentira. Muchas gracias.

Intervención de la honorable Representante Clementina Vélez Gálvez:

Gracias señor Presidente.

Simplemente para anunciar mi voto positivo a que se realice el debate y el día del mismo participaré oportunamente.

Hagamos un debate objetivo y claro, pero no personal. Sabemos que hay parlamentarios que obtuvieron veinticinco mil, veinte mil y quince mil millones de pesos en el cupo, pero ese no es el problema, lo que hay que decirle a Colombia entera es que la cultura política cambió y que desde la Constitución del noventa y uno los auxilios parlamentarios no existen. Por favor, da vergüenza escuchar hasta candidatos a la Presidencia hablando del manejo de auxilios parlamentarios.

Aprovechemos ese debate, lastimosamente no lo hicimos a tiempo, para enseñarle a Colombia qué es lo que existe hoy en día, qué iniciativas tienen los parlamentarios y si hay irregularidades que las digan los representantes de los organismos de control; nunca es tarde, preparémonos todos para el debate. Gracias señor Presidente.

Intervención de la honorable Representante Juana Yolanda Bazán Achury:

Señor Presidente, muchas gracias.

Comparto el criterio de quienes participan de que el debate se desarrolle y creo que lo más conveniente es aclarar sin duda esta situación, además es un debate sano para el país, sano para los parlamentarios y conveniente para el Gobierno.

El Gobierno debe fijar una posición del manejo que se ha tenido frente a lo que se ha conocido como cupos indicativos y no creo que no son Fondos de Cofinanciación en estricto sentido porque la disposición de la Cofinanciación fue eliminada en muchos casos. De otra parte, no hay unas reglas claras y uniformes en el manejo del apoyo regional y para nadie es un secreto que, como lo acaba de decir la doctora Clementina, para uno hubo apoyos inmensos, millonarios, para otros escasos apoyos y para otros nada. Nosotros no debemos taparnos los ojos con una venda, y menos aún cuando estamos señalados por todo el pueblo colombiano como una de las Corporaciones más corruptas, y quizás uno de los temas por los cuales se nos señala es porque no

enfrentamos de cara al ciudadano en cuanto al manejo que se hace alrededor de las cámaras de los apoyos de desarrollo regional.

Aquí se ha dicho el papel que cumplen fundamentalmente las cámaras de representación regional, en casi todas las partes del mundo, que tienen que ver con la discusión de las políticas públicas en materia de distribución de recursos, de direccionamiento, de señalamiento de prioridades, y creo que hoy que ya se está cursando también en el Congreso una nueva reforma política es pertinente que se discuta la conveniencia o no de la orientación de dichas partidas. Los ciudadanos en las provincias, sin duda, esperan que el Parlamentario gestione soluciones, y para nadie es un secreto que estamos en el año 2002 y todavía hay veredas y corregimientos que carecen de luz, acueducto, de alcantarillado, de atención en nivel básico de educación y de salud, pero sin embargo el manejo que se ha hecho de los cupos indicativos ha sido un manejo perverso, ha sido un manejo equivocado, ha sido un manejo que sin duda ha rayado en el manoseo de la propia dirigencia parlamentaria. En eso creo que no debemos tapar el sol con un dedo, hay parlamentarios que tuvieron la oportunidad de recibir el generoso apoyo del Gobierno por más de veinte mil millones de pesos, como lo anota Clementina, y otros no recibieron absolutamente nada, y eso en términos reales quiere decir que el que tiene más saliva come más harina y que no hay unos criterios racionales para distribuir esos recursos, y que no hay unos argumentos técnicos que garanticen que haya una distribución equitativa para todas las regiones del país.

De modo, que saludo que se haga el debate, pero creo que los auxilios no son malos ni buenos, lo malo es el mal uso que se hace de ellos, pero lo conveniente es que el país entero tenga un conocimiento de cómo es el manejo de los cupos indicativos, cómo se distribuyen, cuál es la orientación que se les da, cuáles son los pasos que se deben dar para que se aprueben los proyectos que gobernadores y alcaldes presentan, cómo se hacen los giros, y toda esta suerte de cosas que sin duda han tenido en el mayor de los cuestionamientos al Congreso de la República, por negarnos a hacer ese debate. Es que el doctor Petro y el doctor Navarro pudieron hacer campaña contra todos nosotros, y también el doctor Navas sacó un comunicado por toda Bogotá diciendo que los que votamos ese día en contra de que se hiciera el debate de los servicios públicos, solamente con el argumento de querer tener mayores criterios responsables sobre la conveniencia de la revisión de las tarifas, nos señaló ante la opinión pública como personas que estábamos en contra de la revisión del manejo de las tarifas de los servicios públicos.

Creo que la mayoría de los congresistas somos responsables, pero ha habido cosas equivocadas, errores, manejos indebidos, aprovechamientos, y no hay que desconocer que también en medio de la crisis política que vive el país se ha privatizado el Estado; hay entidades que se han privatizado al servicio de ciertos y determinados parlamentarios, lo cual de suyo me parece absolutamente inconveniente.

Hay algunos a quienes sí les desembolsaron todo lo que quisieron y hay otros a los que jamás

se les dio siquiera la posibilidad de atender un requerimiento regional, provincial o veredal y llevar una solución. Aquí entre nosotros no nos digamos mentiras, porque esa es la verdad, de manera que el debate es bienvenido, que vengan las autoridades y digan qué es lo que ha pasado, que el Gobierno fije su posición, y el Contralor, que tiene tanto afán de salir bien librado, que venga y exponga sus argumentaciones de todo lo que él ha venido haciendo en los tales fondos que señalaron para que se presentaran los proyectos.

De manera, que desde ya anuncio mi voto negativo, además reconociendo de suyo que ha habido inequidad y un inadecuado manejo y eso es inconveniente para la dirigencia colombiana en todo el país. Muchas gracias.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Cerramos la discusión, y se abre la discusión de la proposición principal con las aditivas que ya fueron expuestas por quienes las presentaron. Por favor abrir el registro electrónico.

La Secretaría procede de conformidad:

Se abre el registro electrónico, SI es para aprobar la citación al debate el 29 de mayo con las proposiciones aditivas, y NO es para negarlo.

(Votación)

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Se cierra la votación. señor Secretario informar el resultado.

La Secretaría informa:

Por el SI, setenta y nueve (79) votos; por el NO, cinco (5) votos. Ha sido aprobada la proposición.

La Presidencia ordena a la Secretaría General continuar con el orden del día.

La Secretaría procede de conformidad:

Aprobación de Actas de sesiones plenarios.

Actas números 175 de octubre 24 de 2001, publicada en las Gacetas del Congreso número 615 de 2001; 188 de diciembre 13 de 2001, publicada en la Gaceta del Congreso número 40 de 2002; 189 de diciembre 14 de 2001, publicada en la Gaceta del Congreso número 38 de 2002.

Están leídas las actas, señor Presidente, y han sido repartidas previamente en las oficinas de los Congresistas.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Se abre la discusión de las actas leídas, continúa, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada. ¿Las aprueba la Cámara?

La Secretaría informa:

Han sido aprobadas, señor Presidente.

La Presidencia ordena a la Secretaría General continuar con el orden del día.

La Secretaría procede de conformidad:

Informe del Plan Anual de Enajenación para el año 2002, presentado por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público de conformidad con el parágrafo del artículo 8° de la Ley 226 de 1995, publicada en la Gaceta del Congreso número 049 de 2002.

Este punto, y lo ordena la Ley, solamente es para conocimiento de los Congresistas.

La Presidencia ordena a la Secretaría General continuar con el orden del día.

La Secretaría procede de conformidad:

Proyectos para segundo debate.

Proyecto de ley número 176 de 2001 Cámara, 05 de 2001 Senado, por medio de la cual se decreta patrimonio cultural de la Nación el Festival de la Leyenda Vallenata, se rinde homenaje a sus fundadores y se autorizan apropiaciones presupuestales.

El informe de ponencia dice así: Por las anteriores consideraciones propongo, dése segundo debate al Proyecto de ley número 176 de 2001 Cámara, 05 de 2001 Senado, por medio de la cual se decreta patrimonio cultural de la Nación el Festival de la Leyenda Vallenata, se rinde homenaje a sus fundadores y se autorizan apropiaciones presupuestales, acogiendo en su integridad el texto del articulado aprobado por el Senado de la República y por la Comisión Segunda de la Cámara de Representantes que se anexa en esta ponencia.

Firma: doctor *Benjamín Higueta Rivera*.

Señor Presidente está leído el informe de ponencia.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Se abre la discusión del informe de ponencia, continúa, anuncio que va a cerrarse.

Intervención del honorable Representante Eduardo Enríquez Maya:

Muchas gracias, señor Presidente.

Quiero hacer unas apreciaciones sobre el proyecto de ley de la referencia.

Primera. Quiero felicitar al autor y al ponente de este Proyecto, porque está concebido desde el punto de vista jurídico en debida forma, y espero que ojalá el mismo tenga la viabilidad económica.

Segundo. Este proyecto de ley se hizo para rendirle un homenaje al Departamento del Cesar, a la capital Valledupar, pero sobre todo a la cultura Caribe, de manera muy especial a Consuelo Araújo, La Cacica. Considero que el Congreso de la República hace un justo reconocimiento a esta manifestación cultural y a este valor humano cultural, que tanta historia de grandeza escribió en el arte colombiano.

En tercer lugar. Es bueno que la Corporación sepa lo siguiente: tuve la honra de ser autor del Proyecto de Ley por medio de la cual se declaró patrimonio cultural de la Nación los Carnavales de Pasto y los Carnavales de Barranquilla, y aquí se aprobó ese proyecto, hoy Ley de la República, y qué bueno que la Corporación sepa que el Ministerio de Cultura está adelantando las gestiones pertinentes para que a través de la Unesco, o sea la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, el Festival Vallenato, objeto de esta Ley, los Carnavales de Pasto y los Carnavales de Barranquilla, se conviertan en patrimonio cultural de la humanidad.

Además de recibir los beneficios que eso concede, qué bueno que estas tres fiestas nacionales hagan parte del calendario mundial de las festividades.

Y por último, como creo que todavía no tiene el aval del Gobierno para hacer las inversiones que el proyecto ordena, valga la pena exhortar a nombre de la Cámara de Representantes, con la venia respetuosa ante todos mis colegas, para que

el Gobierno Nacional fije los recursos y esta Ley se haga una verdadera realidad, repito, en homenaje a esa manifestación cultural, el Vallenato, que ha recorrido todos los escenarios culturales del mundo, y en homenaje a La Cacica, Consuelo Araújo Noguera, que tantas páginas de dignidad y de gloria escribió en la música y en el arte colombiano. Muchas gracias.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Queda cerrada la discusión de la ponencia. ¿La aprueba la Cámara?

La Secretaría informa:

Ha sido aprobada, señor Presidente.

La Presidencia solicita al señor Secretario que informe sobre el articulado del proyecto de Ley número 176 de 2001 Cámara, 05 de 2001 Senado, por medio de la cual se decreta patrimonio cultural de la Nación el Festival de la Leyenda Vallenata.

La Secretaría informa:

Tiene cinco artículos, señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Se abre la discusión del articulado del Proyecto, continúa.

Intervención del honorable Representante Gustavo Petro Urrego:

Gracias, por fin señor Presidente.

Estoy decidiendo a ver si me dejo censurar por usted, y tenía pensado no volver a hablar en el Congreso de la República hasta que se acaben las sesiones, pero vamos a hablar de éste artículo cuarto, y quiero que el ponente me explique lo siguiente:

El artículo cuarto del Proyecto de Ley expresa una cantidad fija de dinero, cinco mil millones de pesos, y dice antes de la palabra cinco mil millones de pesos, autorícese al Gobierno Nacional para efectuar asignaciones presupuestales en esa cuantía, y la da exacta. Entonces, aquí tenemos dos problemas: uno es, y eso sirve para el debate de los auxilios, porque Rubén Darío Quintero va a confundir una cosa con la otra, y efectivamente los congresistas en forma individual pueden presentar proposiciones en el Congreso como ésta, aprobando una determinada partida sin decir el monto, aprobando la autorización para el Gobierno, sin decir el monto, y el Congreso determina si la aprueba o no, pero es el Congreso en su colectivo el que la vuelve ley o no, eso se llama iniciativa parlamentaria en el gasto público.

Desde ese punto de vista el proyecto en general está de acuerdo a la Constitución, esta es una iniciativa parlamentaria en el gasto público discutida en el Congreso a través de una Ley normal, pero la frase en el artículo cuarto que dice cinco mil millones de pesos, se convierte en una asignación del gasto por los congresistas, no simplemente en autorización legal para que el Gobierno pueda incluir equis partida en el presupuesto nacional, que hasta ahí van las facultades del Congreso, que puede autorizar legalmente eso, sino que ya dice cuánto y establece el monto y lo da como una orden legal al Gobierno para colocar esta partida en el presupuesto de marras. Eso no lo puede hacer el Congreso, sin una iniciativa del Gobierno Nacional sobre este tema.

Entonces, tendría que hacer una pregunta sobre el artículo cuarto específicamente, y es si existe firma, carta o cosa por el estilo del Ministro de Hacienda, para autorizar que se incluya esta partida en el presupuesto. Si es así no hay problema, entonces me gustaría que el Secretario nos lo cuente, si no es así se tiene que quitar y dejar simplemente, autorícese al Gobierno Nacional para efectuar asignaciones y punto, y se tiene que quitar la frase siguiente que dice cuánto dinero, porque eso es de libre iniciativa del Gobierno, y el Gobierno tiene que presentarnos ya en la Ley del Presupuesto, el nombre con que se designe este tipo de cosas, no sé cuál nombre será, el Festival de la Leyenda Vallenata, y la partida que por iniciativa del Gobierno quiera ponerle, que puede ir de cero hasta donde se le dé la gana, y para poderla modificar nosotros en el Congreso no lo podemos hacer sino mediante proposición, con la iniciativa del Gobierno.

Así que me gustaría que el Secretario nos aclarara si existe carta del Ministerio de Hacienda respaldando la partida de cinco mil millones de pesos, como dice el artículo cuarto, y en caso contrario entonces le pido al ponente que retire la frase en donde se establece exactamente esa cuantía y se deje simplemente como una autorización legal al Gobierno, para que no se rompa el criterio constitucional que existe en materia de gasto público sobre las Leyes de presupuesto y sobre la actividad de los Congresistas en esta materia. Muchas Gracias, señor Presidente.

Intervención del honorable Representante Benjamín Higueta Rivera:

Gracias señor Presidente.

Le quiero aclarar a la Plenaria de la Cámara varios asuntos que me parece son supremamente importantes en relación con el trámite de este proyecto de ley.

El primero es que este es el último debate. Este Proyecto de Ley ya fue aprobado en el Senado de la República, no falta si no ser aprobado por la Plenaria de la Cámara de Representantes para que pase a sanción presidencial.

En segundo lugar, en el expediente consta una carta de la señora Ministra de Cultura respaldando y avalando este proyecto de ley. Igualmente, existe el testimonio de la intervención del señor Presidente de la República, en su última visita a Valledupar, donde delante de todos los vallenatos prometió respaldar el proyecto, e incluso, ya desde el Fondo Nacional de Regalías se giraron los primeros recursos que tienden a la construcción del Parque de la Leyenda Vallenata en Valledupar, y para una obra que creo que es supremamente importante y hermosa, que es la construcción de una escuela de música vallenata en Valledupar. Deben recordar ustedes cómo nos emocionamos los colombianos cuando un grupo de niños juglares fueron a Washington y en plena Casa Blanca le cantaron la música vallenata, La Gota Fría y otras canciones vallenatas, al Presidente Clinton.

Me parece, que luego de ocurrida la tragedia que cegó la vida de la Cacica Vallenata, es un deber elemental por parte de esta Plenaria de la Cámara, darle la aprobación a este proyecto de ley, si ya hay demostraciones fehacientes por

parte del Gobierno Nacional, en una carta de la Ministra de la Cultura que reposa en el expediente, y expresiones del señor Presidente, si el señor Presidente no quiere sancionar la Ley, pues allá él.

Diría que nosotros como Congreso de la República deberíamos darle el espaldarazo final a este proyecto de ley, para que sea el señor Presidente de la República quien lo sancione o devuelva en su artículo cuarto, pero deberíamos hacerle un homenaje póstumo a esa extraordinaria dirigente que fundó un festival que goza de una absoluta credibilidad y de una absoluta seriedad en todo el país, y es motivo de gran orgullo para nosotros los colombianos.

La música vallenata se constituye en uno de los mejores mensajes y los que lo interpretan son los mejores embajadores de nuestro país, para que no se diga en el exterior que nosotros no producimos sino narcotraficantes, terroristas, guerrilleros y gente de mala vida, y que no hacemos sino preocupar al mundo, sino que también tenemos para decirle que este país produce cosas buenas.

Luego, le pido a la Plenaria de la Cámara, salvando un poco que se requiere o no el visto bueno del Ministro de Hacienda, ahí tiene el visto bueno del Gobierno, ahí tiene el visto bueno de la Ministra de Cultura, y estoy absolutamente convencido que con la rúbrica del señor Presidente, al sancionar el proyecto de ley, qué mejor aval que el de él, para que le demos vida a un proyecto de ley y los Vallenatos y Colombia puedan tener una escuela de formación en música vallenata, y podamos los colombianos ir a presenciar cada año ese certamen en un parque mucho más amplio, para asolarse y para entretenimiento de todos nosotros. Muchas gracias, señor Presidente.

Intervención del honorable Representante Juan Carlos Restrepo Escobar:

Señor Presidente, hablando estrictamente en el marco constitucional, el doctor Petro puede tener razón, pero me parece que las consideraciones que ha hecho el doctor Benjamín Higueta superan de sobra el marco Constitucional para este evento, porque dentro de otras cosas, si el Gobierno Nacional lo quiere objetar por inconstitucional lo hará, pero no creo que esté en esa disposición, cuando lo que ha mostrado es voluntad de sacar adelante este importante Proyecto de Ley.

Solamente para eso, señor Presidente.

Intervención del honorable Representante Luis Fernando Duque García:

Gracias, señor Presidente.

En primer lugar, quiero referirme a la importancia, por supuesto por el cariño y por la trascendencia que el Festival de la Leyenda Vallenata ha adquirido en nuestro país, y fuera de eso pues el rendirle un homenaje y perpetuar la memoria de una persona tan importante como Consuelo Araújo, pues de por sí ya es loable, pero indudablemente no puedo estar de acuerdo y me da todavía mucho más fundamento el doctor Juan Carlos Restrepo, cuando este proyecto no se debe viciar de inconstitucionalidad.

Si el señor Presidente de la República y el Gobierno Nacional tienen la voluntad y de hecho ya se han trasladado los primeros recursos para la constitución del Parque de la Leyenda Vallenata

y para la creación de la escuela de cantores y de acordeoneros del Valle de Upar, la Constitución no es si la cumple o no, o si tengo buena voluntad o buena fe, me parece que la autorización y la iniciativa del gasto de los Congresistas va fundamentalmente a la autorización sin cuantía, y en ese sentido le diría al señor ponente, que al Presidente le tocará aplicando estrictamente el principio constitucional objetarlo, y de una vez si está en el último debate y hay la buena voluntad del gobierno quitemos la partida y autoricémoslo para que ellos giren los dineros.

También, quiero hacer énfasis en una cosa: no puedo estar de acuerdo y no lo sigo estando, y ahí es donde a nosotros nos han venido engañado y a la opinión pública nacional también, con los sofismas que aquí el doctor Petro a toda hora esgrime, entonces dice que esto sí es, esto sí es iniciativa parlamentaria, que es que lo demás son auxilios. Los auxilios no existen, esa es una mentira que el doctor Petro ha tratado de decirle a la opinión pública y que a buena hora aquí se la vamos a demostrar en el debate que él haga sobre ese sofisma, y esa mentira que le ha dicho a la Nación; aquí han existido fondos de cofinanciación que se acabaron, aquí quedan hoy instituciones que administran partidas globales del presupuesto nacional, donde acceden los Congresistas simplemente ayudando a los alcaldes cuando hay proyectos técnicamente viables y administrativamente sustentables, y a los cuales también se le hace interventoría.

Entonces, ese cuento de que a toda hora sí pero no nos lo tenemos que sacar de encima, y aspiro con el doctor Petro y con el doctor Navarro a darles el debate que ellos se merecen, porque si algunas personas hicieron política en Colombia con este cuento de los auxilios parlamentarios que no existen y que tienen engañada a la opinión nacional son ellos, y aquí entonces que se digan cuáles son las platas que se han invertido, cuáles son las visitas que se han hecho, si existen los famosos fondos de cofinanciación, que no existen hoy en día hoy porque lo que existe son entidades que manejan partidas globales de presupuesto a donde vamos los Congresistas a ayudarle a nuestras regiones, como debe ser, sin ninguna pena porque para eso nos eligen, para eso nos reeligieron.

De manera, que esas son las cosas que a uno lo mortifican que aquí se aprovechen de una cosa para montar otra, y acepto el argumento constitucional de que ese proyecto se puede viciar, pero lo que no puedo seguir aceptando es la comparación sin fundamento jurídico, sin verdad, sin veracidad de lo que es un auxilio parlamentario y de lo que son unas partidas globales y de lo que son las entidades que hoy manejan partidas del presupuesto nacional, a donde tenemos el derecho de ir los Congresistas para ayudar a nuestras regiones.

Por eso señor Presidente, quiero muy respetuosamente solicitarle al señor ponente, al doctor Benjamín Higueta, desde luego anunciándole mi voto afirmativo, que para evitar cualquier inconstitucionalidad si existe la buena voluntad del Gobierno Nacional, le quitemos esa partida ya identificada de cinco mil millones de pesos y le demos la autorización general al gobierno para

que pueda hacer los traslados que a bien tenga. Muchas gracias.

Intervención del honorable Representante Jaime Alonso Ramírez:

Señor Presidente y demás compañeros de la Corporación, quiero ser demasiado breve. Acojo la propuesta en ciento por ciento presentada por el doctor Petro y entiendo que lo hace de buena fe. Hay en presupuesto una palabra que se dice la unidad presupuestal, hay otra prohibición donde el Congreso no puede definir partidas claras y fijas. Es claro que cuando nosotros definimos la partida de cinco mil millones de pesos también inclusive al proyecto le estamos colocando cortapisas, porque sencillamente se pueden necesitar más partidas de la que se puede estar pidiendo acá, y a la vez sé que sin necesitar defensa el doctor Petro, como lo quiso dar a entender el doctor Benjamín, en él ninguna parte quiso dejar por debajo el vallenato a Valledupar, y a quien se le quiere hacer honor en este proyecto, es a Consuelo Araújo, porque en el sentir de él lo sé que de todas maneras se comparte es el fin y por eso su aporte a este proyecto.

Le solicito al doctor Benjamín Higueta, para sanidad del proyecto, que retire el valor y sé que vamos a llegar a feliz término con este proyecto. Muchas gracias.

Intervención del honorable Representante Reginaldo Montes Alvarez:

Gracias, señor Presidente.

De pronto se vuelve uno medio reiterativo y navegamos contra la corriente. Sé que el proyecto se va a aprobar, voy a votarlo afirmativamente, pero vamos a sanearlo, vamos a limpiarlo. Por favor doctor Higueta, le hago un llamado, usted es una persona muy receptiva, y sé que siempre ha sido así, ya el proyecto se votó en Senado simplemente le vamos a insertar una modificación y se irá a conciliación para que el Senado lo acoja, porque a diferencia de lo que dice el doctor Petro, que domina mucho este tema, si fuese una inconveniencia podría subsanarse, pero es una inconstitucionalidad con lo cual viciaríamos el proyecto y al Presidente se le acabarían las buenas intenciones frente a un hecho de tamaño enfrentamiento con la Constitución. Es por eso que le solicito doctor Higueta, que saneemos el artículo cuarto de la iniciativa, le suprimamos el monto y dejemos la autorización y con eso el proyecto no va a tener ningún tipo de inconstitucionalidad, y va a hacer sancionado por el gobierno y lo conciliamos con el Senado de la República. Muchas gracias.

Intervención del honorable Representante Boris Polo Padrón:

Gracias, señor Presidente.

Es en el mismo sentido del doctor Montes, buscando que el proyecto no tenga tropiezos. Nosotros obviamente estamos complacidos como costeños con que el Festival de la Leyenda Vallenata tenga esa importancia a nivel nacional, reconocida por el gobierno y por el Congreso de la República, así que simplemente que se le dé paso en el sentido de retirar el valor concreto en el proyecto.

Intervención del honorable Representante Gustavo Petro Urrego:

No me voy a referir a lo del doctor Duque, en el debate decimos, y sí afirmo que hay auxilios parlamentarios y lo voy a demostrar con tesis jurídica, pero ese es otro debate.

Sobre lo que dijo el doctor Higueta, el ponente, el hecho de que la Ministra de Cultura haya escrito una carta no suplanta el aval, porque la Constitución es clara en eso. El gobierno para efecto de estos trámites, y el gobierno lo constituye el Presidente y el Ministro del ramo, y en relación a las partidas presupuestales es el Ministro de Hacienda, y la única carta que nos podría hacer valer la partida desde el punto de vista constitucional es la carta del Ministro de Hacienda. El doctor Higueta dice que el Presidente echó un discurso diciendo que está de acuerdo, entonces si eso es así, si hay una voluntad política del gobierno a favor de entregar una partida para el Festival, pues ellos no van a tener ningún problema supuestamente en meter en la ley de presupuesto el monto de la partida por su iniciativa. Entonces, también sobra un poco el tema, pero si la tesis de Juan Carlos Restrepo se impusiese es que nosotros aprobemos proyectos de ley que sabemos que son inconstitucionales, pues vamos, claro que lo hemos repetido una y mil veces, y nos hemos estrellado una y mil veces, y usted colaboró conmigo en una cuando dijimos a este Congreso que no lo hicieron, que fue el Plan Nacional de Desarrollo, y me acuerdo que usted estuvo un rato, o no me acuerdo bien, y eso no lo podemos seguir haciendo, eso es un oso del Congreso. Aprobamos una ley de seguridad que me acuerdo el número, y esa fue una de las veces que me quedé sin voz gritando aquí porque me aplancharon, y decía que la ley de seguridad que era fascista, con el doctor Navas y el doctor Ruiz y Navarro y la doctora Nelly, y quedamos en minoría absoluta, y resulta que la Corte dice, oigan aprobaron una ley fascista, miren ese totazo para el Congreso, porque el Congreso de Colombia aprobó, según la Corte Constitucional, una ley con criterios fascistas. ¿Cómo vamos a quedar ante la opinión pública mundial y democrática? Tampoco hagamos lo mismo con este proyecto, si sabemos a ciencia cierta, por las razones expuestas, que hay alguna parte de este proyecto de ley que no es constitucional, no es por el homenaje a una persona que se lo merece, no es por ese deseo, que tengamos que romper la Constitución a ver si el gobierno no es capaz de poner la partida y veremos en la ley de presupuesto que el próximo Congreso va a tener que discutir, porque esa ley viene para septiembre, un anteproyecto anda rondando por ahí, que sería bueno ver cómo anda.

Entonces, le digo al doctor Higueta que su tesis no es válida para defender la constitucionalidad de lo que hemos dicho, no es válida, y en esa medida no es posible que quede la partida de los cinco mil millones de pesos, toda vez que no existe carta del Ministro de Hacienda, y que por tanto si se quiere hacer ese homenaje para que la ley no tenga problemas, lo conducente es sacar la partida y dejar que el gobierno, que quiere hacer ese homenaje a su Ministra de Cultura asesinada por las Farc, pues lo exprese en la próxima ley de presupuesto, dado que ya tendría la autorización legal para hacerlo, porque si este proyecto entra

en una demanda en la Corte Constitucional y se demora dos o tres meses, el efecto es el contrario: El gobierno no tendría la autorización legal previa para colocarlo en el presupuesto del año 2003, es decir, por hacer más se haría menos, así que lo correcto es quitar la partida, a menos que lo escribamos si el ponente lo quiere, pero sería bueno que volviéramos a escuchar la opinión del ponente, pues tocaría colocar una proposición modificativa suspendiendo la frase exacta donde dice que son cinco mil millones de pesos.

Intervención del honorable Representante Benjamin Higueta Rivera:

Le sugiero al Representante Petro que vaya escribiendo de una vez la propuesta sustitutiva, porque quiero insistirle a la plenaria que dejemos la partida tal como está, en la medida en que se acerca un nuevo gobierno y me da mucho temor que este proyecto de ley sancionado por el Presidente de la República, si llega un nuevo gobierno lo que asigne a la construcción de esa escuela de música vallenata sean cincuenta o cien millones de pesos y no alcance ni siquiera para hacer el parque, y no tenga la voluntad política para realmente aprobar el proyecto si lo dejamos sin una cifra.

Además, le quiero decir al doctor Petro y a quienes tienen algunas preocupaciones de constitucionalidad, porque manifiestan que el proyecto debe tener el aval del Ministro de Hacienda, que eso lo dice la ley orgánica del presupuesto pero la Constitución dice otra cosa, y me voy a permitir leer esta.

El artículo 115 de la Constitución dice: El Gobierno Nacional está conformado por el Presidente de la República, los Ministros de Despacho y los Directores de Departamentos Administrativos. El Presidente y el Ministro y el Director de Departamento correspondientes, en cada negocio particular, constituyen el gobierno.

Dice la ley 5ª de 1992, en un párrafo del artículo 142. El Gobierno Nacional podrá coadyuvar cualquier proyecto de su iniciativa que curse en el Congreso, cuando las circunstancias lo justifiquen. Si ahí está el aval de la Ministra de la Cultura y el tema tiene que ver con cultura, ¿qué problema hay entonces si el Presidente y Ministro están dándole el aval, el uno por escrito y el otro con la última visita a Valledupar delante de todos los vallenatos, de que realmente el gobierno tiene un gran interés en esto?

No sé para qué nos oponemos y aquí tratamos de ser mas papistas que el Papa, por unas situaciones de informalidad no vamos a hundir un proyecto que ya tiene el último debate aquí en la plenaria de la Cámara, y le ruego a los compañeros antes de que se disuelva el quórum que le hagamos un reconocimiento no solamente a La Caca sino a esa tierra, a esa región de la cual nos sentimos tan orgullosos todos los colombianos.

Con la venia del señor Presidente, el representante Luis Fernando Velasco me ha pedido una interpelación, si usted no tiene ningún inconveniente.

(Preside el honorable Representante *Walter Lenis Porras*).

Interpelación del honorable Representante Luis Fernando Velasco Chaves:

Doctor Higueta, hay un fallo que permite que el proyecto de ley sea aprobado así, y les quiero

contar que este es un debate de la esencia de lo que hace el Congreso. Cuando el Congreso de la República expidió la llamada Ley de alivio para los deudores del terremoto de Popayán, ordenó una refinanciación y, claro, para la refinanciación se necesitaba indicar unos recursos especiales para esa refinanciación que el Gobierno no avaló, óigase bien, y este Congreso a pesar de ello aprobó esa Ley y al aprobar esa Ley la Corte era muy clara al indicar que es de la esencia del Congreso, que es un poco el debate de los cupos, es decir, cómo se gastan los recursos del Estado. Acuérdense que nosotros somos Representantes de los ciudadanos para cuidar los impuestos, imponerlos y decir cómo se gastan, y que por eso el Congreso había delegado en el Gobierno la elaboración del presupuesto, pero así como delega con otra ley en cualquier momento recupera la posibilidad de hacer el presupuesto.

No le pongamos más trabas al proyecto, aprobémoslo porque además hasta la Corte lo está aceptando en un fallo, que no me acuerdo el número, pero le prometo que para la próxima sesión se lo traigo doctor Higueta.

Retoma el uso de la palabra el honorable Representante Benjamín Higueta Rivera:

Quería terminar con la referencia que el Representante Luis Fernando Velasco hace. Varias veces en la Corte, por la vía de excepción de constitucionalidad, ha aprobado proyectos de esta misma naturaleza, de manera que pido suficiente ilustración señor Presidente y votemos. Muchas Gracias.

La Secretaría informa:

Señor Presidente, son cinco artículos y ha presentado una sustitutiva el doctor Petro al artículo cuarto. Puede usted someter los otros.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

En consideración los cuatro artículos del Proyecto de ley número 176 de 2001 Cámara, 05 de 2001 Senado, por medio de la cual se decreta patrimonio cultural de la Nación el Festival de la Leyenda Vallenata, continúa la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada. ¿Los aprueba la Plenaria?

La Secretaría responde:

Han sido aprobados.

El artículo cuarto, la sustitutiva dice suprímase la partida por cinco mil millones de pesos que está descrita en el artículo.

Firman: honorables Representantes Gustavo Petro y Jaime Alonso Ramírez.

Está leída la sustitutiva.

(Preside el honorable Representante Guillermo Gaviria).

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Se abre la discusión de la proposición sustitutiva.

Intervención del honorable Representante Joaquín José Vives Pérez:

Muchas gracias, señor Presidente.

Quisiera que el doctor Petro sometiera a consideración un texto, porque el concepto que tengo sobre el tema es que el Congreso según la Corte, y aquí todos la hemos citado en diferentes sentidos, ha reconocido la iniciativa del Congreso en

el gasto público, el Congreso puede ordenar gasto, pero la eficacia de ese gasto ha dicho la Corte está condicionada a la inclusión de la partida en el presupuesto, y esa sí es una facultad del Gobierno.

Otra cosa es lo que hace el proyecto. El proyecto autoriza al Gobierno para que asigne, doctor Higueta, y en nuestro sistema constitucional el Gobierno no necesita esa autorización, porque él formula el proyecto de presupuesto de acuerdo a sus criterios, a la política macroeconómica; ellos no necesitan esa autorización, porque esa autorización no le compete al Congreso darla y es ahí en donde existe una inconstitucionalidad en el proyecto.

Le sugeriría que el artículo quedara sencillamente como ordenando unas inversiones y nada más, o si quiere ordene el gasto, pero la eficacia del gasto está en que el Gobierno conforme a los criterios macroeconómicos que tenga, lo incorpore o no lo incorpore, pero nosotros no tenemos esa facultad. Ahora, objetar un proyecto por inconstitucional no es una alternativa discrecional del Gobierno, es una obligación del Gobierno, porque no puede por estar de acuerdo, como estamos todos con el proyecto, y saltarse la inconstitucionalidad que muchos otros proyectos como me lo recordaba el doctor Juan Carlos Restrepo, si ha objetado. Eso no puede hacerlo el Presidente de la República, porque incurriría en una grave falta.

De manera, que creo que la modificación al texto de este artículo doctor Petro, debe ser no eliminando la cifra de cinco mil millones de pesos, desapareciendo una autorización que el Gobierno no necesita, de manera que le pediría al doctor Petro que intentáramos una redacción diferente.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Continúa la discusión de la proposición sustitutiva, informo que va a cerrarse, queda cerrada. ¿Aprueba la Cámara la proposición sustitutiva?

La Secretaría informa:

Ha sido negada.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Señor Secretario ¿Han aprobado o han negado la proposición sustitutiva?

La Secretaría informa:

Ha sido negada la sustitutiva.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Entonces, se somete a aprobación el artículo como está inicialmente ¿Lo aprueba la Cámara?

La Secretaría informa:

Ha sido aprobado, señor Presidente.

La Presidencia ordena a la Secretaría dar lectura al título del Proyecto de ley número 176 de 2001 Cámara, 05 de 2001 Senado.

La Secretaría procede de conformidad:

Por medio de la cual se decreta Patrimonio Cultural de la Nación al Festival de la Leyenda Vallenata, se rinde homenaje a su fundadora y se autoriza apropiaciones presupuestales.

Esta leído el título del proyecto, señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Se abre la discusión del título del proyecto de ley, continúa, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada ¿Aprueba la Cámara el título del proyecto?

La Secretaría informa:

Así lo quiere, señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Quiere la Cámara que el proyecto sea Ley de la República.

La Secretaría informa:

Así lo quiere, señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Con la constancia del voto negativo del doctor Petro con las constancias de los votos negativos señor Secretario.

La Secretaría informa:

Así será señor Presidente. La Secretaría les solicita el favor de pasarlas por escrito para que puedan hacer parte del acta.

La Presidencia solicita a la Secretaría continuar con el orden del día.

La Secretaría procede de conformidad:

Proyecto de ley número 120 de 2001 Cámara, por la cual se crea el Sistema Nacional de Prevención Integral del Consumo de Sustancias Psicoactivas, se establece su dirección y se dictan otras disposiciones.

El informe de ponencia es el siguiente: Con los anteriores fundamentos proponemos a los Representantes, dese segundo debate al Proyecto de ley número 120 de 2001 Cámara, por la cual se crea el Sistema Nacional de Prevención Integral del Consumo de Sustancias Psicoactivas, se establece su dirección y se dictan otras disposiciones.

Firman: honorables Representantes *Plinio Olano Becerra, Alonso Acosta Ossio, Jorge Humberto Mantilla, María Teresa Uribe.*

Esta leído el informe de ponencia, señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Se abre la discusión del informe de ponencia.

Intervención del honorable Representante Edgar Ruiz Ruiz:

Gracias señor Presidente.

Quiero resaltar importantes elementos que motivan este proyecto. Creo que la creación de un Sistema Nacional de Prevención Integral para disminuir el consumo de sustancias psicoactivas es una necesidad que tiene el país, y pienso que los elementos planteados en ese sistema, que estaría en cabeza de un Consejo Nacional, que fundamentalmente es un espacio de coordinación institucional, podrían traer el juntar esfuerzos de todas las entidades del Estado para tratar de combatir este problema que hoy afecta en forma creciente a la sociedad colombiana y fundamentalmente a los jóvenes del país.

Pero aparte de estas grandes virtudes que tiene el proyecto, quiero que alguno de los ponentes me resuelvan algunas dudas que tengo frente al mismo. Creo que el problema de drogadicción, de tabaquismo y de alcoholismo, tiene que ser asumido, como ha venido siendo en la mayoría de los países del Mundo, como un problema de salud pública, y pienso que el problema de la lucha contra las drogas tiene diferentes niveles; la lucha contra el narcotráfico es un elemento Internacional que requiere muchos elementos sociales, pero también requiere fuertes políticas represivas para la lucha contra el mismo.

La lucha contra los cultivos ilícitos tiene un componente fundamentalmente social, y ese gran debate se ha abierto en el país, por eso se ha planteado que las políticas represivas en la lucha contra los cultivos ilícitos han venido fracasando.

Y el tercer escalón o el tercer problema que es el consumo de sustancias psicoactivas, tiene que ser entendido como un problema de salud pública. Mientras el problema del consumo, de la prevención y la rehabilitación, no sea entendido como un problema de salud pública el Estado va a ser marginal en su atención y en la asignación de recursos y va a quedar en el ámbito de lo privado.

Hoy tenemos que para rehabilitar un drogadicto, un alcohólico o alguien afectado por el tabaco, tiene que hacerlo de sus recursos propios, como si fuera eso un problema personal, un problema del ámbito privado y un problema individual, y el Estado se reduce a simples campañas, unas veces más amplias, otras veces más cortas, de acuerdo a la voluntad política de los Gobiernos a ciertas ayudas internacionales, pero esto no ha sido asumido dentro de un carácter de una política pública de salud.

¿Qué tenemos entonces? Que estas campañas son marginales dentro de las políticas de salud, más buenas intenciones que realmente tocarlas de fondo en ese sentido. Creo que la experiencia de los países europeos, donde el consumo del tabaco se penaliza, ese consumo se asume desde los puntos de vista nada mas económico, lo asumen como una fórmula de reducir costos en la medida que las demandas a las tabacaleras, al Estado, los altos tratamientos por las enfermedades producidas por el tabaco y las sustancias psicoactivas obligan a que los gobiernos se desarrollen, y pienso que este proyecto carece de ese sentido.

Este proyecto, si bien es cierto crea ese sistema, no define claramente hoy en Colombia que el problema de las sustancias psicoactivas es un problema eminentemente de salud pública, y por eso el sistema queda adscrito al Departamento Administrativo de la Presidencia de la República y no al ente competente como debe ser, el Ministerio de Salud, para que a partir de ahí, dentro del Plan Nacional de Salud, dentro de los planes de atención básicas, se obligue a las entidades prestadoras de salud a desarrollar campañas que prevengan la drogadicción y que rehabiliten a los Colombianos que han caído en ese terreno.

Creo que ese es un gran defecto, y dejar pasar este importante proyecto, esta importante iniciativa de terminar adscribiendo al Departamento Administrativo de la Presidencia, un importante proyecto de estos, creo que es desaprovechar un elemento fundamental que podría dar un revolcón en el campo de la prevención y de la rehabilitación, al integrarlo al Sistema Nacional de Salud.

Hay otro aspecto que me causa preocupación o me llama la atención y es lo siguiente. El Presidente Pastrana creo que tuvo a bien, y las cifras lo demuestran, crear el programa "Rumbos" que tiene unas estrategias, tiene unas metas, tiene unos proyectos y tiene unas instituciones o una estructura organizativa que lo impulsa. Lo que no entiendo, con todas las virtudes que pueda tener ese proyecto que hoy estemos aprobando para volverlo una Ley de la República, es el programa Rumbos, que implicaría a criterio personal, de pronto los programas que tiene, sería

parte integral de esta Ley, los programas que actualmente desarrolla, las metas que tiene, y si se quiere la planta administrativa que hoy desarrolla el proyecto.

Entonces, creo que el proyecto en muchos aspectos cuando se habla de la dirección y coordinación del Sistema Nacional de Prevención, arranca y como digo institucionaliza el Programa Rumbos, y creo que es un error técnico porque Rumbos es un programa que le dio este gobierno, y como tal es un programa de Gobierno, como pudo ser el programa Batuta del Ministerio de Cultura para las bandas musicales de juventudes etc., pero no creo que sea producente elevarlo a categoría de ley, sin una previa valoración de los resultados de ese proyecto, que creo son evidentemente importantes, pero que faltaría mucho mayor análisis para ese elemento.

Otro aspecto es, que nosotros no podemos darle la dirección a un sistema, a un programa, porque un programa es una cuestión que tiene muchas esferas. Es un programa que integra una estrategia, esa estrategia tiene unas metas y esas metas tienen unos programas y esos programas tienen unas metas y unas tareas. Entonces, me parece que es un error técnico entregarle la dirección del sistema a un programa. La ley no es un programa sino una estructura que creo que en muchas partes, por ejemplo como lo dice en el artículo octavo: El programa presidencial de lucha contra las sustancias conformará y presidirá una unidad técnica interinstitucional de gestión, planeación, concertación, evaluación, seguimiento, conceptualización, en relación con la prevención integral, cuyas propuestas se pondrán a consideración del Consejo Nacional de Prevención.

Se supone que el Consejo Nacional de Prevención es el espacio de coordinación interinstitucional, pero sin embargo el artículo 8°, en cabeza del programa presidencial, crea un nuevo espacio de coordinación interinstitucional ¿para hacer qué?

En el artículo noveno, vuelvo y ratifico, no hay un claro concepto de dónde ubicar la política de prevención de las sustancias psicoactivas, no como una política de salud, sino que dice: Concertar con el Ministerio del Interior la estructuración y desarrollo de programas de prevención integral de consumo de sustancias psicoactivas, con los grupos de población que atiende. ¿Cuáles son los grupos de población que atiende el Ministerio del Interior? Hasta ahora no conozco un grupo de población que sea directamente atendido por el Ministerio del Interior en ese aspecto.

En el numeral séptimo del artículo 9° se posibilita o se ordena estructurar un observatorio colombiano sobre el consumo de sustancias psicoactivas. Un elemento importante para tener mayor información, una misma información que la cooperación internacional exige, pero más adelante también se abre la posibilidad de que esta entidad contrate estudios o investigaciones especializadas.

Creo señor Presidente y señores ponentes, que la primera parte de este proyecto tiene muchas virtudes que sería necesario rescatar, creo que es fundamental dar una discusión, porque el problema de la drogadicción en Colombia no es un problema, como bien lo reconoce el Proyecto de Ley, de tipo represivo, no se combate con medi-

das represivas, pero tampoco y mucho menos con medidas administrativas para poner esta unidad en la Presidencia de la República, más cuando vemos que la Unidad Administrativa de la Presidencia de la República, ya no se sabe cuál sea su función fundamental, porque uno encuentra que construye puentes, hace inversión, destina partidas para desarrollo agropecuario, genera problemas de equidad, entonces muchos de los recursos que debían tramitarse a través de las instituciones del Estado generadas por eso, por ciertos factores y por ciertos cálculos políticos, son asumidos directamente por la Presidencia.

Creo señor Presidente, señores Ponentes, que este Proyecto amerita una discusión y un replanteamiento en temas tan centrales, porque creo que a la par de que se construye un sistema se está construyendo y se está habilitando un programa que, como digo, puede tener muchas virtudes, pero que es inconveniente elevarlo a la categoría de ley, y estamos abriendo las puertas para la construcción de un aparato burocrático que creo que en la Presidencia de la República muy poco puede hacer, sino que podría hacer mucho más si se deja ligado al Ministerio de Salud y a las entidades que tienen la responsabilidad de la salud pública en Colombia. Gracias, señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Pregunto a la Cámara si se declara en Sesión Permanente.

Han pedido verificación del quórum, favor abrir el registro.

La Secretaría procede de conformidad:

Los Parlamentarios que no tienen el registro electrónico funcionando favor registrarse manualmente.

(Verificación del quórum)

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Favor certificar el quórum, señor Secretario.

La Secretaría informa:

Señor Presidente, la Secretaría le informa que se ha desintegrado el quórum decisorio.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Le pido al señor Secretario que rinda el informe a la Pagaduría de la inasistencia en el día de hoy, para hacer los descuentos respectivos.

La Secretaría informa:

Así se hará, señor Presidente.

Publicación de las proposiciones presentadas en el transcurso de la sesión:

Proposición número 128

Cítense al Ministro de Hacienda, doctor Juan Manuel Santos, al Contralor General de la República, doctor Carlos Ossa Escobar, y al Fiscal General de la Nación, doctor Luis Camilo Osorio, para que en sesión plenaria, transmitida por Señal Colombia, el día 29 de mayo de 2002, respondan e informen sobre el cuestionario que se presenta a continuación. Invítense al Procurador General de la Nación, doctor Edgardo Maya V., y al Director del Fondo de Cofinanciación para la Inversión Rural, DRI, doctor Carlos Miguel Otero Gerds.

Cuestionario para el señor Ministro de Hacienda:

1. Diga si dentro de los presupuestos de los Fondos de Cofinanciación, DRI, Caminos Vecina-

les, Findeter, Coldeportes y Fondo de Regalías existen cupos indicativos asignados a Congresistas.

2. Según la Sentencia C-1168/01 de la Corte Constitucional, en su numeral 12: *“En efecto, el control por desviación de poder hacer referencia a aquellos casos en donde la autoridad acude a un medio legítimo, como puede ser la expedición de una ley o la aprobación de unas partidas presupuestales, pero para alcanzar fines ilegítimos, como pueden ser discriminar a unos determinados ciudadanos o perturbar la transparencia de los debates electorales. Es obvio que usualmente esos fines inválidos no quedan formalmente incorporados en la disposición aprobada pero constituyen los móviles reales de la actuación estatal y por ello la invalidan”*.

Y más adelante, en la misma sentencia, se lee: *“En tales circunstancias, si el Ejecutivo utiliza la incorporación de determinadas partidas presupuestales, aparentemente válidas, pero con el propósito de influir en las votaciones del congreso, estaríamos en una típica desviación de poder”*.

En nuestro criterio, las partidas presupuestales de los Fondos de Cofinanciación DRI, Caminos Vecinales, Findeter, Regalías y Coldeportes, constituyen un caso típico de desvío de poder. ¿Cuál es la opinión del Ministerio de Hacienda al respecto?

3. El que se hayan aprobado adiciones presupuestales para los Fondos de Cofinanciación por cerca de 700 mil millones de pesos, girados durante los meses de campaña electoral, no cree usted que producen una desviación de poder en relación con alterar la opinión de los electores a favor de los congresistas-candidatos que resultaron favorecidos con los cupos?

4. ¿Por qué ordenó congelar los pagos tan solo pocos días antes de las elecciones?

5. ¿Cuáles fueron las irregularidades que usted y el Contralor General encontraron en relación con el manejo de los Fondos de Cofinanciación?

Cuestionario para el señor Contralor General:

¿Cuál es el resultado de sus investigaciones en relación con el manejo de los Fondos de Cofinanciación?

Cuestionario para el señor Fiscal General

¿En caso de configurarse la desviación de poder, en qué tipo de situación jurídica estarían incurso los funcionarios públicos y los parlamentarios que intervinieron en ella?

Presentada por

Gustavo Petro, Antonio Navarro, Germán Navas Talero, Representantes a la Cámara.

Proposición Aditiva número 129

(Ad. Prop. N° 128)

Invítese para la sesión del 29 de mayo de 2002 al Presidente de la Corte Constitucional para que explique el contenido y alcance de la sentencia por medio de la cual se da el aval constitucional a los llamados cupos indicativos.

Atentamente,

Eduardo Enríquez Maya.

Proposición Aditiva número 130

(Adt. Prop. N° 128)

Pregunta al Contralor General y Procurador General de la República:

¿Con qué criterios jurídicos la Contraloría cuestiona y desconoce un fallo de la Corte Constitucional, que declaró constitucionales los recursos de cofinanciación-cupos indicativos y la posibilidad del legislativo para proponer inversiones en las regiones de Colombia.

Rubén Darío Quintero Villada.

Proposición Aditiva número 131

(Adt. Prop. N° 128)

Cítese al señor Contralor General de la República, al señor Procurador General de la Nación, al señor Fiscal General de la Nación y al señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, a la sesión plenaria de la Cámara de Representantes a celebrarse el próximo miércoles 29 de abril del año en curso, a partir de las tres de la tarde (3:00), para que se sirvan responder el cuestionario adjunto sobre las últimas desagradables noticias de escándalos en el Congreso de la República, para hacer claridad ante la opinión pública sobre tales hechos.

Así mismo, invítese a los señores Directores Ejecutivos de la Federación Colombiana de Departamento y de la Federación Colombiana de municipios.

Esta sesión será transmitida en directo por televisión –Señal Colombia–.

Presentada por:

Omar de Jesús Tirado Espinosa,
Representante a la Cámara
departamento del Valle del Cauca.

José Alfredo Escobar, Clementina Vélez, Alvaro Díaz R., siguen firmas ilegibles.

Cuestionario adjunto al señor Contralor General de la República:

1. ¿Es cierto o no que la Contraloría General de la República ordenó la congelación de los recursos para inversión social aprobados por el Congreso de la República para el período 2001-2002?

2. Si es afirmativa, ¿con base en qué norma legal la Contraloría General de la República dio tal orden?

3. ¿Cuáles son las pruebas sobre las cuales la Contraloría General de la República resolvió adoptar tal determinación?

4. ¿Qué investigaciones ha realizado la Contraloría General de la República sobre hechos dolosos o de corrupción en el manejo y administración de los recursos para inversión social de 2001 a 2002 y con qué resultados?

5. ¿Tuvo en cuenta la Contraloría General de la República los perjuicios sociales y económicos que tal medida ha causado a las poblaciones que contaban con proyectos viabilizados para ser desarrollados con tales recursos?

Para el señor Procurador General de la Nación:

¿Qué medidas ha adoptado la Procuraduría General de la Nación y qué investigaciones se han iniciado con miras a esclarecer los hechos motivo de las noticias sobre corrupción en el manejo y administración de los recursos para inversión social de 2001 a 2002 y con qué resultados?

Para el señor Fiscal General de la Nación:

¿Qué medidas ha adoptado la Fiscalía General de la Nación y qué investigaciones se han inicia-

do con miras a esclarecer los hechos motivo de las noticias sobre corrupción en el manejo y administración de los recursos para inversión social de 2001 a 2002 y con qué resultados?

Para el señor Ministro de Hacienda y Crédito Público:

1. ¿Qué criterios tuvo en cuenta el Gobierno Nacional y específicamente el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, para la asignación de los recursos para inversión social en los entes territoriales colombianos?

2. ¿El Ministerio a su cargo ha tomado medidas administrativas para lograr un manejo transparente y diáfano de los recursos del Estado en los programas de inversión en los entes territoriales?

3. En relación a los hechos noticiosos denunciados por la Contraloría General de la República, ¿cómo y cuál ha sido la actuación del Ministerio a su cargo? ¿Con qué resultados?

4. ¿En el programa de asignación de los recursos para inversión social aprobados por el Congreso de la República para el 2001 al 2002, ha tenido incidencia en su manejo y administración el Congreso de la República?

Presentado por:

Omar de Jesús Tirado Espinosa,
Representante a la Cámara
departamento del Valle del Cauca.
José Alfredo Escobar, Iván Díaz.

Proposición número 132

Invítese a las próximas sesiones plenarias en fecha y hora que la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Representantes designe, a los diferentes candidatos a la Presidencia de la República para que ante esta corporación expresen sus opiniones y criterios frente a la reforma política que se requiere adelantar en el país y sobre aquellos otros temas de interés de la vida nacional que están dentro de sus propuestas de Gobierno.

Presentada por,

Honorable Representante *Benjamín Higuera Rivera.*

Proposición

Impedimento

Solicitamos a la plenaria de la honorable Cámara de Representantes se nos exima de participar y por consiguiente votar en la proposición de citación de funcionarios que tiene que ver con los llamados cupos indicativos.

Armando Amaya Alvarez, Zulema Jattin, Reginaldo Montes A.

Abril 16/2002.

Publicación de las constancias dejadas para ser insertadas en el acta de la fecha:

Voto negativo al proyecto de 6 de 2001 artículo 4°.

Darío Zalgado, siguen firmas ilegibles.

Constancia

16-04-02

Dejo expresa constancia que voto negativa al art. 4° del Proyecto de ley 176 de 2001 Cámara, 09 Senado “por medio de la cual se decreta patrimonio cultural de la Nación al Festival de la Leyenda Vallenata”.

Reginaldo Montes.

Proposición modificando el art. 4°

(Negada)

Abril 16 de 2002

Suprímase la partida por cinco mil millones de pesos que está escrita en el artículo.

Jairo Alonso Ramírez Z.

Publicación de los registros de votaciones realizada en la presente sesión, así como el registro de verificación del quórum realizado:

RCS N° 1396

Asistentes: 115

16-04-02

5:30:03 p.m.

Proposición Sustitutiva

Honorable Representante *Edgar Ruiz R.*

Tipo de mayoría: Simple (58)

No se puede establecer mayoría

No votan: 80 Sí: 23 No: 58 Abstiene: 0 Excusados: 0

No votan: 80

Aguirre Muñoz Germán

Alvarez M. Javier T.

Arango Angel Héctor

Beltrán C. Orlando

Berrio T. Manuel

Canossa G. Francisco

Celis C. Bernabé

De la Espriella Miguel

Lagos Osorio María C.

García Valencia Jesús

Montealegre A. Gustavo

Gómez Botero Juan M.

Lenis Porras José W.

Montilla E. Emith

Olano Becerra Plinio

Pacheco C. Tarquino

Pérez Alvarado Jorge

Gómez Casallas Stella

Puentes Cuéllar Jaime

Bello Mendoza Antonio

Soler Maximiliano

Jaimes O. Adalberto

Villamizar T. Basilio

Acosta Ossio Alonso

Andrade S. Hernán

Botero Mejía Guillermo

Cañas Jiménez Gerardo

Arboleda A. José I.

Coral Rivas Jorge E.

Quiceno Vélez Gloria

Gerlein Echeverría J.

Imbett B. José María

López Cortés Gustavo

Scaff Uefpe Jorge E.

Palacios U. José G.

Carrillo R. Jeremías

Velásquez A. Manuel

Amaya A. Armando

Jaramillo H. María
 Alfonso García Juan
 A...
 Aparicio R. Jhonny
 Arango Correa Elver
 B...
 Benítez M. Eduardo
 Calderón G. Lázaro
 Carvalho Q. Hernando
 Vanegas O. Albeiro
 Lopesierra M. Samuel
 Castillo Gómez Juan
 Gómez Celis Jorge E.
 Capera Caicedo Justo
 Guzmán Navarro Rafael
 Monterrosa R. Aníbal
 Moreno Rojas Nelly
 Ortegón Amaya Samuel
 Ramírez V. Gloria R.
 Pinillos A. Antonio
 Piscioti V. Fernando
 Parra Pérez Alfonso
 Restrepo Ospina Julio
 Sánchez Montesdeoca Odín
 Uribe Bent María T.
 Melo Maya Elsy Janet
 Almario R. Luis Fernando
 Baquero Soler Omar A.
 Buitrago Gómez Víctor
 Caro de Pulido Irma
 Castro G. Santiago
 Corzo Román Juan M.
 Devia Arias Javier
 Gutiérrez G. Agustín
 López C. Oscar de J.
 Mantilla S. Jorge H.
 Cárdenas Néstor J.
 Paz Ospina Marino
 Rojas José Fabio
 Salazar R. José A.
 Vargas V. Victoria
 Caicedo P. Leonardo
 Sí: 23
 Araújo Castro Alvaro
 Bazán Achury Juana Y.
 Navarro Wolff Jorge
 Polo Padrón Boris
 Silva Amín Samir E.
 Vélez G. María C.
 Guzmán Q. Lisímaco
 Higueta Rivera B.
 Jiménez Salazar Pedro
 Ruiz R. Edgar Antonio
 Roncallo de B. Virginia
 Petro Urrego Gustavo
 Walters P. Jiménez
 Haddad Mejía Nidya
 Navas Talero Carlos

Sicachá G. William
 Velasco Ch. Luis F.
 Vélez Mesa William
 Vives Pérez Joaquín
 Iguarán I. Marcos A.
 Mejía Báez Yimy A.
 Salas Moisés Luis E.
 Navarro Wolff Antonio
 No: 58
 Gómez J. Alvaro
 Cañón J. Francisco E.
 Torres O. Pompilio E.
 Marmolejo Leonor M.
 Díaz Ramírez Alvaro
 Gaviria Z. Guillermo
 Moreno P. José G.
 Angel C. Carlos U.
 Mejía Sierra Claribe
 Mejía M. María Isabel
 Montes Alvarez Reginaldo
 Quintero V. Rubén D.
 Saade Abdala Salomón
 Martínez A. Francisco
 Ortiz Peña José M.
 Cruz R. Libardo de J.
 Valencia D. Luis E.
 Tirado E. Omar de J.
 Escobar Araújo José
 Ruiz Sarmiento Samuel
 Ramírez Z. Jaime A.
 Ibarra O. Luis J.
 Clavijo C. Orlando
 Mejía Saraza Aurelio
 Bravo Realpe Oscar F.
 Puello Chamié Jesús
 Salazar Cruz José D.
 Tamayo Tamayo Fernando
 Barraza F. Jorge C.
 Ucrós Lascano Martha
 Calá López Helí
 Carvajal M. José A.
 Duque García Luis F.
 González Mina Leonor
 Jattin C. Zulema del C.
 Llinás Rdo. José A.
 Saavedra M. Luis
 Maya Burbano José
 Mesa Arango Ernesto
 Gutiérrez P. Julio
 Restrepo E. Juan C.
 Sánchez A. Fredy I.
 Silva Meche Jorge J.
 Tamayo Tamayo Gerardo
 Torres M. Edgar E.
 Villegas A. Luis F.
 Camacho W. Roberto
 Díaz Mateus Iván
 Duque Galves María

Enríquez M. Carlos E.
 Caro de P. Margarita
 Zapata L. Guillermo
 Cano García Eciebel
 Mejía Urrea César
 Pérez Pineda Oscar D.
 Rueda Maldonado José
 Sánchez Franco Oscar
 Avendaño L. Pompilio
 Abstiene: 0
 Excusados: 0
 RCS N° 1397
 Asistentes: 117
 16-04-02
 5:32:51 p.m.

Proposición de 2002

(abril 16)

Honorable Representante *Gustavo Petro* con
 aditiva de *Alvaro Araújo*

Tipo de mayoría: Simple (59)

No se puede establecer mayoría.

No votan: 77 Sí: 22 No: 62 Abstiene: 0 Excu-
 sados: 0

No votan: 77

Aguirre Muñoz Germán

Alvarez M. Javier T.

A...

Aparicio R. Jhonny

Arango Angel Héctor

Arango Correa Elver

B...

Beltrán C. Orlando

Benítez M. Eduardo

Berrío T. Manuel

Canossa G. Francisco

Carvalho Q. Hernando

Celis C. Bernabé

Vanegas O. Albeiro

De la Espriella Miguel

Lopesierra M. Samuel

Lagos Osorio María C.

Castillo Gómez Juan

García V. Jesús

Gómez Celis Jorge E.

Montealegre A. Gustavo

Capera Caicedo Justo

Gómez Botero Juan M.

Guzmán Navarro Rafael

Lenis Porras José W.

Monterrosa R. Aníbal

Montilla E. Emith

Moreno Rojas Nelly

Olanco Becerra Plinio

Ortegón Amaya Samuel

Pacheco C. Tarquino

Ramírez V. Gloria R.

Pérez Alvarado Jorge

Pinillos A. Antonio

Gómez Casallas Stella

Pisciotti V. Fernando
 Puentes Cuéllar Jaime
 Parra Pérez Alfonso
 Bello Mendoza Antonio
 Soler Maximiliano
 Sánchez Montesdeoca Odín
 Jaime O. Adalberto
 Silva Meche Jorge J.
 Uribe Bent María T.
 Villamizar T. Basilio
 Melo Maya Elsy Janet
 Acosta Ossio Alonso
 Almarío R. Luis F.
 Andrade S. Hernán
 Baquero Soler Omar A.
 Botero Mejía Guillermo
 Buitrago Gómez V.
 Cañas J. Gerardo
 Caro de Pulido Irma
 Arboleda A. José I.
 Castro G. Santiago
 Coral Rivas Jorge E.
 Corzo Román Juan M.
 Quiceno Vélez Gloria
 Devia Arias Javier
 Gerlein Echeverría J.
 Imbett B. José María
 López C. Oscar de J.
 López Cortés Gustavo
 Mantilla S. Jorge H.
 Scaff Uefpe Jorge E.
 Cárdenas Néstor Jaime
 Palacios U. José G.
 Paz Ospina Marino
 Rojas José Fabio
 Carrillo R. Jeremías
 Velásquez A. Manuel
 Vargas V. Victoria
 Amaya A. Armando
 Caicedo P. Leonardo
 Roncallo de B. Virginia
 Jaramillo H. María
 Sí: 22
 Alfonso García Juan
 Gómez Jaramillo Alvaro
 Araújo Castro Alvaro
 Ucrós Lascano Martha
 Walters P. Jiménez
 Bazán Achury Juana Y.
 Navarro Wolff Jorge
 Navas Talero Carlos
 Polo Padrón Boris
 Martínez A. Francisco
 Sicachá G. William
 Silva Amín Samir E.
 Vives Pérez Joaquín
 Higueta Rivera B.
 Iguarán I. Marcos A.
 Jiménez Salazar Pedro

Mejía Báez Yimy A.
 Salazar R. José A.
 Ruiz R. Edgar A.
 Salas Moisés Luis E.
 Navarro Wolff Antonio
 Petro Urrego Gustavo
 No: 62
 Barraza F. Jorge C.
 Cañón J. Francisco E.
 Torres O. Pompilio E.
 Cala López Helí
 Calderón G. Lázaro
 Marmolejo Leonor M.
 Carvajal M. José A.
 Díaz Ramírez Alvaro
 Duque García Luis F.
 Gaviria Z. Guillermo
 González Mina Leonor
 Moreno P. José Gustavo
 Haddad Mejía Nidya
 Jattin C. Zulema del C.
 Angel C. Carlos U.
 Llinás R. José A.
 Mejía Sierra Claribe
 Saavedra M. Luis
 Maya Burbano José
 Mejía M. María Isabel
 Mesa Arango Ernesto
 Montes Alvarez Reginaldo
 Gutiérrez P. Julio
 Quintero V. Rubén D.
 Restrepo E. Juan C.
 Restrepo Ospina Julio
 Saade Abdala Salomón
 Sánchez A. Fredy I.
 Ortiz Peña José M.
 Tamayo T. Gerardo
 Cruz R. Libardo de J.
 Torres M. Edgar E.
 Valencia D. Luis E.
 Velasco Ch. Luis F.
 Vélez G. María C.
 Vélez Mesa William
 Guzmán Q. Lisímaco
 Villegas A. Luis F.
 Tirado E. Omar de J.
 Camacho W. Roberto
 Escobar Araújo José
 Díaz Mateus Iván
 Duque Galves María
 Ruiz Sarmiento Samuel
 Enríquez M. Carlos E.
 Ramírez Z. Jaime A.
 Caro de P. Margarita
 Ibarra O. Luis J.
 Zapata L. Guillermo
 Clavijo C. Orlando
 Gutiérrez G. Agustín
 Cano García Eciebel

Mejía Saraza Aurelio
 Mejía Urrea César
 Bravo Realpe Oscar F.
 Pérez Pineda Oscar D.
 Puello Chamié Jesús
 Rueda Maldonado José
 Salazar Cruz José D.
 Sánchez Franco Oscar
 Tamayo Tamayo Fernando
 Avendaño L. Pompilio.
 Abstiene: 0
 Excusados: 0.
 RCS N° 1398
 16-04-02
 Asistentes: 120
 6:26:55 p.m.

Proposición de 2002

(abril 16)

Honorable Representante Gustavo Petro, con
 aditivas

Tipo de mayoría: Simple (61)

No votan: 88 Sí: 68 No: 5 Abstiene: 0 Excusa-
 dos: 0

No votan: 88

Alfonso García Juan

Alvarez M. Javier T.

A...

Barraza F. Jorge C.

Aparicio R. Jhonny

Arango Angel Héctor

Arango Correa Elver

Araújo Castro Alvaro

B...

Beltrán C. Orlando

Benítez M. Eduardo

Berrío T. Manuel

Cala López Helí

Canossa G. Francisco

Carvalho Q. Hernando

Celis C. Bernabé

Vanegas O. Albeiro

De la Espriella Miguel

Lopesierra M. Samuel

Lagos Osorio María C.

Castillo Gómez Juan

García V. Jesús

Gómez Celis Jorge E.

Montealegre A. Gustavo

Capera Caicedo Justo

Gómez Botero Juan M.

Guzmán Navarro Rafael

Haddad Mejía Nidya

Jattin C. Zulema del C.

Lenis Porras José W.

Mejía Sierra Claribe

Saavedra M. Luis

Mejía M. María Isabel

Monterrosa R. Aníbal

Montes Alvarez Reginaldo

Montilla E. Emith
 Moreno Rojas Nelly
 Olano Becerra Plinio
 Ortegón Amaya Samuel
 Pacheco C. Tarquino
 Ramírez V. Gloria R.
 Pérez Alvarado Jorge
 Pinillos A. Antonio
 Gómez Casallas Stella
 Parra Pérez Alfonso
 Restrepo Ospina Julio
 Soler Maximiliano
 Sánchez Montes Odín
 Martínez A. Francisco
 Jaimes O. Adalberto
 Sicachá G. William
 Tamayo T. Gerardo
 Valencia D. Luis E.
 Villamizar T. Basilio
 Villegas A. Luis F.
 Melo Maya Elsy Janet
 Almario R. Luis F.
 Andrade S. Hernán
 Botero Mejía Guillermo
 Buitrago Gómez V.
 Canas Jiménez Gerardo
 Caro de Pulido Irma
 Arboleda A. José I.
 Castro G. Santiago
 Coral Rivas Jorge E.
 Corzo Román Juan M.
 Quiceno Vélez Gloria
 Díaz Mateus Iván
 Caro de P. Margarita
 Gerlein Echeverría J.
 Zapata L. Guillermo
 Imbett B. José María
 López C. Oscar de J.
 Mejía Sarazá Aurelio
 Scaef Uefpe Jorge E.
 Cárdenas Néstor J.
 Palacios U. José G.
 Paz Ospina Marino
 Rojas José Fabio
 Salazar R. José A.
 Sánchez Franco Oscar
 Velásquez A. Manuel
 Vargas V. Victoria
 Amaya A. Armando
 Avendaño L. Pompilio
 Caicedo P. Leonardo
 Roncallo de B. V.
 Jaramillo H. María
 Sí: 68
 Aguirre Muñoz Germán
 Gómez J. Alvaro
 Canon J. Francisco E.
 Ucrós Lascano Martha
 Walters P. Jiménez

Bazán Achury Juana Y.
 Torres O. Pompilio E.
 Calderón G. Lázaro
 Marmolejo Leonor M.
 Carvajal M. José A.
 Díaz Ramírez Alvaro
 Duque García Luis F.
 Gaviria Z. Guillermo
 González Mina Leonor
 Moreno P. José Gustavo
 Llinás R. José A.
 Maya Burbano José
 Mesa Arango Ernesto
 Gutiérrez P. Julio
 Navarro Wolff Jorge
 Navas Talero Carlos
 Pisciotti V. Fernando
 Puentes Cuéllar Jaime
 Quintero V. Rubén D.
 Polo Padrón Boris
 Bello Mendoza Antonio
 Restrepo E. Juan Carlos
 Saade Abdala Salomón
 Silva Amín Samir E.
 Silva Meche Jorge J.
 Ortiz Peña José M.
 Cruz R. Libardo de J.
 Torres M. Edgar E.
 Uribe Bent María T.
 Velasco Ch. Luis F.
 Vélez G. María C.
 Vélez Mesa William
 Guzmán Q. Lisímaco
 Vives Pérez Joaquín
 Acosta Ossio Alonso
 Baquero Soler Omar A.
 Tirado E. Omar de J.
 Camacho W. Roberto
 Escobar Araújo José
 Devia Arias Javier
 Duque Galves María
 Ruiz Sarmiento Samuel
 Enríquez M. Carlos E.
 Ramírez Z. Jaime A.
 Ibarra O. Luis J.
 Clavijo C. Orlando
 Higueta Rivera B.
 Iguarán I. Marcos A.
 Jiménez Salazar Pedro
 López Cortés Gustavo
 Mantilla S. Jorge H.
 Mejía Urrea César
 Bravo Realpe Oscar F.
 Pérez Pineda Oscar D.
 Puello Chamié Jesús
 Mejía Báez Yimy A.
 Rueda Maldonado José
 Carrillo R. Jeremías
 Tamayo Tamayo Fernando

Ruiz R. Edgar A.
 Salas Moisés Luis E.
 Navarro Wolff Antonio
 Petro Urrego Gustavo
 No: 5
 Angel C. Carlos U.
 Sánchez A. Fredy I.
 Gutiérrez G. Agustín
 Cano García Eciebel
 Salazar Cruz José D.
 Abstiene: 0
 Excusados: 0

Proposición

Honorable Representante Petro

Debate Cupos indicativos

SI NO

Jesús I. García 0

Adalberto Jaimes O.

Juan M. Gómez B.

Wálter Lenis P

Fabio Rojas

Nidia Hadad

Alfonso Parra V.

José M. Imbett

Elsy Melo

Virginia Roncallo

Arboleda I. Ignacio

11 sí

RCS N° 1399

Asistentes: 120

16-04-02 7:19:40 p.m.

Verifica

(abril 16 2002)

Verificación de quórum

Tipo de mayoría: Simple (61)

No se puede establecer mayoría

No votan: 118 Sí: 43 No: 0 Abstiene: 0 Excusados: 0

No votan: 118

Alfonso García Juan

Barraza F. Jorge Carlos

Arango Angel Héctor

Araújo Castro Alvaro

Beltrán Cuevas Orlando

Berrío Torres Manuel

Canossa G. Francisco

Carvalho Q. Hernando

Vanegas Osorio Albeiro

Duque García Luis F.

Lagos Osorio María C.

García Valencia Jesús

Montealegre A. Gustavo

Gómez Botero Juan M.

Hadad Mejía Nidya

Lenis Porras José W.

Saavedra M. Luis

Mesa Arango Ernesto

Montes Alvarez Regina

Moreno Rojas Nelly

Olano Becerra Plinio
 Pacheco Camargo Tarquino
 Pérez Alvarado Jorge
 Gómez Casallas Stella
 Puentes Cuellar Jaime
 Soler Maximiliano
 Sánchez A. Freddy I.
 Martínez A. Francisco
 Sicachá G. William
 Silva Meche Jorge J.
 Tamayo Tamayo Gerardo
 Torres M. Edgar Eulises
 Velasco Ch. Luis F.
 Vélez Mesa William
 Villegas A. Luis F.
 Almario R. Luis F.
 Botero Mejía Guillermo
 Tirado E. Omar de Jesús
 Escobar Araújo José
 Caro de Pulido Irma
 Castro Gómez Santiago
 Corzo Román Juan M.
 Alvarez M. Javier Tato
 Aparicio R. Jhony
 Arango Correa Elver
 Ucrós Lascano Martha
 Benítez Maldonado Eduardo
 Calá López Helí
 Calderón G. Lázaro
 Carvajal M. José Arley
 Celis C. Bernabé
 De la Espriella Miguel
 Lopesierra M. Samuel
 Castillo Gómez Juan
 Gómez Celis Jorge E.
 Capera Caicedo Justo
 Guzmán Navarro Rafael
 Jattin C. Zulema del
 Mejía Sierra Claribel
 Mejía M. María Isabel
 Monterrosa R. Aníbal
 Montilla E. Emith
 Gutiérrez P. Julio
 Ortigón Amaya Samuel
 Ramírez V. Gloria R.
 Pinillos A. Antonio
 Piscioti V. Fernando
 Parra Pérez Alfonso
 Saade Abdala Salomón
 Sánchez Montes Odín
 Jaimes O. Adalberto
 Silva Amín Samir E.
 Ortiz Peña José M.
 Cruz R. Libardo de J.
 Valencia D. Luis E.
 Vélez G. María C.
 Villamizar T. Basilio
 Melo Maya Elsy Janet
 Andrade S. Hernán
 Buitrago Gómez V.
 Camacho W. Roberto

Canas Jiménez Gerardo
 Arboleda A. José I.
 Coral Rivas Jorge E.
 Quiceno Vélez Gloria
 Devia Arias Javier
 Caro de P. Margarita
 Gerlein Echeverría J.
 Higueta Rivera B.
 Imbett B. José María
 Mantilla S. Jorge H.
 Mejía Urrea César
 Cárdenas Néstor Jaime
 Paz Ospina Marino
 Rueda Maldonado José
 Tamayo Tamayo Fernando
 Vargas V. Victoria
 Avendaño L. Pompilio
 Salas Moisés Luis E.
 Jaramillo H. María
 Díaz Mateus Iván
 Ibarra O. Luis J.
 Zapata L. Guillermo
 Iguarán I. Marcos A.
 López Cortés Gustavo
 Mejía Sarazá Aurelio
 Scaff Uefpe Jorge E.
 Palacios U. José G.
 Puello Chamié Jesús
 Rojas José Fabio
 Sánchez Franco Oscar
 Velásquez Arroyave Manuel
 Amaya Alvarez Armando
 Caicedo P. Leonardo
 Roncallo de B. Virginia
 Navarro Wolff Antonio.
 Sí: 43
 Aguirre Muñoz Germán
 Cañón J. Francisco E.
 Bazán Achury Juana Y.
 Marmolejo Leonor M.
 Gaviria Zapata Guillermo
 Moreno P. José Gustavo
 Llinás Redondo José A.
 Navarro Wolff Jorge
 Quintero V. Rubén Darío
 Bello Mendoza Antonio
 Restrepo Ospina Julio
 Guzmán Q. Lisímaco
 Acosta Ossio Alonso
 Duque Galves María
 Enríquez M. Carlos E.
 Clavijo C. Orlando
 Jiménez Salazar Pedro
 López C. Oscar de Jesús
 Pérez Pineda Oscar D.
 Carrillo R. Jeremías
 Salazar Ramírez José A.
 Petro Urrego Gustavo
 Gómez Jaramillo Alvaro
 Walters P. Jiménez
 Torres O. Pompilio E.

Díaz Ramírez Alvaro
 González Mina Leonor
 Angel C. Carlos U.
 Maya Burbano José
 Navas Talero Carlos
 Polo Padrón Boris
 Restrepo E. Juan C.
 Uribe Bent María T.
 Vives Pérez Joaquín
 Baquero Soler Omar A.
 Ruiz Sarmiento Samuel
 Ramírez Z. Jaime A:
 Gutiérrez G. Agustín
 Cano García Eciebel
 Bravo Realpe Oscar F.
 Mejía Báez Yimy A.
 Salazar Cruz José D.
 Ruiz R. Edgar Antonio
 No: 0
 Abstiene: 0
 Excusados: 0.
 Restrepo Ospina Julio cambio de "No Votan"
 a "Sí".
 Jesús I. García
 Fabio Rojas
 Maximiliano Soler
 Juan M. Gómez B.
 Virginia Roncallo
 Jure M. Lenis
 Jorge Mantilla
 Abdala J. Ignacio
 Benjamín Higueta
 Marcos Iguarán
 César Augusto Mejía.
 Publicación de listados de votación de la excusa del señor Ministro del Medio Ambiente del 21 de marzo de 2001.
 RCS N° 1246
 Asistentes: 99
 21-03-01 4:52:36 p.m.
Proposición de 2001
 (marzo 21)
 Excusa del Ministro del Medio Ambiente
 Tipo de mayoría: simple (50)
 No se puede establecer mayoría
 No votan: 90 Sí: 34 No: 37 Abstiene: 0
 Excusados: 0
 No votan: 90
 Aguirre Muñoz Germán
 Alvarez M. Javier Tato
 Aparicio Ramírez Jhony
 Ashton Giraldo Alvaro
 Barragán Guerrero Carlos H.
 Canossa G. Francisco
 Celis C. Bernabé
 De la Espriella Miguel
 Lagos O. María Claudia
 García Valencia Jesús
 Morera Lizcano Miguel
 Gutiérrez C. Nancy Patricia
 Jattin C. Zulema del C.

Lennis Porras José W.
 Mejía M. María Isabel
 Montilla E. Emith
 Pacheco C. Tarquino
 Pinillos Abozaglo Antonio
 Puentes Cuellar Jaime
 Ramos Arjona Gustavo
 Bello Mendoza Antonio
 Sánchez A. Freddy I.
 Vélez G. María C.
 Andrade S. Hernán
 Tamayo Vargas Víctor M.
 Tirado Espinosa Omar de J.
 Campo E. Alfonso
 Caro de Pulido Irma
 Corzo Román Juan M.
 Devia Arias Javier
 Cuello D. Alfredo
 Caro de P. Margarita
 Rojas Pulido Jairo E.
 Imbett B. José María
 Mantilla Serrano Jorge
 Palacios U. José G.
 Paz Ospina Marino
 Rincón Pérez Mario
 Salazar Cruz José D.
 Tamayo Tamayo Fernando
 Vargas Vives Victoria
 Avendaño L. Pompilio
 Alvarez C. Mario de Jesús
 Barraza F. Jorge C.
 Arango Correa Elbert
 Avila Tobar Jaime A.
 Cala López Helí
 Carvajal M. José A.
 Vanegas O. Albeiro
 Díaz Ramírez Alvaro
 García R. Franklin
 Gaviria Z. Guillermo
 García Sánchez César
 Guzmán Navarro Rafael
 López Nieto Pedro V.
 Villadiego V. Sandra
 Mesa Arango Ernesto
 Moreno Rojas Nelly
 Pérez Alvarado Jorge
 Pinillos Clara
 Piscioti V. Fernando
 Quintero V. Rubén Darío
 Ramos M. Carlos A.
 Restrepo E. Juan C.
 Silva Amín Samir E.
 Villamizar T. Basilio
 Baquero Soler Omar A.
 Buitrago Gómez V.
 Camacho W. Roberto
 Canas J. Gerardo
 Castro G. Santiago
 Quiceno Vélez Gloria
 Díaz Mateus Iván
 Estrada de G. Dilia

Gerlein Echeverría J.
 Higueta Rivera B.
 Lizcano G. Oscar T.
 Cárdenas Néstor J.
 Paredes A. Miryam
 Rojas Giraldo José F.
 Rueda Maldonado Raúl
 Sánchez Franco Oscar
 Velásquez A. Manuel
 Amaya A. Armando
 Ruiz R. Edgar Antonio
 Caicedo P. Leonardo
 Jaramillo H. María
 Petro Urrego Gustavo
 Salas Moisés Luis E.
 Navarro Wolff Antonio
 Sí: 34
 Amador Campos Rafael
 Araújo Castro Alvaro
 Berrío Torres Manuel
 Giraldo P. Hildebrando
 Capera Caicedo Justo
 Emiliani V. Dagobert
 Soler Maximiliano
 Martínez A. Francisco
 Vélez Mesa William
 Coral Rivas Jorge E.
 Enríquez M. Carlos E.
 Zapata L. Guillermo
 Zapata V. Francisco
 López Cortés Gustavo
 Mejía Urrea César
 Pérez Pineda Oscar D.
 Salazar R. José A.
 Arango Angel Héctor
 Bermúdez S. José
 Calderón G. Lázaro
 Barros Mattos Carlos
 Castaño Ochoa Luis J.
 Montes Alvarez Regin
 Saade Abdala Salomón
 Torres M. Edgar Eulises
 Acosta Alonso
 Almario R. Luis Fernando
 Duque Galves María
 Ibarra O. Luis J.
 Gutiérrez G. Agustín
 López C. Oscar de Jesús
 Martínez R. Fabio de
 Ordosgoitia S. Luis
 Puello Chamíé Jesús
 No: 37
 Alfonso García Juan
 Pinto Afanador Alfonso
 Benítez M. Eduardo
 Carvalho Q. Hernando
 Hadad Mejía Nidya
 Carrillo Ancízar
 Navarro Wolff Jorge
 Olano Becerra Plinio
 Ramírez V. Gloria R.

Garcés Palacio Joaquín
 Sicachá G. William
 Ortiz Peña José M.
 Tapias Delgado Mauro
 Varón Rodas Alberto
 Beltrán Ospitia Jaime
 Vives Pérez Joaquín
 Arboleda A. José I.
 Carrillo R. Jeremías
 Canon J. Francisco E.
 Beltrán C. Orlando
 Marmolejo Leonor M.
 Gómez Celis Jorge E.
 Schultz N. Charles
 Maya Burbano José
 Gutiérrez P. Julio
 Navas Talero Carlos
 Ortegón Amaya Samuel
 Restrepo Ospina Julio
 Sarmiento B. Octavio
 Silva Meche Jorge J.
 Santos Galvis Miguel
 Uribe Bent María T.
 Velasco Chávez Luis
 Donado B. Franklin
 Melo Maya Elsy Janet
 González B. José M.
 Roncallo de B. Virginia
 Abstiene: 0
 Excusados: 0
 RCS N° 1247
 Asistentes: 110
 21-03-01 5:06:40 p.m.

Proposición

(marzo 21 de 2001)

Excusa del Ministro del Medio Ambiente

Tipo de mayoría: simple (56)

No se puede establecer mayoría

No votan: 79 Sí: 47 No: 35 Abstiene: 0

Excusados: 0

No votan: 79

Aguirre Muñoz Germán

Alvarez M. Javier Tato

Aparicio R. Jhony

Arango Correa Elbert

Barragán L. Carlos H.

Canossa G. Francisco

Celis C. Bernabé

Díaz Ramírez Alvaro

Lagos O. María C.

Gaviria Zapata Guillermo

Morera Lizcano Miguel

Guzmán Navarro Rafael

López Nieto Pedro V.

Villadiego V. Sandra

Mejía M. María Isabel

Montilla E. Emith

Pinillos Abozaglo Antonio

Puentes Cuéllar Jaime

Ramos Arjona Gustavo

Restrepo E. Juan Carlos

Vélez G. María C.
 Buitrago Gómez V.
 Camacho W. Roberto
 Canas Jiménez Gerardo
 Castro G. Santiago
 Devia Arias Javier
 Cuello D. Alfredo
 Caro de P. Margarita
 Rojas Pulido Jairo E.
 Imbett B. José María
 Mantilla Serrano J.
 Paz Ospina Marino
 Rueda Maldonado Raúl
 Sánchez Franco Oscar
 Velásquez A. Manuel
 Amaya Alvarez Armando
 Ruiz R. Edgar Antonio
 Salas Moisés Luis E.
 Navarro Wolff Antonio
 Alvarez C. Mario de
 Barraza F. Jorge C.
 Arango Angel Héctor
 Ashton Giraldo Alvaro
 Benítez M. Eduardo
 Carvajal M. José A.
 De la Espriella M.
 Giraldo P. Hildebrando
 García R. Franklin
 Gómez Celis Jorge E.
 García Sánchez César
 Jattin C. Zulema del
 Lenis Porras José W.
 Carrillo Ancízar
 Mesa Arango Ernesto
 Pérez Alvarado Jorge
 Pinillos Clara
 Piscioti V. Fernando
 Quintero V. Rubén D.
 Ramos M. Carlos A.
 Sánchez A. Fredy I.
 Tamayo V. Víctor M.
 Tirado E. Omar de J.
 Campo Escobar Alfonso
 Caro de Pulido Irma
 Corzo Román Juan M.
 Díaz Mateus Iván
 Estrada de G. Dilia
 Gerlein Echeverría J.
 Higueta Rivera B.
 Lizcano G. Oscar T.
 Palacios U. José G.
 Rojas Giraldo José F.
 Salazar Cruz José D.
 Tamayo Tamayo Fernando
 Vargas Vives Victoria
 Avendaño L. Pompilio
 Caicedo P. Leonardo
 Jaramillo H. María
 Petro Urrego Gustavo
 Sí: 47
 Amador Campos Rafael

Berrío T. Manuel
 Bermúdez S. José
 Cala López Helí
 Calderón G. Lázaro
 Marmolejo Leonor M.
 Barros Mattos Carlos
 Castaño Ochoa Luis J.
 Haddad Mejía Nidya
 Montes Alvarez R.
 Pacheco C. Tarquino
 Saade Abdala Salomón
 Torres M. Edgar Eulises
 Vélez Mesa William
 Almario R. Luis F.
 Baquero Soler Omar A.
 Coral Rivas Jorge E.
 Duque Galves María
 Ibarra O. Luis J.
 Gutiérrez G. Agustín
 López C. Oscar de Jesús
 Martínez R. Fabio de
 Ordosgoitia S. Luis
 Paredes A. Miryam
 Puello Chamié Jesús
 Salazar R. José A.
 Vanegas O. Albeiro
 Capera Caicedo Justo
 Gutiérrez C. Nancy P.
 Emiliani V. Dagoberto
 Navas Talero Carlos
 Soler Maximiliano
 Martínez A. Francisco
 Velasco Chávez Luis
 Villamizar T. Basilio
 Acosta Alonso
 Andrade S. Hernán
 Arboleda A. José I.
 Quiceno Vélez Gloria
 Enríquez M. Carlos E.
 Zapata L. Guillermo
 Zapata V. Francisco
 López Cortés Gustavo
 Mejía Urrea César
 Cárdenas Néstor Jaime
 Pérez Pineda Oscar D.
 Rincón Pérez Mario.
 No: 35
 Alfonso García Juan
 Cañón J. Francisco E.
 Pinto A. Alfonso
 Carvalho Q. Hernando
 Schultz N. Charles
 Moreno Rojas Nelly
 Navarro Wolff Jorge
 Ortegón Amaya Samuel
 Bello Mendoza Antonio
 Garcés P. Joaquín
 Sicachá G. William
 Silva Meche Jorge J.
 Santos Galvis Miguel
 Uribe Bent María T.

Beltrán Ospitia Jaime
 Vives Pérez Joaquín
 González Brito José M.
 Roncallo de B. Virginia
 Araújo Castro Alvaro
 Avila Tobar Jaime A.
 Beltrán C. Orlando
 García V. Jesús
 Maya Burbano José
 Gutiérrez P. Julio
 Olano Becerra Plinio
 Ramírez V. Gloria R.
 Restrepo Ospina J.
 Sarmiento B. Octavio
 Silva Amín Samir E.
 Ortiz Peña José M.
 Tapias Delgado Mauro
 Varón Rodas Alberto
 Donado B. Franklin
 Melo Maya Elsy Janet
 Carrillo R. Jeremías
 Abstiene: 0
 Excusados: 0
 Sí

Aprueba excusa
 Marino Paz
 Alvaro Asthon
 Mirian Paredes
 Albeiro Vargas
 J. M. Imbett
 No

No aprueba excusa
 Francisco Canossa
 Elver Arango
 Miguel Morera

Publicación de los listados de votación de la
 excusa del señor Ministro de Desarrollo Econó-
 mico del 21 de marzo de 2001

RCS N° 1248

Asistentes: 115

21-03-01 5:14:17 p.m.

Proposición

(marzo 21 de 2001)

Excusa del Ministro del Desarrollo Económico
 Tipo de mayoría: simple (58)

No se puede establecer mayoría

No votan: 79 Sí: 36 No: 46 Abstiene: 0

Excusados: 0

No votan: 79

Aguirre Muñoz Germán
 Alvarez C. Mario de Jesús
 Barraza F. Jorge C.
 Arango Angel Héctor
 Ashton Giraldo Alvaro
 Benítez M. Eduardo
 Carvajal M. José A.
 Vanegas O. Albeiro
 Díaz Ramírez Alvaro
 Lagos O. María C.
 Gaviria Zapata Guillermo
 García Sánchez César

Jattin C. Zulema del
 Lenis Porras José W.
 Maya Burbano José
 Mesa Arango Ernesto
 Pérez Alvarado Jorge
 Piscioti V. Fernando
 Quintero V. Rubén Darío
 Restrepo E. Juan Carlos
 Sánchez A. Fredy I.
 Vélez G. María C.
 Tamayo V. Víctor M.
 Tirado E. Omar de J.
 Campo E. Alfonso
 Caro de Pulido Irma
 Corzo Román Juan M.
 Estrada de G. Dilia
 Rojas Pulido Jairo E.
 Imbett B. José María
 Mantilla Serrano Jorge
 Palacios U. José G.
 Rojas Giraldo José F.
 Sánchez Franco Oscar
 Velásquez A. Manuel
 Amaya A. Armando
 Ruiz R. Edgar Antonio
 Jaramillo H. María
 Petro Urrego Gustavo
 Alfonso García Juan
 Alvarez M. Javier Tato
 Aparicio Ramírez Jhony
 Arango Correa Elbert
 Barragán L. Carlos H.
 Canossa G. Francisco
 Celis C. Bernabé
 De la Espriella Miguel
 Giraldo P. Hildebrando
 García R. Franklin
 Morera Lizcano Miguel
 Guzmán Navarro Rafael
 López Nieto Pedro V.
 Villadiego V. Sandra
 Mejía M. María Isabel
 Montilla E. Emith
 Pinillos A. Antonio
 Pinillos Clara
 Puentes Cuéllar Jaime
 Ramos M. Carlos A.
 Saade Abdala Salomón
 Velasco Chávez Luis
 Vélez Mesa William
 Buitrago Gómez V.
 Camaco W. Roberto
 Cañas J. Gerardo
 Castro G. Santiago
 Devia Arias Javier
 Díaz Mateus Iván
 Gerlein Echeverría J.
 Higueta Rivera B.
 Lizcano G. Oscar T.
 Martínez R. Fabio de

Paz Ospina Marino
 Rueda Maldonado Raúl
 Tamayo Tamayo Fernando
 Vargas V. Victoria
 Avendaño L. Pompilio
 Caicedo P. Leonardo
 Navarro Wolff Antonio
 Sí: 36
 Amador Campos Rafael
 Gutiérrez C. Nancy P.
 Barros Mattos Carlos
 Emiliani V. Dagobert
 Montes Alvarez Reginaldo
 Navarro Wolff Jorge
 Varón Rodas Alberto
 Donado B. Franklin
 Andrade S. Hernán
 Coral Rivas Jorge E.
 Duque Galves María
 Enríquez M. Carlos E.
 Ibarra O. Luis J.
 Gutiérrez G. Agustín
 López C. Oscar de J.
 Mejía Urrea César
 Cárdenas Néstor Jaime
 Pérez Pineda Oscar D.
 Rincón Pérez Mario
 Salazar Ramírez José A.
 Moreno Rojas Nelly
 Torres M. Edgar Eulises
 Villamizar T. Basilio
 Acosta Alonso
 Almario R. Luis Fernando
 Baquero Soler Omar A.
 Quiceno Vélez Gloria
 Cuello D. Alfredo
 Caro de P. Margarita
 Zapata Londoño Guillermo
 Zapata V. Francisco
 López Cortés Gustavo
 Ordosgoitia S. Luis
 Paredes A. Miryam
 Puello Chamié Jesús
 Salazar Cruz José D.
 No: 46
 Araújo Castro Alvaro
 Avila Tobar Jaime A.
 Beltrán C. Orlando
 Berrío T. Manuel
 Marmolejo Leonor M.
 García V. Jesús
 Capera Caicedo Justo
 Hadad Mejía Nidya
 Carrillo Ancízar
 Navas Talero Carlos
 Ortegón Amaya Samuel
 Ramírez V. Gloria R.
 Bello Mendoza Antonio
 Soler Maximiliano
 Martínez A. Francisco

Sicachá G. William
 Silva Meche Jorge J.
 Santos Galvis Miguel
 Uribe Bent María T.
 Vives Pérez Joaquín
 Arboleda A. José I.
 Carrillo R. Jeremías
 Roncallo de B. Virginia
 Canon J. Francisco E.
 Pinto Afanador Alfonso
 Bermúdez S. José
 Cala López Helí
 Calderón Garrido Lázaro
 Carvalho Q. Hernando
 Gómez Celis Jorge E.
 Castaño Ochoa Luis J.
 Schultz N. Charles
 Gutiérrez P. Julio
 Olano Becerra Plinio
 Pacheco C. Tarquino
 Ramos Arjona Gustavo
 Restrepo Ospina J.
 Garcé P. Joaquín
 Sarmiento B. Octavio
 Silva Amín Samir E.
 Ortiz Peña José M.
 Tapias Delgado Mauro
 Beltrán Ospitia Jaime
 Melo Maya Elsy Janet
 González Brito José M.
 Salas Moisés Luis E.
 Abstiene: 0
 Excusados: 0
 Sí apr. Excusa
 Víctor Tamayo
 Marino Paz.
 No apr. Excusa
 Francisco Canossa
 Elver Arango
 Albeiro Vanegas
 Miguel Morera L.
 Antonio Pinillo
 Alvaro Asthon
 Publicación de listados de votación de la pro-
 posición del honorable Representante Reginaldo
 Montes Alvarez del 3 de abril de 2001
 RCS N° 1254
 Asistentes: 128
 03/04/01 6:41:19 p.m.
PL. 244/00C
 (abril 3 de 2001)
 Proposición honorable Representante Reginal-
 do Montes, Archivar
 "... autoriza la emisión de la estampilla
 Prodesarrollo del Instituto Tecnológico de Sole-
 dad, Atlántico".
 Tipo de mayoría: simple (65)
 No se puede establecer mayoría
 No votan: 105 Sí: 20 No: 36 Abstiene: 0
 Excusados: 0
 No votan: 105

Alfonso García Juan
 Amador Campos Rafael
 Arango Correa Elbert
 Cañón J. Francisco E.
 Pinto A. Alfonso
 Benítez Maldonado Eduardo
 Calderón Garrido Lázaro
 Carvajal M. José Arlén
 Celis Carrillo Bernabé
 De la Espriella Miguel
 García R. Franklin
 Gómez Celis Jorge E.
 García Sánchez César
 Guzmán Navarro Rafael
 Jattin C. Zulema del
 Lenis Porras José W.
 Mejía M. María Isabel
 Gutiérrez P. Julio
 Olano Becerra Plinio
 Pacheco C. Tarquino
 Pinillos Abozaglo Antonio
 Rivera H. Lorenzo
 Bello Mendoza Antonio
 Saade Abdala Salomón
 Garcés P. Joaquín
 Silva Amín Samir E.
 Santos Galvis Miguel
 Uribe Bent María T.
 Vélez G. María C.
 Vives Pérez Joaquín
 Almario R. Luis Fernando
 Buitrago Gómez V.
 Campo Escobar Alfonso
 Caro de Pulido Irma
 Coral Rivas Jorge E.
 Devia Arias Javier
 Oñate González Jorge
 Estrada de G. Dilia
 Ibarra Obando Luis J.
 Rojas Pulido Jairo E.
 Imbett B. José María
 Lizcano G. Oscar T.
 Alvarez M. Javier Tato
 Barraza F. Jorge C.
 Araújo Castro Alvaro
 Barragán L. Carlos H.
 Beltrán C. Orlando
 Bermúdez S. José
 Cala López Helí
 Canossa G. Francisco
 Carvalho Q. Hernando
 Vanegas O. Albeiro
 Barros Mattos Carlos
 García Valencia Jesús
 González de Consuelo
 Gutiérrez C. Nancy P.
 Haddad Mejía Nidya
 López Nieto Pedro V.
 Carrillo Ancízar
 Maya Burbano José

Montilla E. Emith
 Navarro Wolff Jorge
 Ortegón Amaya Samuel
 Pérez Alvarado Jorge
 Pinillos Clara
 Piscioti V. Fernando
 Ramos M. Carlos A.
 Soler Maximiliano
 Sánchez A. Fredy I.
 Sicachá G. William
 Silva Meche Jorge J.
 Tapias Delgado Mauro
 Velasco Chávez Luis
 Villamizar T. Basilio
 Melo Maya Elsy Janet
 Acosta Alonso
 Tamayo V. Víctor M.
 Camacho W. Roberto
 Cañas J. Gerardo
 Castro G. Santiago
 Corzo Román Juan M.
 Duque Galves María
 Enríquez M. Carlos E.
 Caro de P. Margarita
 Gerlein Echeverría J.
 Gutiérrez G. Agustín
 Jiménez Salas Pedro
 López Cortés Gustavo
 Martínez R. Fabio de
 Ordosgoitia S. Luis
 Palacios U. José G.
 Paz Ospina Marino
 Puello Chamie Jesús
 Velásquez A. Manuel
 Avendaño L. Pompilio
 Caicedo P. Leonardo
 Petro Urrego Gustavo
 Mejía Urrea César
 Cárdenas Néstor Jaime
 Paredes A. Miryam
 Pérez Pineda Oscar D.
 Rincón Pérez Mario
 Vargas V. Victoria
 Ruiz R. Edgar Antonio
 Salas Moisés Luis E.
 Sí: 20
 Alvarez C. Mario de
 Arango Angel Héctor
 Mesa Arango Ernesto
 Navas Talero Carlos
 Martínez A. Francisco
 Andrade S. Hernán
 Quiceno Vélez Gloria
 Quintero R. Roberto
 Carrillo R. Jeremías
 Jaramillo H. María
 Aparicio R. Jhony
 Giraldo P. Hildebrando
 Montes Alvarez R.
 Ramírez V. Gloria R.

Sarmiento B. Octavio
 Arboleda A. José I.
 Díaz Mateus Iván
 Rojas Giraldo José F.
 Salazar R. José A.
 Navarro Wolff Antonio
 No: 36
 Aguirre Muñoz Germán
 Avila Tobar Jaime A.
 Marmolejo Leonor M.
 Lagos O. María Claudia
 Capera Caicedo Justo
 Llinás Redondo José A.
 Emiliani V. Dagoberto
 Puentes Cuéllar Jaime
 Restrepo E. Juan Carlos
 Ortiz Peña José Miller
 Varón Rodas Alberto
 Beltrán Ospitia Jaime
 Baquero Soler Omar A.
 Zapata Londoño Guillermo
 González Brito José M.
 Rueda Maldonado Raúl
 Sánchez Franco Oscar
 Amaya A. Armando
 Ashton Giraldo Alvaro
 Berrío Torres Manuel
 Díaz Ramírez Alvaro
 Gaviria Zapata Guillermo
 Castaño Ochoa Luis J.
 Villadiego V. Sandra
 Moreno Rojas Nelly
 Quintero V. Rubén Darío
 Restrepo Ospina Julio
 Torres M. Edgar Eulises
 Vélez Mesa William
 Donado Buelvas Franklin
 Tirado Espinosa Omar de J.
 Higueta Rivera B.
 López Cadavid Oscar de J.
 Tamayo Tamayo Fernando
 Roncallo de B. Virginia
 Abstiene: 0
 Excusados: 0

Informada la presidencia que se ha desintegrado el quórum decisorio se levanta la sesión siendo las 7:30 p.m. y se convoca para el día miércoles 17 de abril de 2002 a las 2:00 p.m.

El Presidente,

GUILLERMO GAVIRIA ZAPATA

El Primer Vicepresidente,

MARINO PAZ OSPINA

El Segundo Vicepresidente,

JOSE WALTER LENIS PORRAS

El Secretario General,

ANGELINO LIZCANO RIVERA

El Subsecretario General,

JESUS ALFONSO RODRIGUEZ CAMARGO